



Energía

**ANH**  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

# Rendición de Cuentas ANH 2025



## Tabla de contenido

<b>1.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>2.</b>	<b>Contexto Institucional .....</b>	<b>6</b>
2.1	¿Quiénes somos? .....	6
2.2	Misión .....	6
2.3	Visión .....	7
2.4	Objetivos estratégicos .....	7
2.5	Estructura Organizacional de la ANH .....	8
<b>3.</b>	<b>Resultados estratégicos .....</b>	<b>9</b>
3.1	Indicadores estratégicos .....	9
3.2	Resultados FURAG .....	10
<b>4.</b>	<b>Avances y resultados de la Gestión Misional .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1</b>	<b>Vicepresidencia Técnica .....</b>	<b>13</b>
4.1.1	Planeación, estructura y trámites de los proyectos de Inversión .....	14
4.1.2	Formulación nuevo proyecto de inversión: .....	17
4.1.3	Actualizaciones proyectos de inversión: .....	20
4.1.4	Nuevas energías: hidrógeno, geotermia y eólica .....	36
4.1.5	Gestión de la Información Técnica .....	38
<b>4.2</b>	<b>Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas .....</b>	<b>45</b>
4.2.1	Participación en eventos estratégicos .....	45
4.2.2	Ronda Colombia Eólica Costa Afuera .....	48
<b>4.3</b>	<b>Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos .....</b>	<b>51</b>
4.3.1	Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración .....	52
4.3.2	Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción .....	59
4.3.3	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente .....	67
<b>4.4</b>	<b>Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones .....</b>	<b>75</b>
4.4.1	Gestión eficiente de los hidrocarburos .....	76
4.4.2	Gestión de reservas: .....	82

4.4.3	Regalías por hidrocarburos: .....	89
4.4.4	Derechos Económicos: .....	90
4.4.5	Proyecto Modernización integral de la fiscalización .....	93
4.4.6	Gestión Administrativa – Derechos de Petición .....	94
<b>5.</b>	<b>Avances y resultados de la gestión interna .....</b>	<b>96</b>
<b>5.1</b>	<b>Gestión Financiera .....</b>	<b>97</b>
<b>5.2.</b>	<b>Gestión Administrativa .....</b>	<b>101</b>
5.2.1.	Contratación y administración de servicios y apoyo administrativo .....	102
5.2.2.	Tramite de vigencias futuras .....	104
5.2.3.	Gestión Documental .....	105
5.2.4.	Parque Automotor .....	105
5.2.5.	Política de bienes .....	105
5.2.6.	Custodia y Entrega campo Atrarraya .....	106
<b>5.3.</b>	<b>Gestión contractual .....</b>	<b>106</b>
<b>5.4.</b>	<b>Gestión Legal .....</b>	<b>108</b>
5.4.1.	Defensa Judicial y Administrativa .....	108
5.4.2.	Procesos de cobro coactivos activos vigentes 2025 .....	111
<b>5.5.</b>	<b>Gerencia de Asuntos Legales y Contratación .....</b>	<b>112</b>
5.5.1.	Consejo directivo .....	112
5.5.2.	Comité de Contratos de Hidrocarburos .....	116
5.5.3.	Procesos de declaratoria de Incumplimiento – IDIS .....	116
5.5.4.	Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS .....	119
5.5.5.	Instancias Ejecutivas .....	122
<b>5.6.</b>	<b>Gestión del Talento Humano .....</b>	<b>124</b>
5.6.1.	Administración de personal .....	124
5.6.2.	Bienestar Social e Incentivos .....	127
5.6.3.	Plan Institucional de Formación y Capacitación .....	129
5.6.4.	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo .....	130
<b>5.7.</b>	<b>Participación ciudadana .....</b>	<b>131</b>

<b>5.8. Gestión de Tecnologías de la Información .....</b>	<b>133</b>
5.8.1. Modernización Tecnología y Servicios Gestionados de TI .....	133
5.8.2. Alojamiento para Centro de Datos Alterno .....	134
5.8.3. Fortalecimiento de la Infraestructura de Red Informática .....	134
5.8.4. Gestión para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad .....	134
5.8.5. Gestión Inteligente de Datos y Analítica Institucional .....	135
5.8.6. Estrategia Visión 360 – Modelo Institucional de Datos y Analítica ...	136
5.8.7. Agente Institucional OTI – CONTI .....	137
5.8.8. Proyectos Especiales de la Vigencia .....	139
5.8.9. Resumen de ejecución presupuestal de recursos .....	142
5.8.10. Alineación a la Política de Gobierno Digital .....	142
<b>6. Evaluación, seguimiento y mejora .....</b>	<b>143</b>
<b>6.1 Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno .....</b>	<b>143</b>
<b>6.2. Resultado de las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría General de la República en la vigencia 2025 .....</b>	<b>150</b>
<b>6.3. Resultado de las Auditorías Externas realizadas por otros Organismos de Control en la vigencia 2024 .....</b>	<b>152</b>
<b>6.4. Estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica .....</b>	<b>153</b>
<b>7. Conclusiones .....</b>	<b>155</b>

## 1. Introducción

La rendición de cuentas es un ejercicio permanente de diálogo, transparencia y control social que permite a la ciudadanía conocer cómo las entidades públicas gestionan los recursos, toman decisiones y cumplen con sus funciones. En este marco, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) presenta el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, como un espacio para informar de manera clara y comprensible los principales avances, resultados y desafíos de su gestión.

Este informe recoge los resultados alcanzados por la ANH en el cumplimiento de su misión de administrar de manera integral y sostenible los recursos hidrocarburíferos de la Nación, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En el documento se exponen los resultados estratégicos, los avances de la gestión misional desarrollada por las distintas vicepresidencias que conforman la cadena de valor de la ANH, así como los logros de la gestión interna en materia financiera, administrativa, tecnológica, de talento humano, control interno y participación ciudadana. La Agencia invita a la ciudadanía a conocer este informe, a participar activamente en los espacios de rendición de cuentas y a ejercer su derecho a la vigilancia y al control social, como parte fundamental de una gestión pública abierta, eficiente y al servicio del país.



## 2. Contexto Institucional

Este capítulo presenta el marco institucional en el que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Aquí se describen su razón de ser, los objetivos estratégicos que orientan su actuación, así como su estructura organizacional que son elementos que permiten comprender cómo la Entidad se organiza y articula sus funciones para cumplir su misión al servicio del país.

### 2.1 ¿Quiénes somos?

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de administrar integralmente los recursos hidrocarburíferos del país. Su labor se orienta a garantizar el aprovechamiento óptimo, eficiente y sostenible de estos recursos, en beneficio del Estado y de la sociedad colombiana.

En el ejercicio de sus funciones, la ANH armoniza los intereses del Estado, las comunidades y las empresas del sector, promoviendo una gestión transparente, técnica y responsable del subsuelo colombiano. De esta manera, la entidad contribuye a la seguridad y soberanía energética, al desarrollo económico del país y a la transición hacia una economía más sostenible.

### 2.2 Misión

La Agencia Nacional de Hidrocarburos es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

### 2.3 Visión

En el año **2026**, la ANH será reconocida como una entidad modelo a nivel mundial, destacándose por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento.
- La eficiencia y transparencia en la administración de los recursos hidrocarburíferos, así como el trabajo conjunto con la industria y las comunidades.
- El profesionalismo de su equipo, el uso de tecnologías de alto nivel y la eficiencia y agilidad en los procesos clave de la entidad.

### 2.4 Objetivos estratégicos

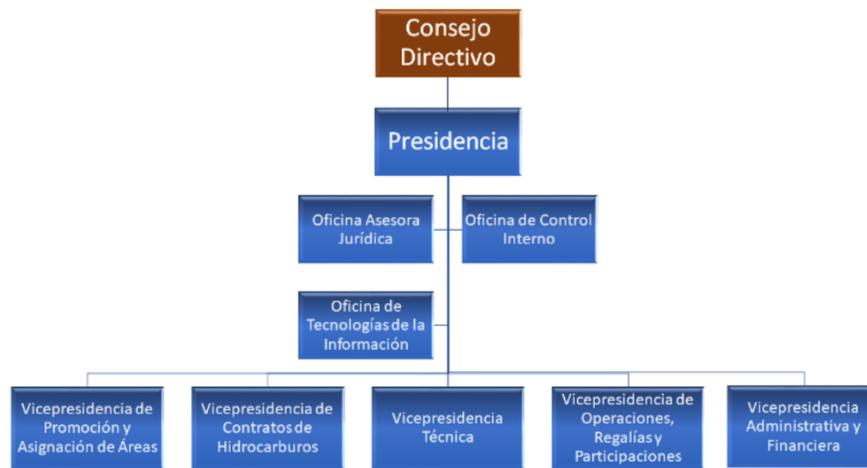
La gestión institucional de la ANH se orienta a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la seguridad y soberanía energética en hidrocarburos, apoyando la transición energética y la economía verde.
2. Articular a los actores del sector hidrocarburos para garantizar la adecuada ejecución de los contratos, en armonía con una sociedad resiliente al cambio climático.
3. Afianzar una gestión y desempeño organizacional eficiente y equitativo, que genere mayor confianza ciudadana y promueva la transformación e innovación institucional.

Estos objetivos permiten alinear las acciones de la entidad con sus resultados estratégicos y con los compromisos del Estado frente al desarrollo sostenible y la transparencia en la gestión pública.

## 2.5 Estructura Organizacional de la ANH

Para cumplir su misión y desarrollar sus objetivos estratégicos, la ANH cuenta con una estructura organizacional definida, que facilita la toma de decisiones, la articulación institucional y el cumplimiento de sus responsabilidades misionales.



### 3. Resultados estratégicos

Este capítulo presenta los resultados estratégicos alcanzados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) durante la vigencia objeto de rendición de cuentas, en coherencia con los objetivos estratégicos definidos en su planeación institucional y con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La información presentada en este capítulo busca facilitar la comprensión de la gestión desarrollada, proporcionando a la ciudadanía insumos claros para el ejercicio de control social y participación informada.

#### 3.1 Indicadores estratégicos

A continuación se presentan los indicadores estratégicos de la vigencia 2025, los cuales permiten medir de manera objetiva el avance de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. A través de estos indicadores, la Entidad realiza el seguimiento a su gestión, identifica avances y alertas, y orienta la toma de decisiones para mejorar el desempeño institucional y contribuir a la seguridad energética, la transición energética y la confianza ciudadana.

Objetivo	Indicador	Meta	Avance 2025
Fortalecer la seguridad y la soberanía energética en hidrocarburos, apoyando la transición energética y la economía verde	Recaudo de presupuesto de ingresos de hidrocarburos del Sistema General de Regalías	8,455 billones	70,62%
	Comportamiento del recaudo del presupuesto de Asignaciones Directas de hidrocarburos del SGR	2,113 billones	70,54%
	Recaudo de recursos por Derechos Económicos en la Vigencia Fiscal	1,857 billones	91,76%
	Producción promedio día de petróleo	800000 – 810000 BOPD	93,32%
	Producción promedio día fiscalizada de GAS	1.474 - 1.589 MPCD	85,93%
	Producción promedio día comercializada de GAS	990 – 1017 MPCD	81,57%
	Eficiencia de gestión de conocimiento técnico por recurso energético Geotermia	10% Áreas evaluadas	138,60%
	Eficiencia de gestión de conocimiento técnico por recurso energético Hidrógeno	10% Áreas evaluadas	61,30%
	Eficiencia de gestión de conocimiento técnico por recurso energético CO2	10% Áreas evaluadas	31,00%

	Eficiencia de gestión de conocimiento técnico por recurso energético Hidrocarburos	10% Áreas evaluadas	0,10%
--	--	---------------------	-------

Objetivo	Indicador	Meta	Avance 2025
Articular los actores del sector hidrocarburos para la adecuada ejecución de los contratos de hidrocarburos en armonía con una sociedad resiliente al clima	Perforación de Pozos Exploratorios A3 y A2	35 pozos	88,6%
	Avisos de Descubrimiento	10 pozos	80,0%
	Sísmica 2D Equivalente	1000 km 2D	74,0%
	Normalización y reactivación de Contratos de hidrocarburos	6 contratos	150,0%
	Recursos destinados a iniciativas de inversión socio ambiental en territorio	21.490 millones	30%
	Ronda Eólica Costa Afuera	26 Act	100%
	Seguimiento cronograma de Proceso permanente activos productivos	23 Act	100%

Objetivo	Indicador	Meta	Avance
Afianzar la Gestión y desempeño organizacional eficiente y equitativo, generando mayor confianza ciudadana, transformación e innovación institucional	Seguimiento Gastos de Funcionamiento	\$ 3.064.210.361.082	98,4%
	Seguimiento Gastos de Inversión	\$ 385.890.000.000	93,1%
	Eventos Nacionales e Internacionales	40 eventos	93,1%
	Inversión en visibilidad Nacional e internacional	\$5.451.579.974	62%

### 3.2 Resultados FURAG

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG es el instrumento oficial mediante el cual el Departamento Administrativo de la Función Pública evalúa anualmente el desempeño de las entidades públicas frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Este instrumento recopila información sobre el avance, la madurez y la efectividad de las políticas de gestión y desempeño institucional, permitiendo medir en qué grado las entidades cumplen los estándares de gestión pública definidos por el Estado colombiano.

El FURAG no solo funciona como un mecanismo de reporte, sino como una herramienta de gestión estratégica que:

- Evalúa el desempeño institucional de cada entidad con periodicidad anual, midiendo los resultados alcanzados en la vigencia inmediatamente anterior.
- Permite hacer seguimiento al avance año a año en la implementación de MIPG y sus políticas.
- Identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, facilitando la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la gestión.
- Promueve la transparencia frente a los organismos de control, la ciudadanía y los grupos de valor.

Durante la vigencia 2025, se evaluó el desempeño institucional correspondiente al año 2024, obteniendo los siguientes resultados: Para el año 2024, la Agencia Nacional de Hidrocarburos alcanzó un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de **90,1** puntos, lo que representa un crecimiento significativo respecto al resultado del año anterior, el cual se ubicó en **86,2** puntos. Esto equivale a un incremento de **3,9** puntos, posicionando a la entidad **3,5** puntos por encima del promedio del sector administrativo al que pertenece.



A continuación, se presentan los resultados diferenciados por dimensiones evaluadas en el FURAG, Para la vigencia 2024 las dimensiones de mayor crecimiento son las dimensiones de Talento Humano y Control Interno con un aumento de **6,0** puntos cada una. Estas mejoras reflejan avances en el fortalecimiento de capacidades institucionales, la adopción de prácticas de gestión más sólidas y la implementación de acciones dirigidas al mejoramiento del desempeño.

La dimensión de Gestión del Conocimiento presentó una disminución de 1,3 puntos frente al resultado de la vigencia anterior. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer procesos como la captura, sistematización y transferencia del conocimiento institucional, aspectos que serán objeto de acciones de mejora durante la vigencia siguiente.

Talento humano	93,1	87,1	↑ Subió 6,0 puntos
D. Estratégico y planeación	95,4	92,6	↑ Subió 2,8 puntos
Gestión para resultados	92,5	91,4	↑ Subió 1,1 puntos
Evaluación de resultados	97,5	98,2	↓ Bajó 0,7 puntos
Información y comunicación	84,5	78,7	↑ Subió 5,8 puntos
Gestión del conocimiento	88,2	89,5	↓ Bajó 1,3 puntos
Control interno	93,8	87,8	↑ Subió 6,0 puntos
	2024	2023	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.



## 4. Avances y resultados de la Gestión Misional

La gestión misional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se materializa a través de las vicepresidencias que conforman la cadena de valor del institucional. En este capítulo se presentan los principales avances y resultados alcanzados durante la vigencia, organizados por vicepresidencia, destacando los logros, impactos y contribuciones de cada eslabón de la cadena de valor a los objetivos estratégicos institucionales y a la seguridad energética del país.

### 4.1 Vicepresidencia Técnica

#### Logros Destacados

- ✓ Durante 2025, la Vicepresidencia Técnica actualizó y reorientó sus proyectos de inversión, priorizando el desarrollo de fuentes no convencionales como hidrógeno natural, geotermia, eólica y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, sin comprometer la seguridad energética nacional.
- ✓ Se formuló el nuevo proyecto de inversión para el desarrollo de comunidades energéticas, con alcance nacional y enfoque territorial, orientado a aumentar el acceso a energía limpia, asequible y sostenible en zonas de influencia de actividades de exploración y producción de hidrocarburos, con una proyección de hasta 48.000 usuarios beneficiados en cuatro años.
- ✓ La ANH consolidó avances técnicos de alto nivel en energías emergentes, incluyendo la perforación de pozos stratigráficos para hidrógeno natural, la elaboración del primer mapa nacional de potencial geotérmico y el desarrollo de la Ruta Eólica, fortaleciendo la base técnica para decisiones de política pública y posicionando a la Agencia como referente técnico nacional e internacional.

- ✓ Se robustecieron los sistemas de información geográfica y cartográfica mediante la actualización del Mapa de Tierras, el visor de yacimientos, las bases de datos espaciales y el visor de estudios técnicos, con más de 5.700 solicitudes atendidas y 16.000 productos cartográficos generados, garantizando información confiable, trazable y disponible para la toma de decisiones.

#### 4.1.1 Planeación, estructura y trámites de los proyectos de Inversión

Durante la vigencia 2025, la Vicepresidencia Técnica tiene en ejecución dos proyectos de inversión:

- ✓ Identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos, código BPIN 2022011000066, vigencia 2023–2026.
- ✓ Contribución a la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional, código BPIN 202300000000182, vigencia 2023–2026.

El proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos tiene como propósito fortalecer el conocimiento técnico sobre el potencial de gas en las cuencas Frontera, Emergentes y Maduras, aplicando metodologías y tecnologías avanzadas que permitan acelerar la actividad exploratoria y diversificar las fuentes energéticas del país.

Su enfoque principal es mejorar los modelos geológicos y geofísicos para identificar nuevas oportunidades de gas que generen retornos en diferentes horizontes de tiempo y contribuyan a la autosuficiencia energética. Asimismo, el proyecto aporta información estratégica que facilita la evaluación de recursos complementarios como el hidrógeno, impulsando la transición energética.

De manera articulada con otras entidades, se consolida conocimiento regional y se fortalecen las bases técnicas necesarias para orientar futuras decisiones sobre exploración, desarrollo y aprovechamiento de nuevos recursos energéticos.

En cuanto al proyecto Contribución a la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional busca fortalecer la investigación y el desarrollo de iniciativas de transición energética en el sector minero-energético, así como mejorar la aceptación y aplicabilidad de los estudios asociados. Para ello, se ejecutan estudios, diagnósticos e investigaciones que impulsan la gestión del conocimiento, la exploración en Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) y la diversificación de la matriz energética. Su enfoque principal es mejorar los modelos geológicos y geofísicos de áreas con potencial FNCE, generar conocimiento regional y establecer nuevos enfoques técnicos para la exploración de energías como hidrógeno natural, geotermia y almacenamiento de CO<sub>2</sub>. La inversión se estructura en tres líneas estratégicas: geotermia, hidrógeno blanco y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, consolidando las bases técnicas para orientar decisiones futuras sobre nuevas fuentes energéticas.

Durante el primer semestre, la Vicepresidencia Técnica actualizó ambos proyectos de inversión para alinearlos con el redireccionamiento estratégico de la inversión pública, los lineamientos del Gobierno Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la transición institucional de la ANH hacia una Agencia de Energía orientada a la sostenibilidad y la diversificación de la matriz energética.

Este enfoque prioriza el desarrollo de fuentes no convencionales de energía (FNCE), la eficiencia energética y la exploración de nuevos recursos como hidrógeno, geotermia y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, al tiempo que optimiza la exploración tradicional y orienta la inversión hacia proyectos multisectoriales alineados con la seguridad y sostenibilidad energética. En este marco, se identificó la necesidad de dar cabida al desarrollo de proyectos de comunidades energéticas.

Colombia avanza hacia una transición energética justa e incluyente, donde las comunidades energéticas son un componente clave para diversificar la matriz, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y democratizar el acceso a la energía. Por estas razones, los proyectos de inversión fueron



#### 4.1.2 Formulación nuevo proyecto de inversión:

El proyecto “Desarrollo de Comunidades Energéticas en Zonas de Influencia Hidrocarburífera a Nivel Nacional” tiene como objetivo “Aumentar el acceso a energía limpia, asequible y sostenible a comunidades en zonas de influencia hidrocarburífera a nivel nacional”, lo cual busca impulsar la creación de comunidades energéticas sostenibles en zonas de influencia de actividades de exploración y producción de hidrocarburos a nivel nacional.

Esta iniciativa busca, de manera específica:

- ✓ Priorizar áreas con potencial energético de Fuentes No Convencionales de Energía en departamentos con actividad Exploración y Producción de hidrocarburos.
- ✓ Fortalecer las capacidades de desarrollo de las comunidades en los proyectos energéticos de Fuentes No Convencionales de Energía en departamentos con actividad Exploración y Producción de hidrocarburos.

El proyecto no se superpone a otras iniciativas del sector energético nacional; por el contrario, las complementa al concentrarse específicamente en zonas donde la presencia histórica de actividades hidrocarburíferas ha condicionado el desarrollo territorial y las dinámicas energéticas locales. Su alcance nacional se enmarca en las competencias y lineamientos del Ministerio de Minas y Energía y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), conforme a la Delegación 40051 de 2025, que faculta la implementación de proyectos de Comunidades Energéticas en áreas de influencia de exploración y producción de hidrocarburos.

En este contexto, el proyecto contempla actividades dirigidas a impulsar comunidades energéticas mediante el seguimiento a su sostenibilidad, la elaboración de estudios de potencial de

fuentes no convencionales de energía y el fortalecimiento de la regulación para facilitar su adopción. Asimismo, incluye procesos de formación y asistencia técnica, articulación interinstitucional, promoción de mecanismos de financiamiento y diversificación de la matriz energética con FNCE. Todas estas acciones están orientadas a comunidades previamente registradas y focalizadas por el Ministerio de Minas y Energía, garantizando su pertinencia dentro de una transición energética justa.

A su vez, el proyecto busca fortalecer la participación comunitaria en iniciativas de energías renovables, diversificar la matriz energética local, reducir la dependencia de combustibles fósiles y mejorar el acceso a energía limpia en zonas de influencia hidrocarburífera. Estos resultados contribuyen al desarrollo económico local, al cierre de brechas energéticas y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en concordancia con las metas nacionales de transición energética y descarbonización.

Por otra parte, esta iniciativa se diferencia de otras inversiones del sector que se orientan principalmente a la gestión eficiente de la energía y a la expansión generalizada de las FNCE. La articulación entre este proyecto de Comunidades Energéticas y las demás iniciativas sectoriales permitirá acelerar la descentralización energética, promover modelos de autogestión comunitaria y consolidar un ecosistema energético resiliente y sostenible en las zonas influenciadas por actividades de hidrocarburos en Colombia.

En línea con el compromiso de transparencia e inclusión del Gobierno, el desarrollo de comunidades y territorios energéticos impulsará proyectos de diversas fuentes energéticas para mejorar el abastecimiento y fomentar la interconexión eléctrica a nivel nacional. Sus componentes estratégicos se estructuran según los lineamientos del Ministerio de Minas y Energía bajo la Resolución 40051 de 2025.

Finalmente, este proyecto de inversión comprende el desarrollo de comunidades energéticas con el objetivo de aumentar el acceso a energía limpia, asequible y sostenible en zonas de influencia hidrocarburífera. Su ejecución se adelanta en el marco de la Resolución 40051 de 2025, que delega esta función a la ANH, y se realizará conforme a la normatividad y políticas del sector. La iniciativa busca desarrollar Comunidades Energéticas a través de asesoría y acompañamiento técnico para la estructuración y financiación de Autogeneración Colectiva (AGRC) y Generación

Distribuida Colectiva (GDC), así como para el perfeccionamiento de asociaciones comunitarias y su relacionamiento con actores públicos, privados y populares, conforme al artículo 2.2.9.2.4 del Decreto 2236 de 2023, compilado en el Decreto 1073 de 2015. Además, se articula con la delegación otorgada a la ANH para la promoción y desarrollo de FNCE en estas zonas, alineando esfuerzos con la transición energética y las metas de descarbonización del país.

La población objetivo se define por el número de usuarios beneficiados por cada Mega de energía generada en los territorios energéticos. Se estima que cada comunidad energética beneficia a 600 usuarios, según datos del Ministerio de Minas y Energía. Con el objetivo de desarrollar 20 comunidades energéticas de 1 Mega al año, se proyecta alcanzar los 12.000 usuarios beneficiados por año y un total de 48.000 usuarios en un período de cuatro años.

CE: Comunidad energética

Comunidad energética de 1 mega = 600 usuarios beneficiados

TIPO DE POBLACIÓN  
NÚMERO

Personas

48.000

Hombre: 23.852

Mujeres: 24.148

### Análisis detallado de la población objetivo

Departamento	# de CE a desarrollar	Capacidad	POR AÑO				
			Usuarios x CE	Hombres	Mujeres		
Córdoba	3	1 Mega por comunidad	1.800	50%	958.406	50%	970.930
La Guajira	2	1 Mega por comunidad	1.200	49%	527.621	51%	546.230
Meta	3	1 Mega por comunidad	1.800	50%	581.882	50%	578.469
Santander	1	1 Mega por comunidad	600	49%	1.170.911	51%	1.222.303
Sucre	4	1 Mega por comunidad	2.400	50%	509.620	50%	507.206
Arauca	2	1 Mega por comunidad	1.200	50%	159.383	50%	161.340
Casanare	4	1 Mega por comunidad	2.400	50%	241.330	50%	240.608
Putumayo	1	1 Mega por comunidad	600	50%	196.044	50%	197.944
<b>TOTAL POR AÑO</b>	<b>20</b>		<b>12.000</b>	<b>49,69%</b>	<b>4.345.197</b>	<b>50,31%</b>	<b>4.425.030</b>
Año 1	20	1 Mega por comunidad	12.000		5.963		6.037
Año 2	20	1 Mega por comunidad	12.000		5.963		6.037
Año 3	20	1 Mega por comunidad	12.000		5.963		6.037
Año 4	20	1 Mega por comunidad	12.000		5.963		6.037
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>		<b>48.000</b>		<b>23.852</b>		<b>24.148</b>

Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH



El este proyecto tiene un horizonte 2026-2029, con el fin de incluir las iniciativas del plan de gobierno en temas de Colombia Potencia Mundial de la Vida, la cual se enfoca en potenciar el desarrollo socio-territorial mediante una transición energética justa y segura.

PRODUCTO	ACTIVIDADES / ENTREGABLES	TAREA/INSUMOS	COSTOS POR AÑO				
			2026	2027	2028	2029	TOTAL
2102033 Estudios de pre inversión	Determinar el potencial de Fuentes No Convencionales de Energía orientado a las necesidades de las comunidades energéticas.	Identificar y caracterizar el potencial energético renovable de Fuentes No Convencionales de Energía.	\$ 4.500.000.000	\$ 4.635.000.000	\$ 4.774.050.000	\$ 4.917.271.500	\$ 18.826.321.500
		Identificar las comunidades y territorios a intervenir.	\$ 1.000.000.000	\$ 1.030.000.000	\$ 1.060.900.000	\$ 1.092.727.000	\$ 4.183.627.000
		Analizar la disponibilidad y el potencial de los recursos renovables locales.	\$ 1.500.000.000	\$ 1.545.000.000	\$ 1.591.350.000	\$ 1.639.090.500	\$ 6.275.440.500
		Levantamiento de información de la comunidad para contextualizar el proceso de caracterización comunitario, condiciones técnicas y gobernanza.	\$ 2.500.000.000	\$ 2.575.000.000	\$ 2.652.250.000	\$ 2.731.817.500	\$ 10.459.067.500
		Evaluar integralmente la pertinencia y oportunidad de los aspectos sociales, organizativos y necesidades energéticas para focalizar proyectos de energías renovables en territorios con alta viabilidad e impacto.	\$ 500.000.000	\$ 515.000.000	\$ 530.450.000	\$ 546.363.500	\$ 2.091.813.500
	Planificar el desarrollo de las comunidades energéticas.	Alistamiento y contextualización del territorio para determinar su viabilidad técnica, económica y ambiental.	\$ 500.000.000	\$ 515.000.000	\$ 530.450.000	\$ 546.363.500	\$ 2.091.813.500
		Diseño, estructuración y validación de la solución energética para las comunidades energéticas.	\$ 3.500.000.000	\$ 3.605.000.000	\$ 3.713.150.000	\$ 3.824.544.500	\$ 14.642.694.500
		Establecer modelos de gestión comunitaria para el empoderamiento en la implementación, administración, distribución de la energía y sostenibilidad.	\$ 1.200.000.000	\$ 1.236.000.000	\$ 1.273.080.000	\$ 1.311.272.400	\$ 5.020.352.400
		<b>TOTAL PRODUCTO</b>	<b>\$ 15.200.000.000</b>	<b>\$ 15.656.000.000</b>	<b>\$ 16.125.680.000</b>	<b>\$ 16.609.450.400</b>	<b>\$ 63.591.130.400</b>
		2102075 Servicio de apoyo financiero a proyectos de infraestructura para la generación de energía eléctrica con fuentes no convencionales de energía renovable.	Implementar los proyectos priorizados en el marco de comunidades energéticas.	Montaje y puesta en marcha de funcionamiento de la comunidad energética.	\$ 96.546.000.000	\$ 99.442.380.000	\$ 102.425.651.400
Fortalecer la capacidad de la comunidad para gestionar sus propios recursos energéticos.	\$ 2.500.000.000			\$ 2.575.000.000	\$ 2.652.250.000	\$ 2.731.817.500	\$ 10.459.067.500
Realizar acompañamiento en el desarrollo de las comunidades energéticas.	Acompañamiento técnico y social participativo de las soluciones energéticas instaladas (formación en el uso, mantenimiento y buenas prácticas para su sostenibilidad).		\$ 2.000.000.000	\$ 2.060.000.000	\$ 2.121.800.000	\$ 2.185.454.000	\$ 8.367.254.000
	Conformación Administrativa, Operación y Mantenimiento (OCM) y fortalecimiento de las capacidades de gobernanza de las comunidades energéticas.		\$ 3.254.000.000	\$ 3.351.620.000	\$ 3.452.168.600	\$ 3.555.733.658	\$ 13.613.522.258
	Realizar seguimiento a las comunidades energéticas.		\$ 2.500.000.000	\$ 2.575.000.000	\$ 2.652.250.000	\$ 2.731.817.500	\$ 10.459.067.500
<b>TOTAL PRODUCTO</b>	<b>\$ 106.800.000.000</b>	<b>\$ 110.004.000.000</b>	<b>\$ 113.304.120.000</b>	<b>\$ 116.703.243.600</b>	<b>\$ 446.811.363.600</b>		
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 122.000.000.000</b>	<b>\$ 125.660.000.000</b>	<b>\$ 129.429.800.000</b>	<b>\$ 133.312.694.000</b>	<b>\$ 510.402.494.000</b>		
<b>Presupuesto estimado de inversión por Comunidad/Territorio Energético</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>			
	<b>6.100.000.000</b>	<b>6.283.000.000</b>	<b>6.471.490.000</b>	<b>6.665.634.700</b>			

Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

#### 4.1.3 Actualizaciones proyectos de inversión:

a) Tramite del proyecto de inversión Identificación de Oportunidades Exploratorias De Hidrocarburos Nacional, Código BPIN 2022011000066 Vigencia 2023 a 2026, tramite sin ajuste presupuestal.

En la vigencia 2025 se ajustó la inversión solicitada para el año

2026 dejando recursos disponibles para el proyecto de comunidades energéticas, debido a un redireccionamiento estratégico de la inversión pública en el marco de los nuevos lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la transición institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) hacia una Agencia de Energía, con enfoque en sostenibilidad y diversificación de la matriz energética, con el propósito de garantizar la disponibilidad presupuestal necesaria para la implementación del proyecto de Comunidades Energéticas.

Según lo anterior las siguientes razones estructurales sustentaron la disminución del presupuesto:

- ✓ **Alineación con la transición energética justa y progresiva:** El PND establece como prioridad nacional la transición energética, impulsando el desarrollo de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCE), como la solar, eólica, geotérmica e hidrógeno, así como la eficiencia energética. Esta transformación implica una reorientación de los recursos públicos hacia actividades que fortalezcan el conocimiento, la caracterización y el aprovechamiento de estas nuevas fuentes, sin desconocer la importancia del conocimiento geológico para la seguridad energética.
- ✓ **Cambio en la función de la ANH:** La ANH ya no se proyecta exclusivamente como promotora de la exploración y producción de hidrocarburos, sino como una entidad técnica que acompaña la gestión integral de los recursos energéticos del subsuelo. Esto incluye nuevas prioridades, como la evaluación del potencial geológico para hidrógeno natural, almacenamiento subterráneo de CO<sub>2</sub> y aprovechamiento geotérmico, que requieren redirigir parte de los recursos hacia estudios multienergéticos más transversales y de mayor impacto ambiental y social.
- ✓ **Focalización del componente exploratorio convencional:** Aunque el conocimiento geológico sigue siendo estratégico, el nuevo enfoque implica una focalización de las oportunidades exploratorias en zonas con información existente (reprocesamiento sísmico, reinterpretación de datos y estudios integradores), con el fin de reducir costos y aumentar la eficiencia técnica sin comprometer la calidad de los resultados. Se priorizan actividades de bajo costo pero alto

valor técnico, como modelamientos de sistemas petrolíferos, estudios de corte regional y análisis integrados multienergéticos.

- ✓ **Racionalización del gasto y eficiencia en la inversión pública:** En línea con la política de austeridad y priorización del gasto público, se han ajustado los proyectos de inversión para garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles, priorizando aquellos que generan conocimiento con posibilidad de uso multisectorial y que respondan a los retos globales de cambio climático, seguridad energética y desarrollo territorial sostenible.

En resumen, se da prioridad al desarrollo de energías renovables no convencionales (FNCE), la eficiencia energética, y la exploración de nuevos recursos como hidrógeno, almacenamiento de CO<sub>2</sub> y geotermia, mediante estudios multienergéticos. A la vez, se optimiza la exploración tradicional y se prioriza el gasto en proyectos con impacto en diversos sectores y alineados con la sostenibilidad y la seguridad energética.

Para tal fin, se estimó para la vigencia 2026 una inversión de veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000), como se presenta en la siguiente cadena de valor:

CADENA DE VALOR							
OBJETIVO GENERAL	Aumentar el nivel de conocimiento técnico de las cuencas Frontera, Emergentes y Maduras a ofrecer a la industria petrolera						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	Rubro	Recurso	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO 2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	Número	0	2106014	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ -
			0	C-2106-1900-3-2106014-02	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ -
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación	Número	1	2106002	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 19.873.500.000
			1	C-2106-1900-3-2106002-02	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 8.126.500.000
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	Número	0	2106005	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ -
			0	C-2106-1900-3-2106005-02	21 OTROS RECURSOS DE TESORERIA	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ -
<b>INVERSIÓN VIGENCIA 2026</b>							<b>\$ 28.000.000.000</b>

Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.

Según la actualización del proyecto realizada en abril 2025 para la vigencia 2026, para este proyecto se estima una inversión total de

QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$539.456.421.257), en el horizonte 2023-2026, como se observa en la siguiente cadena de valor:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	META 2026 Inicial	META 2026	Rubro	Recurso	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO				
									2023	2024	2025	2026 Inicial	2026 Ajustada
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	Número	13	3	0	2106014 C 2106-1900-3 2106014-02	21 OTROS RECURSOS DE TESORERÍA	Levantar y procesar información técnica para evaluar los recursos de las cuencas de interés (información nueva)	\$ 164.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431	\$ -
								Análisis de información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000	\$ -
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación	Número	6	1	1	2106002 C 2106-1900-3 2106002-02	21 OTROS RECURSOS DE TESORERÍA	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000	\$ 19.873.500.000
								Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.067.427	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.438.249	\$ 8.126.500.000
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	Número	4	1	0	2106005 C 2106-1900-3 2106005-02	21 OTROS RECURSOS DE TESORERÍA	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229	\$ -
								Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.562.000	\$ 2.491.533.952	\$ -
<b>INVERSIÓN VIGENCIA 2026</b>									<b>\$ 201.037.784.063</b>	<b>\$ 184.049.947.597</b>	<b>\$ 128.369.579.997</b>	<b>\$ 122.379.344.863</b>	<b>\$ 28.000.000.000</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN AJUSTADA</b>									<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 539.456.421.257</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL</b>									<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 539.456.421.257</b>	<b>\$ 493.726.796.111</b>

Fuente: Cadena de Valor Actualización Abril 2025

Para la vigencia 2026, tal como se presentó en cada una de las actividades de la cadena de valor, la actualización del proyecto de inversión cambia las metas inicialmente formuladas para el 2026, de 9 metas de producto inicialmente programadas solo se ejecutarán 2 metas inicialmente previstas en el producto de documentos de investigación. Solo se mantienen las metas de las actividades de cadena de valor de:

- ✓ Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria).
- ✓ Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	METAS VIGENTES				FUENTE DE VERIFICACIÓN	
				2023	2024	2025	2026	TIPO DE FUENTE	FUENTE
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	Número	14	5	5	4	0	Informe	ANH
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación	Número	10	3	3	2	2	Documento oficial	ANH
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	Número	8	2	3	3	0	Documento oficial	ANH

Programación indicadores de seguimiento actualizada abril 2025.

Fuente: Vicepresidencia Técnica de la ANH

b) Tramite del proyecto de inversión Contribución a la evaluación

del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional, código BPIN 202300000000182, vigencia 2023–2026.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida", reconoce a las comunidades energéticas como un instrumento estratégico para potenciar el desarrollo socio-territorial a través de una transición energética basada en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Este plan impulsa el cierre de brechas energéticas, fomenta un modelo de desarrollo sostenible, promueve la autonomía energética de los territorios, busca aumentar la competencia en el sector y reducir los costos de generación, todo ello respaldado por una fuerte voluntad política.

Las comunidades energéticas emergen en Colombia como pilares fundamentales de esta transformación. Se entienden como formas organizativas y asociativas entre usuarios de servicios energéticos, orientadas a la generación, comercialización y uso eficiente de la energía de manera descentralizada y participativa. Estas organizaciones buscan empoderar a los territorios locales, promoviendo su participación activa en la transición energética y asegurando un acceso equitativo y sostenible a los recursos energéticos.

El marco legal que respalda su conformación está establecido en el Artículo 235 de la Ley 2294 de 2023 y reglamentado por el Decreto 2236 de 2023. Allí se definen las comunidades energéticas como grupos organizados de personas naturales o jurídicas, incluyendo comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y otros sectores sociales, que pueden operar a través de FNCER, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos, bajo esquemas de autogeneración colectiva (AGRC) o generación distribuida colectiva (GDC). Este marco normativo habilita la adopción de energías renovables como solar, eólica, biomasa, entre otras, impulsando modelos de desarrollo energético local adaptados a las necesidades y potencialidades de cada territorio.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la entidad responsable de la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, garantizando su

adecuada gestión en beneficio del interés público. Dentro de sus funciones misionales se incluyen la evaluación del potencial hidrocarburífero del país, la administración, preservación e integración de la información técnica existente y futura asociada a los recursos del subsuelo, y su utilización estratégica como insumo esencial para la exploración, explotación y planificación energética nacional.

En el contexto actual, el país se encuentra en una etapa de preparación y transformación progresiva hacia el uso masivo de energías renovables, impulsado principalmente por el marco jurídico establecido en la Ley 1715 de 2014, que promueve el desarrollo y la incorporación de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), especialmente aquellas de carácter renovable, dentro del sistema energético nacional. Posteriormente, la Ley 2099 de 2021 actualizó y fortaleció estos lineamientos, ampliando el alcance de la política pública para integrar nuevas tecnologías energéticas y mecanismos de sostenibilidad.

En este marco, el Artículo 24 de la Ley 2099 otorga a la ANH una nueva dimensión de actuación, permitiéndole diseñar mecanismos e incorporar condiciones en contratos de exploración y producción de hidrocarburos, tanto vigentes como futuros, que incentiven de manera explícita:

- ✓ La generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía,
- ✓ El uso de energéticos alternativos,
- ✓ Y la captura, almacenamiento y utilización de carbono (CCUS).

Esta facultad consolida el rol de la ANH como un actor clave no solo en la gestión de los recursos fósiles tradicionales, sino también en el impulso hacia una matriz energética más diversificada, limpia y resiliente, en concordancia con los objetivos de transición energética y descarbonización asumidos por Colombia en sus compromisos nacionales e internacionales.

Con el objetivo de desarrollar comunidades energéticas sostenibles en zonas de influencia de hidrocarburos, la Vicepresidencia Técnica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) propone el inicio del desarrollo de actividades en el marco de las competencias otorgadas por la Resolución 40051 de 2025, la cual delegó a la ANH la función de promover y acompañar la conformación de comunidades energéticas en dichos territorios en conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.9.2.4 del Decreto

2236 de 2023, reglamentario de las comunidades energéticas, y compilado dentro del Decreto Único Reglamentario del Sector Minas y Energía 1073 de 2015.

De acuerdo con lo expuesto, en el contexto de la transición energética y la normatividad vigente, la ANH podrá realizar estudios que permitan la formulación e implementación de comunidades energéticas en áreas de influencia de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos; buscando que las comunidades puedan aprovechar la energía generada no solo para consumo residencial, sino también para actividades productivas, agrícolas, comerciales, de prestación de servicios comunitarios o de fortalecimiento de cadenas de valor locales. Esta estrategia pretende aumentar el impacto económico y social de los proyectos energéticos, generando mayores oportunidades de empleo, emprendimiento y dinamización de las economías locales.

Esta propuesta se enmarca también en la función delegada a la ANH de promover y desarrollar proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCE) en zonas de influencia hidrocarburífera, contribuyendo directamente a:

- ✓ Diversificar la matriz energética local,
- ✓ Cerrar brechas territoriales de acceso a energía sostenible,
- ✓ Y alinear esfuerzos institucionales con las metas de transición energética justa y descarbonización nacional establecidas en la política energética de Colombia.

En consecuencia, este proyecto constituye una apuesta estratégica para vincular a las comunidades de zonas hidrocarburíferas al proceso de transición energética, dotándolas de capacidades técnicas, organizativas y financieras que les permitan asumir un rol protagónico en la construcción de un modelo energético más justo, descentralizado y sostenible.

Las zonas de influencia hidrocarburífera en Colombia a menudo enfrentan desafíos socioeconómicos y ambientales significativos, derivados de procesos históricos de exploración y producción de hidrocarburos. Estas dinámicas han generado, en muchos casos, dependencia económica de las actividades extractivas, limitado acceso a servicios energéticos sostenibles y altos niveles de vulnerabilidad social y ambiental.

En este contexto, el desarrollo de comunidades energéticas en



Para apoyar este proceso, se han establecido mecanismos institucionales como el Registro de Comunidades Energéticas (RCE), y se han diseñado programas de apoyo financiero dirigidos a fomentar su desarrollo. En particular, la Resolución 40509 del 21 de noviembre de 2024, expedida por el Ministerio de Minas y Energía (MME), reglamenta el funcionamiento del RCE y establece los criterios de focalización y priorización para orientar los recursos públicos destinados al fortalecimiento de comunidades energéticas, entre otras disposiciones clave para su consolidación.

Actualmente, se adelanta un proceso sistemático de focalización y priorización de comunidades y territorios energéticos, con el objetivo de garantizar una distribución eficiente, equitativa y estratégica de los recursos disponibles, maximizando el impacto social, ambiental y económico de las inversiones públicas. Este esfuerzo responde a un interés creciente por parte del Estado y la sociedad en utilizar las comunidades energéticas como un modelo innovador, que articula el desarrollo de energías renovables con el fortalecimiento económico, social y organizativo de las comunidades locales.

En resumen, las comunidades y territorios energéticos representan hoy un enfoque integral para abordar los principales desafíos de desarrollo territorial en Colombia, promoviendo:

- ✓ El acceso equitativo y sostenible a la energía,
- ✓ La inclusión social y la participación comunitaria,
- ✓ La dinamización de las economías locales,
- ✓ Y el avance hacia un modelo de desarrollo sostenible y bajo en carbono en las zonas de exploración y producción de hidrocarburos.

Este enfoque contribuye de manera decisiva a construir territorios más resilientes, equitativos y sostenibles, en línea con los objetivos nacionales de transición energética y desarrollo territorial inclusivo.

Como se mencionó previamente, este proyecto, con un horizonte de ejecución entre 2023 y 2026, mantiene una inversión total de \$640.218.701.999. Para la vigencia 2025, se conserva la misma apropiación presupuestal de \$190.501.042.818. No obstante, con la incorporación de una nueva actividad, se efectúa una redistribución de recursos entre las actividades 1 (Adquirir y procesar información técnica de FNCE) y 3 (Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas) de la cadena de valor. Seguidamente, se presenta la cadena de valor actualizada para la vigencia 2025, dentro del horizonte del proyecto 2023-2026.

OBJETIVO GENERAL		Aumentar el conocimiento y su apropiación técnica de las áreas prospectivas para diversificar la oferta energética con Fuentes no convencionales de energía - FNCE									
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	ETAPA (Preinversión, inversión, operación)	Ruta Crítica	COSTO POR AÑO				
							2023	2024	2025	2026	TOTAL
Incrementar el desarrollo de iniciativas e investigación en la implementación de la transición energética en el sector minero-energético	Estudios de Pre Inversión	NÚMERO	28	1. Adquirir y procesar información técnica de FNCE	Inversión	X	\$ 37.795.998.137	\$ 44.343.794.516	\$ 80.104.600.000	\$ 101.308.160.000	\$ 263.552.552.653
				2. Analizar e integrar la información técnica de FNCE	Inversión		\$ 8.000.000.000	\$ 3.656.037.488	\$ 14.883.650.946	\$ 3.360.000.000	\$ 29.899.688.434
				3. Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas	Inversión				\$ 10.000.000.000		\$ 10.000.000.000
				<b>TOTAL PRODUCTO</b>			\$ 45.795.998.137	\$ 47.999.832.004	\$ 104.988.250.946	\$ 104.668.160.000	\$ 301.452.241.087
<b>TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO</b>							\$ 45.795.998.137	\$ 47.999.832.004	\$ 104.988.250.946	\$ 104.668.160.000	\$ 301.452.241.087
Mejorar la aceptación y aplicabilidad de estudios sobre la transición energética en el sector minero-energético.	Documentos de investigación	NÚMERO	37	3. Documentos con diseño de recolección de información /Definir estrategia de compilación y depuración de información	Inversión		\$ 56.824.007.800	\$ 38.800.000.000	\$ 74.913.484.328	\$ 58.617.500.000	\$ 229.155.412.128
				4. Informe de Fase de recolección /Generar Informe de Fase de Recolección	Inversión		\$ 5.000.000.000	\$ 35.100.000.000	\$ 1.849.307.543	\$ 38.111.779.418	\$ 80.061.086.962
				5. Resultado Análisis de la información /Consolidar el documento final.	Inversión		\$ 3.500.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 8.750.000.000	\$ 7.299.961.822	\$ 27.549.961.822
				<b>TOTAL PRODUCTO</b>			\$ 65.324.007.800	\$ 81.900.000.000	\$ 85.512.791.872	\$ 104.029.661.240	\$ 336.766.460.912
				<b>TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO</b>			\$ 65.324.007.800	\$ 81.900.000.000	\$ 85.512.791.872	\$ 104.029.661.240	\$ 336.766.460.912
<b>TOTAL PROYECTO</b>							\$ 111.120.005.937	\$ 129.899.832.004	\$ 190.501.042.818	\$ 208.697.821.240	\$ 640.218.701.999

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la distribución de las actividades de cadena de valor para la vigencia 2025:

CADENA DE VALOR										
OBJETIVO GENERAL		Aumentar el conocimiento y su apropiación técnica de las áreas prospectivas para diversificar la oferta energética con Fuentes no convencionales de energía - FNCE								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2025 Inicial	META 2025 Ajustada	Rubro	Recurso	ACTIVIDADES	ETAPA (Preinversión, inversión, operación)	Ruta Crítica	COSTO POR AÑO
										2025
Incrementar el desarrollo de iniciativas e investigación en la implementación de la transición energética en el sector minero-energético	Estudios de Pre Inversión	NÚMERO	6	5	2106032 C-2106-1900-4-0-2106032-02	21 OTROS RECURSOS DE TESORERÍA	1. Adquirir y procesar información técnica de FNCE	Inversión	X	\$ 80.104.600.000
			2	2			2. Analizar e integrar la información técnica de FNCE	Inversión		\$ 14.883.650.946
				1			3. Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas	Inversión		\$ 10.000.000.000
Mejorar la aceptación y aplicabilidad de estudios sobre la transición energética en el sector minero-energético.	Documentos de investigación	NUMERO	9	9	2106002 C-2106-1900-4-0-2106002-02	21 OTROS RECURSOS DE TESORERÍA	4. Documentos con diseño de recolección de información /Definir estrategia de compilación y depuración de información	Inversión		\$ 74.913.484.328
			1	1			5. Informe de Fase de recolección /Generar Informe de Fase de Recolección	Inversión		\$ 1.849.307.543
			1	1			6. Resultado Análisis de la información /Consolidar el documento final.	Inversión		\$ 8.750.000.000
			19	19			<b>INVERSIÓN POR VIGENCIA</b>			\$ 190.501.042.818

La imagen anterior ilustra la distribución de recursos entre la actividad de cadena de valor 1 y la 3, esta última incorporada para la vigencia 2025. De igual forma, se presenta la distribución de metas, la cual no altera el total de la meta de productos

inicialmente propuestos. Lo anterior es el resultado de una directriz del DNP y el Ministerio de Minas y Energía de contar con una nueva actividad de cadena de valor en el proyecto “3. Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas”, lo anterior implicó la redistribución de los recursos para atender las actividades relacionadas con la transición energética justa.

A continuación, se relacionarán los dos (2) objetivos específicos con sus actividades e insumos para el desarrollo este importante presupuesto de la vigencia 2025:

**Objetivo específico (1): Incrementar el desarrollo de iniciativas e investigación en la implementación de la transición energética en el sector minero-energético.**

**Actividad 1 - Adquirir y procesar información técnica de FNCE:** Se realizará una inversión de \$80.104.600.000 para la vigencia 2025. A continuación se describirá la actividad.

PRODUCTO	ACTIVIDAD CADENA DE VALOR	ACTUAL	
		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES - AJUSTADAS	2025
Estudios de Pre Inversión	1. Adquirir y procesar información técnica de FNCE	516. Evaluación del play combinado de gas natural e hidrógeno natural en rocas generadoras y carbones antracíticos presentes en las cuencas Cesar-Ranchería y Valle Superior del Magdalena, así como las posibles acumulaciones de estos gases asociados al diapirismo de sal en la Cordillera Oriental mediante la perforación de cuatro (4) pozos estratigráficos y la toma de registros eléctricos y de gases.	\$ 55.150.824.542
		Prestaciones de servicios profesionales.	\$ 4.439.002.000
		Adquisición, análisis, procesamiento e integración de información orientada a la transición energética.	\$ 20.514.773.458
		<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 80.104.600.000</b>

Se realiza un replanteamiento de las actividades inicialmente planeadas, responde principalmente a las siguientes razones técnicas, estratégicas y operativas:

#### Razones Técnicas y Estratégicas:

Aunque estas actividades inicialmente propuestas son técnicamente sólidas y relevantes desde el punto de vista científico, requieren altas inversiones, tiempos prolongados y suponen riesgos de ejecución elevados. Además, el retorno inmediato en términos de alineación con los objetivos estratégicos del gobierno y el plan nacional actual podría ser limitado en comparación con las actividades ajustadas.

#### Justificación de las Actividades Ajustadas:

#### Actividades ajustadas:

La actividad ajustada se concentra en una estrategia más específica, focalizada en:

Evaluar simultáneamente el potencial de gas natural e hidrógeno natural en rocas generadoras y carbones antracíticos, particularmente en cuencas específicas (Cesar-Ranchería y Valle Superior del Magdalena), así como investigar acumulaciones potenciales asociadas al diapirismo salino en la Cordillera Oriental mediante perforaciones estratégicas de pozos estratigráficos y toma de registros.

Esta actividad ajustada es estratégicamente más alineada con: Las actuales prioridades energéticas nacionales centradas en potenciar la diversificación energética hacia fuentes menos contaminantes como el hidrógeno natural y el gas natural.

La obtención de resultados concretos, a corto plazo, en zonas geológicamente prometedoras para la generación de gas e hidrógeno natural, altamente pertinentes para la transición energética en curso.

Reducción de riesgo operativo mediante actividades concentradas en objetivos puntuales, mejor definidos y de alto potencial exploratorio.

#### Alineación Política y Normativa:

Las actividades ajustadas responden directamente a las políticas nacionales recientes sobre transición energética, diversificación y sostenibilidad energética, cumpliendo además con objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, optimizando el uso del presupuesto y maximizando los impactos en términos de resultados tangibles.

#### Conclusión:

La elección de ejecutar las actividades ajustadas se sustenta en maximizar el impacto estratégico, optimizar los recursos económicos, reducir riesgos técnicos-operativos, y alinear las acciones institucionales con las prioridades gubernamentales vigentes para la transición energética, aportando directamente a objetivos estratégicos claros y con mayor potencial de resultados concretos a corto plazo.

### Actividad 2 - Analizar e integrar la información técnica de FNCE:

Se realizará una inversión de \$14.883.650.946 para la vigencia 2025. A continuación se describirá la actividad.

PRODUCTO	ACTUAL		
	ACTIVIDAD CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES - AJUSTADAS	2025
Estudios de Pre Inversión	2. Analizar e integrar la información técnica de FNCE	517. Desarrollar metodologías y herramientas tecnológicas integrales para evaluar y gestionar de manera efectiva los impactos ambientales y sociales de los proyectos de energías renovables en Colombia (Caso de Estudio No 1 - Ruta Eólica).	\$ 4.132.178.756
		587. Desarrollar metodologías y herramientas tecnológicas integrales para evaluar y gestionar de manera efectiva los impactos ambientales, sociales y económicos de los proyectos de generación de energía solar en Colombia renovables en Colombia, tanto centralizados (granjas solares) como distribuidos (comunidades energéticas). (Caso de Estudio No 2 - Ruta de Energía Solar).	\$ 4.100.000.000
		535. Realizar estudios geocientíficos encaminados al conocimiento del potencial geotérmico dentro del área de la Caldera de Paletará.	\$ 5.227.965.778
		Evaluación e integración de la información del potencial de hidrógeno en el país en áreas de interés.	\$ 1.423.506.412
		<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 14.883.650.946</b>

Se realiza un replanteamiento de las actividades inicialmente planeadas, responde principalmente a las siguientes razones técnicas, estratégicas y operativas:

#### Justificación ampliada del cambio:

1. Compromiso con el CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca)  
La actividad 535, referida al estudio del potencial geotérmico en la Caldera de Paletará, responde directamente a un compromiso asumido con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Este acuerdo busca garantizar un aprovechamiento energético respetuoso con la cosmovisión, autonomía territorial y desarrollo sostenible de las comunidades indígenas locales. Este compromiso contribuye además al cumplimiento de acuerdos sociales, culturales y políticos previamente establecidos entre el gobierno nacional y las autoridades indígenas del Cauca.

2. Alineación con las metas nacionales de transición energética  
Las nuevas actividades (517 y 587) están alineadas directamente con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la agenda internacional de descarbonización. Su enfoque claro hacia energías renovables consolidadas (solar y eólica) asegura resultados concretos, medibles y verificables en el corto plazo.

3. Madurez tecnológica y reducción de riesgos  
La elección de actividades enfocadas en generación solar y eólica, además del potencial geotérmico, garantiza un mejor aprovechamiento del recurso público al disminuir los riesgos técnicos y económicos inherentes a proyectos menos maduros

como el hidrógeno blanco asociado a rocas sedimentarias.

#### 4. Fortalecimiento de la aceptación social y reducción de conflictos

Las actividades 517 y 587, centradas en la evaluación integral de impactos ambientales, sociales y económicos, permitirán anticiparse a posibles conflictos socioambientales y mejorar la aceptación social de proyectos renovables, beneficiando directamente a las comunidades impactadas por estos desarrollos.

#### Conclusión:

El cambio hacia estas nuevas actividades refleja una decisión estratégica sustentada en acuerdos territoriales específicos, como el establecido con el CRIC, asegurando beneficios directos para las comunidades indígenas, el cumplimiento de compromisos institucionales y la optimización de resultados en concordancia con la política nacional energética y ambiental.

[Actividad 3 - Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas:](#) Se realizará una inversión de \$10.000.000.000 para la vigencia 2025. A continuación de describirá la actividad.

PRODUCTO	ACTUAL		
	ACTIVIDAD CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES - AJUSTADAS	2025
Estudios de Pre Inversión	3. Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas	Realizar estudios y generación de conocimiento para el desarrollo de comunidades energéticas.	\$ 10.000.000.000
		Sub-Total	\$ 10.000.000.000

Esta actividad corresponde a la nueva actividad propuesta objeto de modificación del presente proyecto, la cual es “Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas”, que permitan la formulación e implementación de comunidades energéticas en áreas de influencia de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos; buscando que las comunidades puedan aprovechar la energía generada no solo para consumo residencial, sino también para actividades productivas, agrícolas, comerciales, de prestación de servicios comunitarios o de fortalecimiento de cadenas de valor locales. Esta estrategia pretende aumentar el impacto económico y social de los proyectos energéticos, generando mayores oportunidades de empleo, emprendimiento y dinamización de las economías locales.

Se priorizaron los departamentos y municipios teniendo en cuenta la mayor participación de actividad de exploración y producción de hidrocarburos, el número de comunidades registradas del Ministerio de Minas y Energía - MME y el listado de municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

Objetivo específico (2): Mejorar la aceptación y aplicabilidad de estudios sobre la transición energética en el sector minero-energético.

Actividad 4 - Documentos con diseño de recolección de Información /Definir estrategia de compilación y depuración de información: Se realizará una inversión de \$74.913.484.328 para la vigencia 2025. A continuación de describirá la actividad.

PRODUCTO	ACTUAL		
	ACTIVIDAD CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES - AJUSTADAS	2025
Documentos de investigación	4. Documentos con diseño de recolección de Información /Definir estrategia de compilación y depuración de información	536. Contratar el análisis integral de los núcleos de pozos estratigráficos de la ANH para contribuir en la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía.	\$ 20.854.038.125
		554. Se requiere contratar el análisis, diseño, implementación y puesta en funcionamiento del Banco de Información Energética (BIEN) que contemple la gobernanza del dato y permita la carga de información, la estandarización, el acceso y el manejo integral y sistemático de la información gestionada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.	\$ 23.750.724.030
		Prestaciones de servicios profesionales.	\$ 1.367.575.000
		Evaluación técnica de áreas con potencial en FNCER.	\$ 12.000.000.000
		Caracterización integral para la identificación de áreas con potencial en FNCER.	\$ 16.941.147.173
		<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 74.913.484.328</b>

Se realiza un replanteamiento de las actividades inicialmente planeadas, responde principalmente a las siguientes razones técnicas, estratégicas y operativas:

#### Razones Técnicas y Estratégicas para el Cambio Propuesto:

- ✓ Optimización del uso de información técnica existente

La actividad contempla el análisis integral de núcleos de pozos estratigráficos ya perforados, representa una inversión estratégica y costo-efectiva. Al utilizar información existente, se maximiza el rendimiento de inversiones previas realizadas por la ANH. Este análisis aportará información clave para evaluar rápidamente potencialidades en fuentes no convencionales de energía, especialmente gas natural, hidrógeno natural, energía geotérmica y otras oportunidades

emergentes, reduciendo significativamente la incertidumbre geológica y económica asociada a nuevos proyectos exploratorios.

- ✓ Fortalecimiento institucional mediante la gobernanza y gestión integral del dato energético.

La actividad relacionada con el Banco de Información Energética (BIEN), es crucial para cumplir con la Estrategia Nacional de Datos Abiertos y los estándares internacionales de gobernanza del dato. Este proyecto permitirá sistematizar, estandarizar y centralizar el manejo de grandes volúmenes de información técnica producida en diversas iniciativas de transición energética lideradas por la ANH. Esta plataforma fortalecerá las capacidades técnicas y administrativas, asegurando la transparencia, trazabilidad y acceso eficiente a la información técnica para la toma oportuna de decisiones estratégicas.

Actividad 5 - Informe de Fase de recolección: Se realizará una inversión de \$1.849.307.543 para la vigencia 2025. A continuación de describirá la actividad.

PRODUCTO	ACTUAL		
	ACTIVIDAD CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES - AJUSTADAS	2025
Documentos de investigación	5. Informe de Fase de recolección	Caracterización técnica de áreas con potencial FNCE en áreas de interés.	\$ 1.849.307.543
<b>Sub-Total</b>			<b>\$ 1.849.307.543</b>

En esta actividad no se presentan cambios en los componentes técnicos a desarrollar de acuerdo con lo inicialmente planeado.

Actividad 6 - Resultado Análisis de la información: Se realizará una inversión de \$8.750.000.000 para la vigencia 2025. A continuación de describirá la actividad.

PRODUCTO	ACTUAL		
	ACTIVIDAD CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES - AJUSTADAS	2025
Documentos de investigación	6. Resultado Análisis de la información	Procesar, optimizar y administrar la información técnica para la toma de decisiones en Transición Energética.	\$ 8.750.000.000
<b>Sub-Total</b>			<b>\$ 8.750.000.000</b>

En esta actividad no se presentan cambios en los componentes técnicos a desarrollar de acuerdo con lo inicialmente planeado.

Para la vigencia 2025 se realiza actualización de la distribución de los productos según la necesidad de crear nueva actividad de cadena de valor, la distribución de metas no altera el total de la

meta de productos inicialmente propuestos, lo cual se refleja de la siguiente manera:

Actividades	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	TOTAL
1. Adquirir y procesar información técnica de FNCE	5	7	5	4	21
2. Analizar e integrar la información técnica primaria de FNCE	2	1	2	1	6
3. Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas			1		1
4. Documentos con diseño de recolección de Información /Definir estrategia de compilación y depuración de información	7	4	9	5	25
5. Informe de Fase de recolección /Generar Informe de Fase de Recolección	2	2	1	3	8
6. Resultado Análisis de la información /Consolidar el documento final.	1	1	1	1	3
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>65</b>

Para la actividad de cadena de valor 3. Estructurar estudios para el desarrollo de comunidades energéticas, que tiene meta de 1 estudio en la vigencia en el 2025, este abarcará a los 103 municipios que se priorizarán durante la ejecución del proyecto de acuerdo con los lineamientos y directrices del MME.

El valor total de inversión está valorada en \$ 640.218.701.999,00 y se mantiene la proyección total inicialmente propuesta de obtener 28 estudios de Pre inversión y 37 Documentos de investigación.

#### 4.1.4 Nuevas energías: hidrógeno, geotermia y eólica

##### Hidrógeno:

Durante 2025, la ANH dio continuidad y profundidad técnica al programa de investigación en hidrógeno natural iniciado en 2024, transitando desde una fase inicial de reconocimiento hacia una etapa de adquisición sistemática de datos directos del subsuelo, validación de hipótesis geológicas y reducción explícita

de la incertidumbre exploratoria. En este marco, se consolidó la evaluación técnica del play combinado gas natural–hidrógeno natural, adoptando un enfoque realista que reconoce la coexistencia de sistemas, los procesos de generación, migración, mezcla y consumo de H<sub>2</sub>, y su interacción con reservorios y sellos. Este avance se sustenta en la perforación de cuatro pozos estratigráficos, que proporcionan evidencia directa para evaluar gradientes verticales de gas, continuidad de reservorios, integridad de sellos y control estructural, superando interpretaciones basadas únicamente en indicios indirectos. De manera complementaria, se profundizó el análisis de núcleos de perforación, tanto nuevos como existentes, adaptando técnicas clásicas de exploración de hidrocarburos al estudio del hidrógeno mediante mineralogía, petrofísica, geomecánica y geoquímica de gases, lo que permitió diferenciar acumulaciones efectivas de ocurrencias transitorias o sistemas abiertos y maximizar el retorno técnico sin depender exclusivamente de nueva perforación. A escala regional, la aerogeofísica fortaleció la etapa de screening, facilitando la identificación de estructuras profundas, cuerpos ultramáficos y la arquitectura del basamento, y permitiendo priorizar áreas con mayor potencial para futuras fases exploratorias. Toda la información generada durante 2024–2025 fue integrada mediante un enfoque multiescala y de modelamiento geológico–estructural 3D, dando como resultado mapas de favorabilidad y fairways exploratorios que convierten la inversión en insumos concretos para la toma de decisiones de política pública. Finalmente, los resultados acumulados del programa han tenido un impacto normativo y estratégico, al alimentar los lineamientos del Ministerio de Minas y Energía y ser presentados en foros internacionales especializados, reforzando el liderazgo técnico de la ANH en hidrógeno natural, con un posicionamiento sólido y técnicamente sustentado, sin sobredimensionar los alcances del programa."

#### Geotermia:

Durante la vigencia, la ANH avanzó de manera significativa en el fortalecimiento técnico y científico del país en materia de energía geotérmica, consolidándose como un actor clave en la diversificación de fuentes limpias. Se finalizó el primer mapa nacional de potencial geotérmico con herramientas GIS y bases de datos especializadas, orientando futuras perforaciones y la priorización territorial. Asimismo, se desarrollaron estudios geocientíficos en zonas volcánicas como la Caldera de Paletará (Cauca) y se priorizaron áreas de alta entalpía, entre ellas Machín

y Azufral. Se realizaron análisis de núcleos de pozos estratigráficos que aportan información directa del subsuelo para evaluar la viabilidad de proyectos geotérmicos. Paralelamente, se fortalecieron capacidades internas, metodologías y criterios de priorización, junto con actividades de divulgación sobre el potencial de esta fuente, que podría cubrir hasta el 8% de la demanda eléctrica nacional. Estos avances consolidan una base técnica robusta para el desarrollo futuro de proyectos geotérmicos y reafirman el compromiso de la ANH con una transición energética justa y sostenible.

#### Eólica:

A través de la Ruta Eólica (Contrato 478-2025), la ANH avanzó en el fortalecimiento técnico, metodológico y tecnológico necesario para impulsar el desarrollo de proyectos eólicos en el país. Durante la vigencia se elaboraron fichas de indicadores, el manual de Análisis de Ciclo de Vida y se realizaron validaciones con expertos y comunidades. Asimismo, se diseñó la hoja de ruta tecnológica y el sistema de gestión y trazabilidad para proyectos eólicos, y se consolidó un diagnóstico del potencial eólico mediante metodologías estandarizadas e indicadores comparables que fortalecen la planificación territorial. También se desarrollaron lineamientos para evaluar impactos y priorizar áreas con mayor potencial, y se llevaron a cabo sesiones técnicas de divulgación con el Ministerio de Minas y Energía, promoviendo la articulación necesaria para una futura política pública eólica en Colombia.

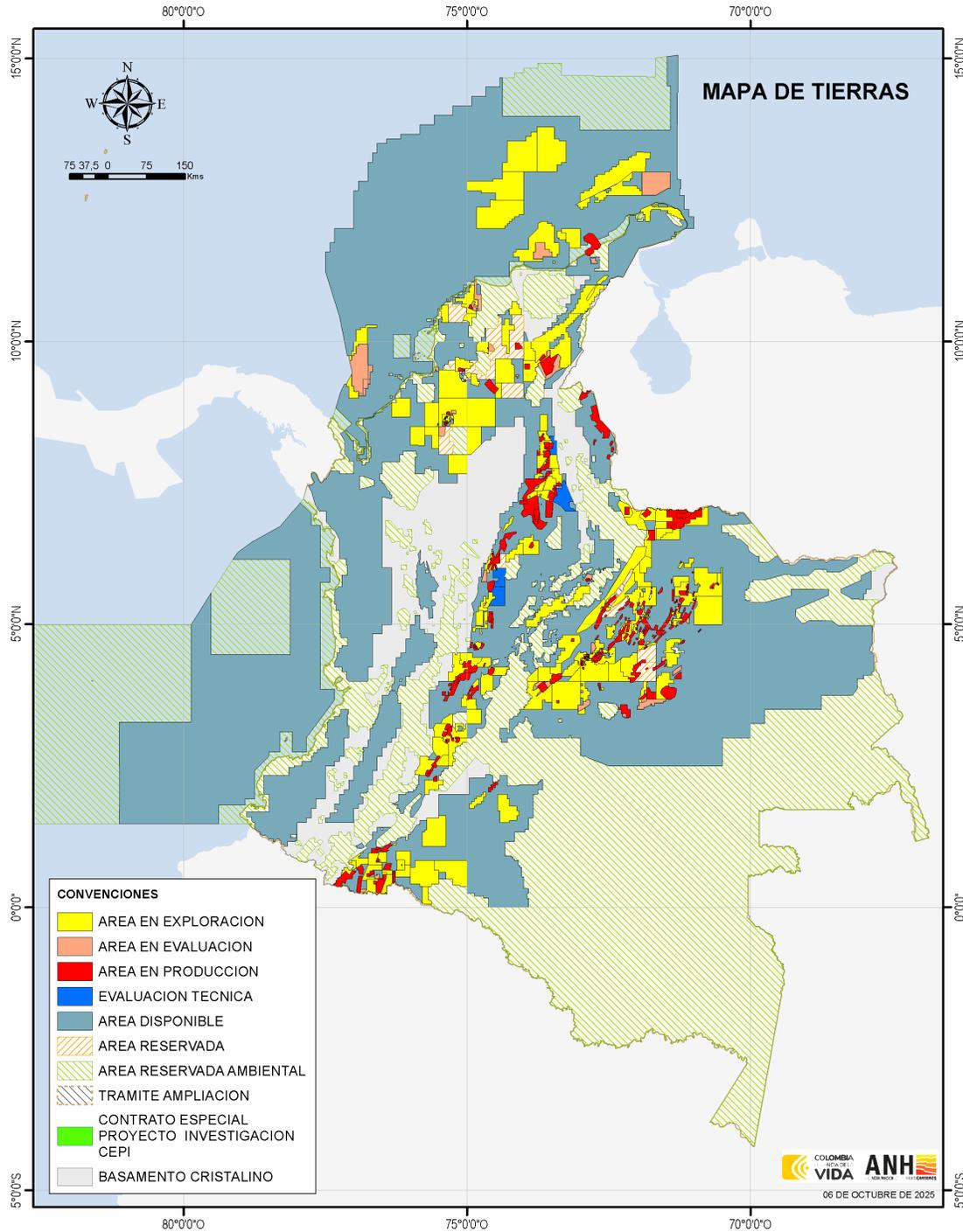
### 4.1.5 Gestión de la Información Técnica

#### Servicios Cartográficos y de información geográfica

Respecto a los servicios cartográficos y de información geográfica de la Vicepresidencia Técnica y a las demás dependencias de la ANH, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de la base de datos geográfica del Mapa de Tierras, con la respectiva validación topológica, a partir de la información suministrada por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

- ✓ En el año 2025 se han generaron y publicaron tres versiones del Mapa de Tierras a saber: 14 de febrero, 17 de junio y 6 de octubre.



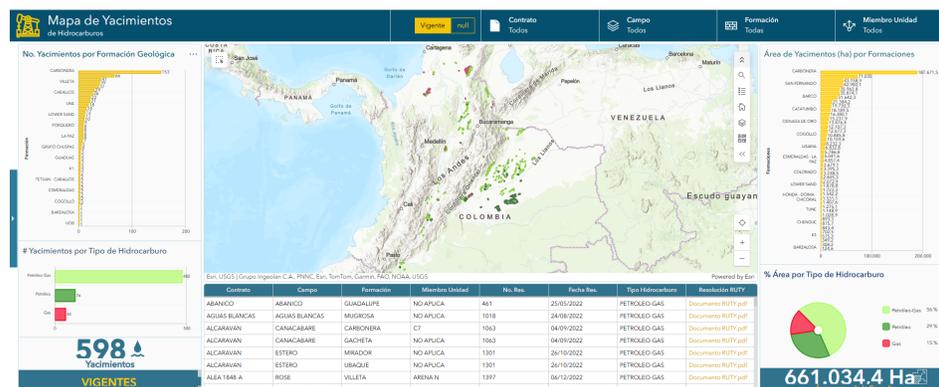


## Bases de datos espaciales.

Mantenimiento y actualización de la Base de Datos espacial de Yacimientos de hidrocarburos, actualmente 832 polígonos. Para los que cuentan con RUTY (Resolución de Ubicación Territorial de Yacimiento) expedida; se incluye el correspondiente documento en formato pdf.

## Geovisor de Mapa de Yacimientos

En el marco del Decreto 1142 de 2021 se Continúa con la actualización y mantenimiento del visor de yacimientos en la página web de la ANH.



Fuente: Pagina web ANH

La industria, entidades del estado y entidades territoriales, además de tener acceso a las RUTY expedidas por la ANH, pueden realizar consultas por contrato, Campo y Formación. A continuación, un ejemplo de cómo se visualiza el mapa de yacimientos en el enlace: <https://anh.maps.arcgis.com/apps/dashboards/3c9e565b15d24370aa2c0a086d863276>

## Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación y Áreas Comerciales

Respecto a las capas de Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación y Áreas Comerciales, se actualizaron las bases datos espaciales de acuerdo con el estado del tipo de área, conforme a la siguiente tabla:

	ÁREAS EVALUACIÓN	ÁREAS EXPLOTACIÓN	ÁREAS COMERCIALES
APROBADAS	74	164	232
PROPUESTAS	155	155	180
HISTÓRICAS	235	404	297
Total	464	723	709

Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Alinderaciones

Se realizó el análisis de las propuestas geográficas enviadas por las operadoras en cumplimiento de los compromisos contractuales, previa revisión y aprobación de las áreas de evaluación y explotación por parte de las Gerencias de Seguimiento a Contratos a la Producción y Exploración y se elaboraron los anexos para 25 minutas solicitadas por estas Gerencias, que corresponden a los siguientes contratos para la exploración y explotación (producción) de hidrocarburos: LLA-119, LLA-85, RIO META, LLA – 99, LLA-87, VELASQUEZ-2, COL-5, JOROPO, CPO-5, PUT-7, VMM-3, VMM-2, LLA-32, VMM-65, CEPI PLATERO, LLA-78, RC-7, BUENAVISTA, CARBONERA, CORCEL, SAN JACINTO, VMM-29, VMM-9, ENTRERRIOS.

### Atención a solicitudes y/o requerimientos

Se dio respuesta a las solicitudes recibidas por la ANH, por parte de particulares y entidades estatales, así como a solicitudes realizadas por las diferentes dependencias de la ANH, donde interviene el componente espacial, tales como la elaboración de mapas, áreas de Evaluación, Explotación y Comercial, localización de Pozos campos y yacimientos. Para atender las solicitudes se requirió que se graficaran las propuestas de áreas enviadas por las operadoras, verificación de coordenadas, cruces con información ambiental, elaboración de análisis estadísticos, análisis multitemporales y diversos tipos de análisis espaciales solicitados por los usuarios de la información.

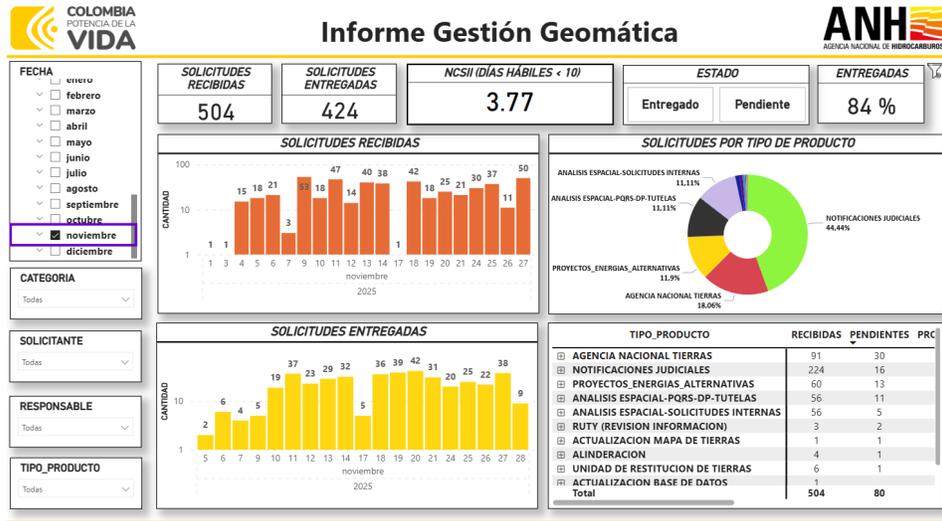
Mediante procesos de validación y control de calidad se garantizó que cada una de las respuestas a requerimientos entregadas por el Área de Geomática cumpliera con los estándares establecidos y correspondieran con la información solicitada.

### Resumen de Solicitudes Geomática

Para el periodo correspondiente al presente informe de gestión, se gestionaron 5.774 solicitudes que correspondieron a la generación de 16.368 productos cartográficos, conforme a la siguiente tabla:

TIPO PRODUCTO	CANTIDAD
ACTUALIZACION BASE DE DATOS	35
ACTUALIZACION MAPA DE TIERRAS	17
AGENCIA NACIONAL TIERRAS	1.027
ALINDERACION	25
ANALISIS ESPACIAL RONDA	9
ANALISIS ESPACIAL-PQRS-DP-TUTELAS	612
ANALISIS ESPACIAL-SOLICITUDES INTERNAS	549
AREA EVALUACION	7
AREA EXPLOTACION (PRODUCCION)	5
NOTIFICACIONES JUDICIALES	2.194
POZOS CIRCULAR	13
PROYECTOS_ENERGIAS_ALTERNATIVAS	1.045
PUBLICACION MAPA DE TIERRAS	3
RIE-AREA / CAMPO COMERCIAL	13
RUTY (REVISION INFORMACION)	120
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	100
TOTAL	5.774

Adicionalmente, se creó el tablero de gestión geomática, que permite visualizar las estadísticas antes presentadas:



Fuente: Vicepresidencia Técnica

## Base de Datos Espacial de la Información Técnica Adquirida del Conocimiento del Subsuelo

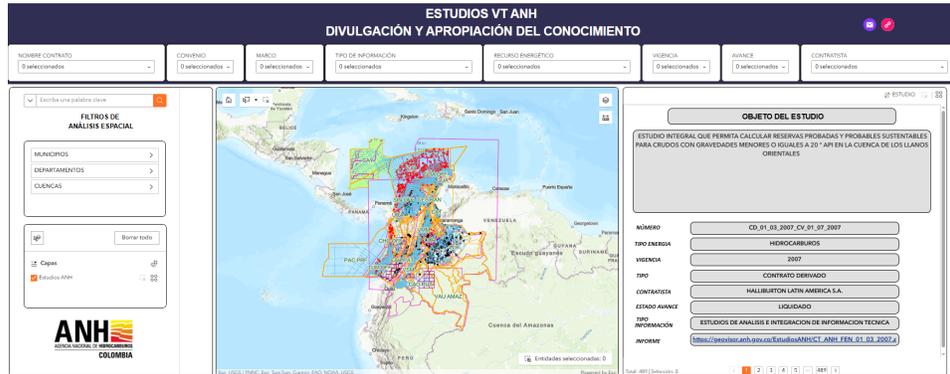
El proyecto de Base de Datos Espacial de la Información Técnica adquirida para el Conocimiento del Subsuelo correspondiente a Convenios y Contratos que lidera la Vicepresidencia Técnica consiste en la implementación de una Base de Datos Espacial de los estudios que se han ejecutado y que se encuentran en ejecución para adquisición y mejoramiento de dicha información.

Se continúa con el mantenimiento y actualización de la Base de Datos Espacial del inventario de los proyectos contratados por la Vicepresidencia Técnica en pro de la divulgación y apropiación del Conocimiento de hidrocarburos y nuevos recursos energéticos. A la fecha se han estructurado 11.042 polígonos de cubrimiento.

En la página web de la ANH se encuentra desplegada la versión 1 del visor de estudios VT, el cual puede ser consultado en el siguiente

link:

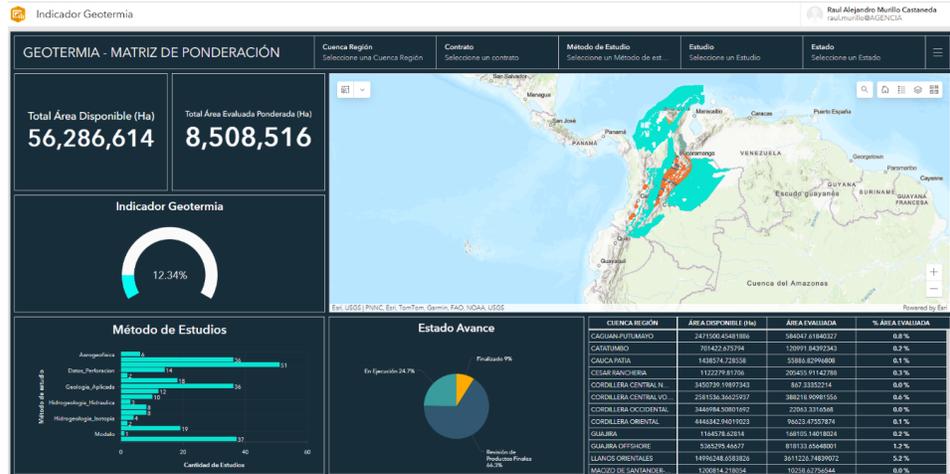
[https://experience.arcgis.com/experience/af1f89dd85ac45d990c7e7e857a67441/#zoom\\_to\\_selection=true](https://experience.arcgis.com/experience/af1f89dd85ac45d990c7e7e857a67441/#zoom_to_selection=true).



Fuente: Vicepresidencia Técnica

## Indicadores de Gestión para Estudios de Fuentes No Convencionales de Energía

Se generaron los mapas de los Indicadores de Gestión para Estudios de Fuentes No Convencionales de Energía. Dentro del ejercicio se elaboró la propuesta versión 1 de Tablero de Indicador de gestión para geotermia que se muestra a continuación:



Fuente: Vicepresidencia Técnica

## 4.2 Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

### Logros Destacados

- ✓ la ANH participó en 36 eventos, aumentando su alcance territorial e internacional y fortaleciendo el relacionamiento con empresas, inversionistas y entidades gubernamentales.
- ✓ La participación en eventos como el Global Energy Show Canadá, ICE 2025 y el Congreso CCUS Latinoamérica permitió presentar el potencial del subsuelo colombiano e impulsar la visibilidad del país en tecnologías de transición, hidrógeno natural y nuevas energías.
- ✓ El proceso de Ronda Colombia Eólica Costa Afuera conto con una Participación internacional sin precedentes, se recibieron solicitudes que representaron a 11 empresas globales, lo que demuestra la confianza del mercado internacional en la ANH y en el potencial eólico del país.
- ✓ La ANH completó con éxito las fases de habilitación y nominación, procesando 69 nominaciones y entregando evaluaciones técnicas y comunicaciones oficiales en los tiempos establecidos. La administración de este proceso consolida a la ANH como un actor clave en la diversificación energética y la atracción de inversiones para tecnologías limpias.

### 4.2.1 Participación en eventos estratégicos

La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas (VPAA) lidera las acciones orientadas a promover el potencial energético del país, fortalecer el relacionamiento con la industria y posicionar la oferta exploratoria de Colombia. Su participación en escenarios nacionales e internacionales es clave para atraer inversiones, divulgar información técnica y consolidar la presencia institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Durante el año 2024, la ANH consolidó su liderazgo mediante la participación e invitación a eventos estratégicos como el Congreso Internacional de Hidrógeno, el Conversatorio de Transición Energética, la Convención de Exploración Energética,

el Congreso Colombia Oil & Gas y el Congreso de Hidrógeno y Eficiencia Energética, entre otros. En estos espacios, la entidad reafirmó su papel como referente técnico en temas como hidrógeno natural y nuevas tecnologías energéticas.

En el año 2025, la ANH participó activamente en 36 eventos de alcance nacional e internacional, relacionados con hidrocarburos, energías renovables, hidrógeno, geotermia, tecnologías de transición y modelos de desarrollo energético sostenible. De estos eventos, 23 se llevaron a cabo a nivel nacional y 13 en el ámbito internacional. Esta participación fortaleció el posicionamiento del país en el escenario energético global y facilitó el relacionamiento con empresas, gremios, inversionistas, entidades territoriales y organismos multilaterales. Entre los eventos más relevantes se destacan:

- 4.º Congreso Internacional de Hidrógeno
- 27.ª Edición del Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural
- Global Energy Show Canadá
- ICE 2025
- Congreso de Captura, Utilización y Almacenamiento de Carbono (CCUS) – América Latina
- 8.º Encuentro y Feria Renovables Latam
- II Congreso ANH
- Estrategias Energéticas para Colombia

La participación de la ANH en estos escenarios permite: Difundir información técnica sobre el potencial energético del país, visibilizar avances institucionales y promover la gestión misional, identificar tendencias regulatorias, tecnológicas y de mercado, construir alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales y aportar una visión técnica en debates sobre transición energética, sostenibilidad y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

En conjunto, estas acciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad y al fortalecimiento de una política energética más justa, segura y sostenible para Colombia.



## 4.2.2 Ronda Colombia Eólica Costa Afuera

La Ronda Colombia Eólica Costa Afuera es un proceso competitivo diseñado para asignar áreas marítimas destinadas al desarrollo de proyectos de energía eólica en alta mar (offshore). La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) administra este proceso gracias a la delegación de funciones otorgada por el Ministerio de Minas y Energía (MME) mediante la Resolución 40234 de 2023 y sus modificaciones de 2024 y 2025. Esta delegación formalizó las competencias de la ANH en materia de transición energética y quedó establecida en el Convenio GGC 314 del 2 de marzo de 2023.

El marco regulatorio del proceso se definió en la Resolución Conjunta 40284 de 2022, expedida por el MME y la Dirección General Marítima (DIMAR), junto con sus actualizaciones entre 2023 y 2025. Adicionalmente, el 12 de julio de 2023, DIMAR y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo DIMAR 005-2023 / ANH 546-2023, con el cual se designó formalmente a la ANH como Administrador del Proceso Competitivo para otorgar el Permiso de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas.

La ANH fue seleccionada para administrar este proceso por su experiencia en atraer inversión internacional, gestionar procesos técnicos complejos y adelantar mecanismos de asignación de áreas bajo estándares de transparencia y eficiencia. Su trayectoria en la promoción de oportunidades energéticas y el relacionamiento con actores nacionales e internacionales ha permitido que las dos primeras etapas de la Ronda se desarrollen con resultados exitosos.

### Avances del proceso

El proceso inició el 21 de diciembre de 2023 con la etapa de habilitación. La recepción de documentos finalizó el 28 de octubre de 2024, con ocho (8) solicitudes de registro, incluidas dos promesas de sociedad futura que representaron a once (11) compañías independientes. El 27 de diciembre de 2024, se publicó la Lista Definitiva de Habilitados, confirmando que todas las empresas inscritas cumplían los requisitos.

La fase de nominación se desarrolló entre el 30 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, con la participación de seis (6) empresas habilitadas:

- Ecopetrol S.A.
- Vientos Alisios S.A.S. ESP
- Deme Celsia Offshore Wind S.A.S.
- CTG Colombia Holding S.A.S.
- CI GMF II Cooperatief U.A.
- OSW Colombia S.A.S.

Durante esta etapa se procesaron 69 nominaciones de áreas, entre las cuales se destacó CI GMF II Cooperatief U.A., con 34 nominaciones. CTG Colombia Holding S.A.S. presentó 19 y OSW Colombia S.A.S. 11. El 30 de mayo de 2025, la ANH remitió a los participantes las comunicaciones oficiales y fichas técnicas sobre la viabilidad de las áreas nominadas y las restricciones identificadas.

Con corte al 30 de septiembre de 2025, el proceso avanzaba en la etapa de depósito y evaluación de ofertas. Mediante la Adenda 8 del 15 de agosto de 2025, se ajustó el cronograma y se fijó como nueva fecha para el depósito de ofertas el 14 de octubre de 2025. Se prevé que la adjudicación final se realice en diciembre de 2025.

### Importancia estratégica

La Ronda Eólica Costa Afuera representa una oportunidad histórica para el país. Colombia cuenta con un potencial superior a 50 gigavatios (GW) en energía eólica marina, cifra que supera ampliamente la capacidad instalada actual de todas las fuentes energéticas combinadas. Este proceso abre la puerta al desarrollo de una nueva industria nacional, diversifica la matriz energética y posiciona al país como un actor relevante en tecnologías limpias y competitivas.



### 4.3 Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

#### Logros destacados

- ✓ Durante la vigencia 2025, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos consolidó un seguimiento técnico, jurídico, social y ambiental permanente a los contratos de Exploración y Producción, Evaluación Técnica y convenios asociados, lo que permitió mejorar el control sobre el estado, la etapa y el cumplimiento de obligaciones contractuales, garantizando una gestión más oportuna, articulada y transparente.
- ✓ La ANH asumió un rol protagónico en la gestión de superposiciones entre contratos de hidrocarburos y proyectos de energías renovables, fortaleciendo el marco normativo, atendiendo solicitudes de desarrolladores y operadores, facilitando acuerdos operacionales de coexistencia y promoviendo el diálogo interinstitucional, lo que permitió reducir conflictos, dar seguridad jurídica y avanzar de manera ordenada en la transición energética justa.
- ✓ Mediante la aplicación de acuerdos del Consejo Directivo y una gestión activa de solicitudes contractuales, la Vicepresidencia contribuyó a optimizar la ejecución de contratos vigentes, reducir riesgos de inactividad y generar condiciones favorables para la continuidad operativa del sector.
- ✓ Durante 2025 la ANH, lideró cerca de 200 espacios de diálogo con comunidades, empresas, autoridades locales y entidades del Estado. Esta gestión permitió la atención de 68 alertas tempranas y 172 vías de hecho, contribuyendo a prevenir conflictos y a garantizar la continuidad de las operaciones del sector en los territorios.

### 4.3.1 Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración

#### 4.3.1.1 Estado actual de los contratos y convenios de Hidrocarburos suscritos por la ANH

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), de acuerdo con lo establecido en la Ley 756 de 2002 y el Decreto 714 de 2012, administra integralmente las reservas de hidrocarburos de la Nación. En esta función, promueve y suscribe diferentes tipos de contratos para el desarrollo del sector, como los de Evaluación Técnica (TEA), Exploración y Producción (E&P), Exploración y Explotación (E&E), Convenios E&E, Convenios E&P, Convenios de Explotación y los contratos de Operación y Administración de Áreas con Activos Productivos (O&A). Para reportar de forma clara y consistente el estado actual de estos contratos, la ANH aplica los siguientes criterios de clasificación:

- ✓ Contratos en periodo de producción o suspendidos en exploración: se publican como “En ejecución”, indicando cuando corresponda que estén suspendidos en la etapa de exploración.
- ✓ Contratos suspendidos con solicitud de terminación: se reportan como “Suspendidos” hasta que la ANH emita una decisión definitiva.
- ✓ Contratos en trámite de terminación: incluyen aquellos con solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, renuncia o vencimiento de la fase.

Con base en estos criterios, la ANH presenta el consolidado de contratos y convenios vigentes por estado y etapa, con corte al 31 de octubre de 2025, garantizando transparencia en el seguimiento y la administración de los recursos de la Nación.

Estado	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Exploración / Evaluación / Producción	Evaluación / Producción	Total
En Ejecución	7	60	23	121	211
Suspendido	3	20	1	4	28
En trámite de terminación	3	34			37
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>114</b>	<b>24</b>	<b>125</b>	<b>276</b>

Fuente: Gerencia de seguimiento a contratos en exploración

Es importante precisar que esta información se encuentra publicada y disponible para consulta pública en la página web de la ANH, donde es actualizada periódicamente y puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/contrataci%C3%B3n-ep-y-teas/>

De igual forma, la información correspondiente también se encuentra disponible en el portal de Datos Abiertos de Colombia: [Contratos Hidrocarburos | Datos Abiertos Colombia](#)

#### 4.3.1.2 Actividad Exploratoria

En el desarrollo de los contratos y convenios de hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Programas de Exploración y en las actividades adicionales aprobadas por la entidad. Estas acciones buscan identificar y evaluar el potencial de hidrocarburos del país, aportando información clave para la toma de decisiones.

Dentro de las actividades exploratorias más relevantes se encuentran: La perforación de pozos exploratorios tipo A2 y A3, que permiten validar la presencia de hidrocarburos y estimar su potencial y La adquisición de información sísmica 2D y 3D, necesaria para interpretar la geología del subsuelo y definir nuevas oportunidades exploratorias. Para su divulgación, esta información se presenta en kilómetros de sísmica 2D equivalente, siguiendo los estándares técnicos de la ANH. Estas actividades son fundamentales para avanzar en el conocimiento del subsuelo, reducir la incertidumbre geológica y fortalecer la autosuficiencia energética del país.

### 4.3.1.3 Pozos y sísmica

Con corte al 31 de octubre de 2025, la ANH registra 27 pozos exploratorios tipo A2 y A3 perforados, asociados a 18 contratos en siete departamentos del país, además de actividades costa afuera. En cuanto a la adquisición de información geológica, se completaron 740,21 km de sísmica 2D equivalente dentro de tres programas sísmicos.

Estos resultados muestran que la exploración sigue activa y en crecimiento, evidenciando el compromiso de los operadores con sus obligaciones contractuales y el trabajo de la ANH para mejorar la eficiencia en la ejecución de los Programas de Exploración. La nueva información sísmica y los pozos perforados fortalecen el conocimiento del subsuelo y aportan a la sostenibilidad futura de la oferta de hidrocarburos del país.

A continuación, se presenta el avance de la actividad exploratoria frente a los indicadores definidos para la vigencia 2025.

#### Pozos Exploratorios A2 y A3



#### Adquisición Sísmica Equivalente Km 2D



Fuente: Gerencia de seguimiento a contratos en exploración

La información relacionada con el avance de la actividad exploratoria se encuentra publicada y disponible para consulta pública en la página web de la ANH, donde es actualizada periódicamente. Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/exploraci%C3%B3n/cifras-y-estad%C3%ADsticas-3/>

#### 4.3.1.4 Avisos de descubrimiento

Los resultados operativos de la vigencia evidencian avances importantes en la actividad exploratoria, especialmente en la identificación de nuevos recursos. Uno de los hitos más relevantes en este proceso es la emisión de Avisos de Descubrimiento (AD), que confirman de manera preliminar la presencia de acumulaciones de hidrocarburos con potencial comercial.

Estos avisos no solo aportan información clave para la toma de decisiones técnicas y estratégicas, sino que también fortalecen la prospectividad de las cuencas y demuestran el compromiso de los operadores con el desarrollo exploratorio del país. Con corte al 31 de octubre de 2025, se han registrado 8 Avisos de Descubrimiento:

- ✓ 6 de petróleo
- ✓ 2 de gas

Estos resultados respaldan la dinámica exploratoria del sector y consolidan nuevas oportunidades para la incorporación de recursos en las siguientes etapas del ciclo contractual.

CONTRATO	OPERADOR	POZO	HIDROCARBURO	FECHA A.D	CUENCA	MUNUCIPIO (DEPARTAMENTO)
JOROPO	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	KIMBO-1	PETROLEO	17/03/2025	LLA	PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
LLA-32	VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG SUCURSAL	AZOGUE-2	PETROLEO	8/06/2025	LLA	TAURAMENA (CASANARE)
PUT-8	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA	BIENPARADO SUR-1	PETROLEO	2/07/2025	CAG-PUT	PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)
LLA-74	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG	BARNETT-1	PETROLEO	6/08/2025	LLA	VILLANUEVA (CASANARE)
LLA-74	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG	YAGUARUNDI-1	PETROLEO	10/09/2025	LLA	VILLANUEVA (CASANARE)
VIM-5	CNE OIL&GAS	ZAMIA-1	GAS	2/10/2025	VIM	SAN MARCOS (SUCRE)
LLA-74	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG	YAGUARUNDI-2	PETROLEO	17/10/2025	LLA	VILLANUEVA (CASANARE)
VIM-44	CNE OIL&GAS	BORBON-1	GAS	21/10/2025	VIM	SAN MARCOS (SUCRE)

Fuente: Gerencia de seguimiento a contratos en exploración

#### 4.3.1.5 Acuerdos expedidos por el consejo directivo ANH

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la ANH ha reforzado el seguimiento y la evaluación de los contratos de hidrocarburos para asegurar la oferta energética del país en el corto, mediano y largo plazo. Esta gestión prioriza el uso eficiente de las áreas en exploración, evaluación y producción; la identificación y eliminación de barreras operativas; y la maximización del valor técnico y estratégico de los contratos vigentes. Para apoyar este propósito, el Consejo Directivo de la ANH expidió acuerdos orientados a la Transición Energética Justa. Entre ellos se destacan:

- ✓ Acuerdo 6 de 2023: establece criterios para incentivar la exploración y apoyar la transición energética.
- ✓ Acuerdo 3 de 2025: promueve la normalización y el cumplimiento de los contratos vigentes, permitiendo destinar inversiones no ejecutadas a proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) en cualquier región del país.

Estos instrumentos fortalecen la eficiencia técnica, económica y operativa, y abren la posibilidad de impulsar proyectos que complementen la matriz energética nacional.

Los resultados del Acuerdo 06 de 2023 evidencian su impacto: permitió adicionar 11 pozos exploratorios, 560 km<sup>2</sup> de sísmica 3D, y viabilizar otros 9 pozos y 6 km<sup>2</sup> de sísmica 3D en 21 solicitudes asociadas a 17 contratos. Estas decisiones representan más de USD 163 millones en inversiones nuevas. Estos avances confirman que el acuerdo ha sido clave para atraer inversión, fortalecer la ejecución contractual, reducir riesgos de inactividad y promover la incorporación de nuevos recursos que contribuyen a la seguridad energética del país.

Solicitudes	Nueva Actividad Exploratoria		Inversión Asociada USD
	Pozos A3	Sísmica 3D Km2	
21	11	560	\$80,45 mill.
Operadores			
14			



Actividad Exploratoria Reactivada		Inversión Asociada USD
Pozos Exploratorios	Sísmica 3D Km2	
9		\$83,33 mill.
6		

Fuente: Gerencia de seguimiento a contratos en exploración

La expedición de estos acuerdos ha permitido avanzar en la normalización, optimización y reactivación de contratos de. Gracias a estos instrumentos regulatorios, la ANH ha logrado generar condiciones favorables para la continuidad de las actividades contractuales, la ejecución eficiente de inversiones y la dinamización de la actividad exploratoria y productiva, consolidándose como herramientas clave para el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad energética del país.

#### 4.3.1.6 Coexistencia de proyectos en áreas totales o parciales de contratos de hidrocarburos y proyectos de energía fotovoltaica

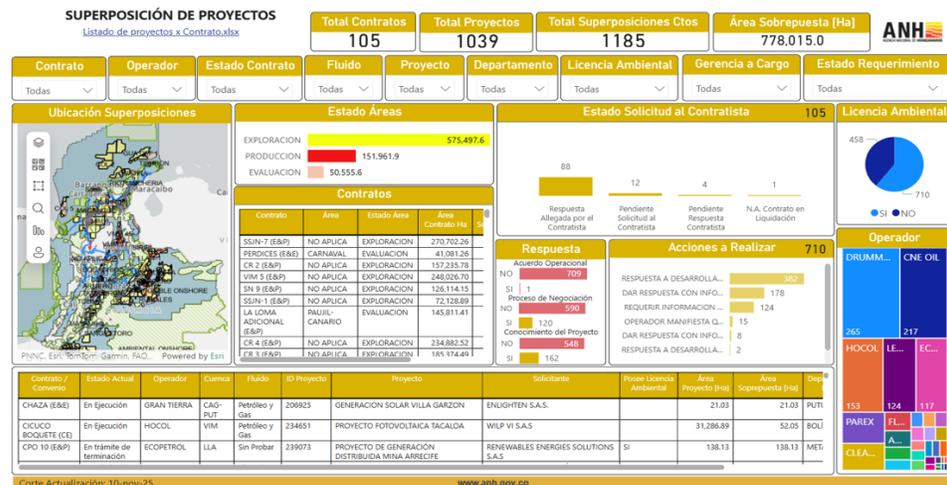
Durante 2025, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), a través de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH), adelantó una gestión técnica y regulatoria que permitió modificar la Resolución 40303 de 2022. Esta actualización fortaleció las reglas para manejar las superposiciones —totales o parciales— entre contratos de hidrocarburos y proyectos de energías renovables. Con ello, se precisaron criterios técnicos, se optimizaron los procedimientos y se consolidó un marco más claro y seguro para todos los actores del sector minero-energético.

La ANH también asumió un liderazgo activo en los procesos de coexistencia, promoviendo el diálogo entre desarrolladores y operadores. Para lograrlo, reforzó su trabajo en tres frentes:

- ✓ Atención oportuna de solicitudes por superposición.
- ✓ Acompañamiento técnico y jurídico a las entidades del sector en la actualización normativa.

- ✓ Gestión directa entre desarrolladores y operadores para facilitar acuerdos que permitan el desarrollo coordinado de los proyectos.

Como parte de esta labor, los equipos técnicos desarrollaron herramientas que permiten hacer seguimiento en tiempo real a estos procesos. Un ejemplo es el Tablero de Superposiciones Solares, cuya última actualización corresponde al 10 de noviembre de 2025, el cual se presenta a continuación.



De la lectura del tablero se puede evidenciar que a la fecha hay 1039 proyectos que se superponen en 105 contratos en un área de 778.015 Ha.

#### 4.3.1.7 Atención a solicitudes de superposición

Durante el 2025, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH) atendió 329 solicitudes relacionadas con superposiciones entre contratos de hidrocarburos y proyectos de energías renovables. Las principales consultas estuvieron asociadas a:

- ✓ Solicitudes de desarrolladores de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) sobre la existencia y extensión de áreas en traslape.
- ✓ Aclaraciones sobre el intercambio de información requerido en los Acuerdos Operacionales de Coexistencia (AOC).

Con el fin de agilizar los procesos, a partir de 2025 la ANH implementó un reporte periódico automático a los operadores sobre cada comunicación enviada a los desarrolladores. Esta

mejora busca fomentar el contacto temprano entre las partes, reducir tiempos de respuesta y activar oportunamente las etapas del AOC.

#### 4.3.1.8 Acompañamiento técnico, normativo y Operacional

La ANH fortaleció su rol como facilitadora del diálogo y la coordinación entre los sectores de hidrocarburos y energías renovables. Entre las principales acciones adelantadas se destacan:

- ✓ Participación en mesas de negociación entre operadores y desarrolladores (por ejemplo, ENEL, Celsia, Canacol), orientadas a revisar condiciones técnicas y buscar soluciones consensuadas.
- ✓ Articulación con la ANLA, especialmente en casos donde la superposición involucra áreas con obligaciones exploratorias vigentes y se requiere claridad sobre condiciones de licenciamiento ambiental.
- ✓ Orientación normativa especializada sobre derechos adquiridos, restricciones técnicas y medidas de mitigación para garantizar operaciones compatibles y seguras.

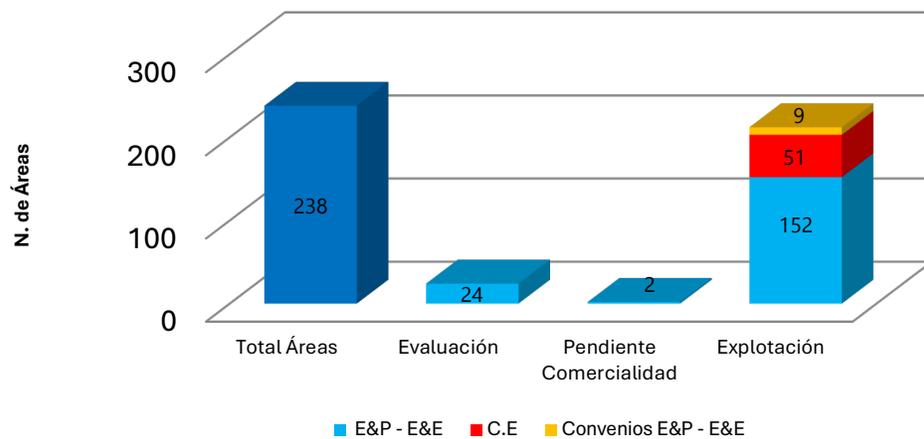
Este acompañamiento ha sido fundamental para prevenir conflictos de uso del subsuelo, mejorar la coordinación entre actores y reducir riesgos regulatorios que puedan afectar el avance de los proyectos.

#### 4.3.2 Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción

##### 4.3.2.1 Estado de los contratos en producción

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), a través del modelo contractual de Exploración y Producción (E&P), realiza seguimiento permanente a los hitos de cada contrato. Este seguimiento está a cargo de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción, que verifica el avance de los descubrimientos en Evaluación y en Período de Explotación, de acuerdo con las actividades reportadas por las compañías operadoras.

Con corte al 31 de octubre de 2025, la ANH registró: 149 contratos con áreas en etapa de evaluación, pendientes de declarar comercialidad o avanzar hacia la explotación. Estos contratos agrupan un total de 238 áreas con compromisos activos de evaluación y producción. La siguiente gráfica presenta la distribución y estado de estas áreas.



Contratos y convenios E&P – Áreas en evaluación, áreas pendientes por declarar comercialidad y áreas en explotación - Fuente: SSCH. – 31-oct-25.

Como muestra la gráfica anterior, para los contratos E&P e E&E a 31 de octubre de 2025 se encontraban 24 áreas en evaluación, 152 en explotación y 2 pendientes por declarar comercialidad; las cuales corresponden a 89 Contratos E&P y E&E.

#### 4.3.2.2 Programas de Evaluación

Durante el periodo comprendido entre el 1-ene-25 y el 31-oct-25, iniciaron 2 Programas de Evaluación:

No	Fecha Inicio PEV	Operador	Nombre Contrato	Área	Inversión Planeada [USD]
1	14-may-25	Green Power	JOROPO	Kimbo	334.030
2	5-sep-25	Amerisur	PUT 8	Bienpara do Sur	13.000

Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación 1-ene-25 a 31-oct-25 - Fuente: SSCH – 31-oct-25.

### 4.3.2.3 Áreas en explotación

#### Declaraciones de Comercialidad

A continuación, se relacionan las declaraciones de comercialidad recibidas durante este periodo.

No	Fecha	Operador	Nombre Contrato	Área
1	25-feb-25	CNE OIL & GAS	ESPERANZA	Cañandong a
2	21-abr-25	CANTANA	VMM 45	Chimela
3	18-jun-25	ECOPETROL	CPO 9	Lorito
4	11-jul-25	VETRA	LLA 78	Espiguero
5	30-sep-25	GOPARK	LLA 123	Saltador
6	30-sep-25	GOPARK	LLA 123	Toritos

Tabla. Declaraciones de Comercialidad durante el periodo. - Fuente: SSCH  
- 31-oct-25

Convenios firmados que inician directamente en periodo de producción

No se firmaron convenios que iniciaran directamente en periodo de producción durante este periodo.



#### 4.3.2.4 Informes contractuales

El GIT de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción tiene a cargo la verificación de los siguientes informes contractuales:

Programa de Evaluación (PEV) y Resultados del Programa de Evaluación (RPEV) - Áreas en Evaluación.

Plan de Explotación (PLEX) / Plan de Desarrollo (PD) inicial y su actualización anual, si aplica, Programa de Trabajos de Explotación (PTE) / Programa Anual de Operaciones (PAO) inicial y anual - Áreas en Explotación / Producción.

Informe Ejecutivo semestral (IES-I, IES-II) por contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se registra que el GIT GSCP realizó un total de 722 informes de verificación, el detalle por tipo de informe se ilustra a continuación:

Tipo de Informe	CE	Convenio E&E	Convenio E&P	E&P - E&E	Total general
PEV	0	0	0	9	9
RPEV	0	0	0	10	10
IES_2023-II	3	0	1	7	11
IES_2024-I	31	1	3	38	73
IES_2024-II	46	3	4	74	127
IES_2025-I	1	0	0	2	3
PAO_2024	0	0	0	3	3
PAO_2025	0	0	10	99	109
PLEX_2024	0	0	0	2	2
PLEX_2025	39	3	1	119	162
PLEX_PTE_2025	18	0	0	0	18
PTE_2024	2	0	0	5	7
PTE_2025	71	4	0	113	188
<b>Total general</b>	<b>211</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>481</b>	<b>722</b>

Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe - Fuente: ControlDoc – Comunicaciones Internas. 31-oct-25

### 4.3.2.5 Trámites

Durante el periodo del presente informe se cerraron un total de 143 trámites de la siguiente manera:

Tipo de Trámite	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Oct	Sep	Total general
Ajuste PTE	0	1	0	0	2	0	1	1	3	2	10
Liberación Recurso s FA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Modificación Área	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	4
Modificación / Prórroga PEV	1	0	1	0	1	1	2	0	2	1	9
Modificación y/o Reducción de Garantía F.A. o PEV	1	1	13	16	5	1	3	4	1	4	49
Otros	1	9	2	1	0	4	15	1	2	7	42
Solicitud de Plazo	1	3	2	3	3	0	3	3	2	7	27
Suspensión	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>143</b>

Trámites Cerrados GSCP por Tipo - Fuente: BD\_Control de Tiempos Trámites - 31-oct-25.



#### 4.3.2.6 Actos Administrativos

Durante el periodo del presente informe se suscribieron 12 actos administrativos que se relacionan a continuación:

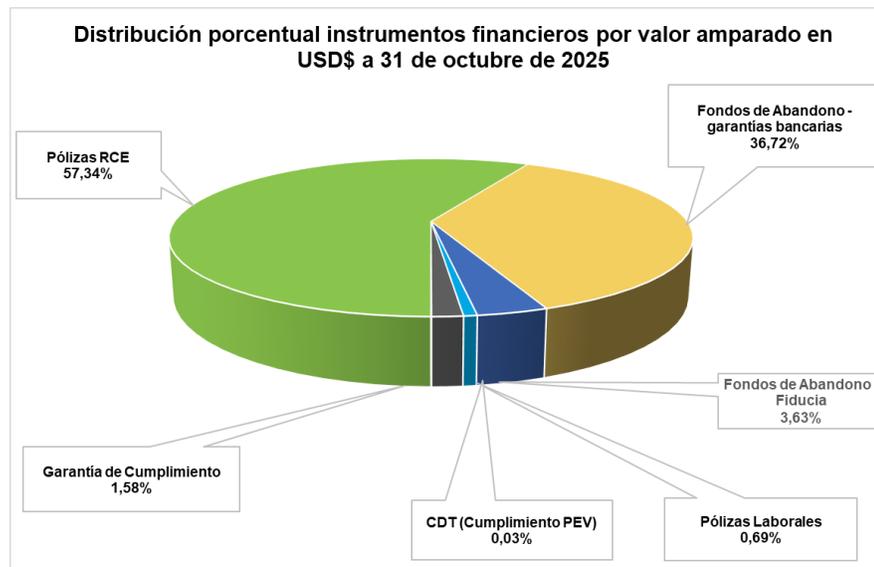
No	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
1	CPO 7	E&P	Atrarraya	Tecpetrol	Devolución total	Acta	24-ene-25	1725956	11-feb-25
2	CPE-6	E&P	Hamaca	Frontera	Ampliación del área fuera del área contratada	Otrosí	20-feb-25	1729076	21-feb-25
3	Guasimo	E&E	-	San Agustín	Liquidación Contrato	Acta	21-feb-25	1729677	24-feb-25
4	HUILA	CE	-	Hocol	Liquidación Contrato	Acta	14-mar-25	1777489	17-mar-25
5	CPO 5	E&P	La Urraca	Ongc Videsh	Prórroga	Otrosí	07-may-25	1834338	07-may-25
6	Buenavista	E&E	Corrales	Nikoil	Ampliación del área fuera del área contratada	Otrosí	26-jun-25	1891579	02-jul-25
7	La Creciente	E&E	-	Frontera	Devolución total	Acta	27-ago-25	1940610	29-ago-25
8	Sabanero	E&P	Chamán ; Sabanero	Frontera	Formalización Restitución plazo	Acta	10-sep-25	1946376	11-sep-25
9	Moriche	E&E	Mauritia Este	San Agustín	Plazo para evaluar AEV no contenida en AEX	Otrosí	07-oct-25	1965909	08-oct-25
10	Maria Conchita	E&P	Istanbul	Mkms	Prórroga	Otrosí	07-oct-25	1965667	08-oct-25
11	ALEA 1848-A	E&P	Rose	Gran Tierra	Suspensión parcial PEV	Acta	07-oct-25	1965775	08-oct-25
12	La Loma	E&E	YNF La Loma	Drummond	Prórroga	Otrosí	22-oct-25	1980453	23-oct-25

Gestión de informes en el periodo del informe. - Fuente: BD\_Actos administrativos pendientes de firma GSCP

#### 4.3.2.7 Instrumentos Financieros

En la siguiente grafica se presenta el reporte de las garantías vigentes para los PEV y el Periodo de Explotación de los Contratos de Hidrocarburos de la ANH. A corte 31 de octubre de 2025, se tiene un total de 458 garantías vigentes, cuyo monto asciende a la suma de USD\$ 1.452.623.367,60. De estas garantías, 276 corresponden a instrumentos otorgados para amparar Fondos de Abandono y Cumplimiento, 111 corresponden a

pólizas emitidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, 47 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual.



Cantidad de instrumentos financieros por tipo -  
Fuente: BD\_Instrumentos financieros GSCP

A continuación, se presenta la relación de los instrumentos financieros a la fecha de corte:

ITEM	Descripción Garantía	No Instrumento	Valor en USD\$*
1	Pólizas RCE	47	817.512.546,67
2	Fondos de Abandono – Garantías Bancarias	219	523.557.902,82
3	Fondos de Abandono - Fiducia	57	51.802.198,12
4	Pólizas Laborales	111	9.802.330,08
5	Garantía de Cumplimiento	23	22.569.080,30
6	CDT (Cumplimiento PEV)	1	379.309,61
<b>Total Garantizado en USD\$</b>		<b>458</b>	<b>1.425.623.367,60</b>

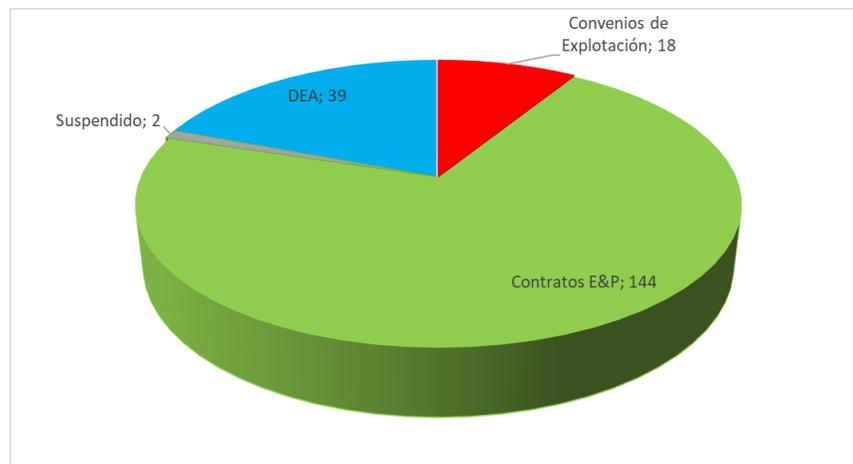
Relación Instrumentos financieros y áreas garantizadas - Fuente:  
BD\_Instrumentos financieros GSCP

#### 4.3.2.8 Fondos de Abandono

El GIT GSCP está a cargo del control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la creación y actualización anual del Fondo de Abandono (FA) para las Áreas de Explotación/Producción de los Contratos de Hidrocarburos que cuentan con esta disposición contractual.

El valor del FA se debe actualizar cada año calendario y su estimación se realiza aplicando la fórmula establecida en cada contrato, la cual involucra las siguientes variables: Volumen acumulado de hidrocarburos producidos, las reservas probadas de hidrocarburos y costo estimado actualizado de las operaciones de Abandono de cada AEX.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de los FA vigentes. A la fecha de corte se tiene un total de 203 FA, de los cuales 164 corresponden a AEX vigentes (144 Contratos E&P / E&E & 18 Convenios de Explotación / 2 Áreas Suspendidas) y 39 a AEX devueltas.



Cantidad de FA discriminado por vigentes o devueltas - Fuente: BD\_Estimacion\_Fondos Abandono\_Inventarios

La siguiente tabla muestra los FA de las AEX vigentes por tipo de contrato:

Tipo Contrato	E&P	E&E	CE	CEP	Total
Cantidad de FA	102	43	19	-	164

Número de F.A. de las AEX vigentes - Fuente: BD\_Estimacion\_Fondos Abandono\_Inventarios

A continuación, se indica el estado de verificación de los Fondos de Abandono a 31 de diciembre de 2024, a la fecha de corte:

Fondo de Abandono	Total, Establecidos	Pendientes
162*	50	112*

\* No incluye las DEA's ni las Áreas Suspendidas - Estado Revisión Estimación Fondos de Abandono - Fuente: BD\_Estimacion\_Fondos Abandono\_Inventarios

Del total de los 162 Fondos de Abandono que se recibieron para trámite del GIT GSCP durante el periodo objeto del presente informe, se han realizado cincuenta (50) verificaciones de la estimación del Fondo de Abandono.

#### 4.3.2.9 Liquidación de contratos

Durante lo corrido del año 2025 se suscribieron 2 actas de Liquidación los cuales se relacionan a continuación.

No	Contrato / Convenio	Tipo	Operador	Comunicación de remisión Acta de Liquidación	Fecha de remisión Acta de Liquidación
1	GUASIMO	E&E	San Agustín	1729677	24-feb-25
2	HUILA	CE	Hocol	1777489	17-mar-25

Tabla. Contratos "Liquidados" 2025 - Fuente: BD\_Liquidaciones GSCP

Actualmente se encuentran 7 contratos en liquidación/cierre. Respecto a los contratos La Pola, Morichito y LLA-27, se encuentra pendiente la definición de las condiciones de su terminación para iniciar el proceso de liquidación en los casos que aplique.

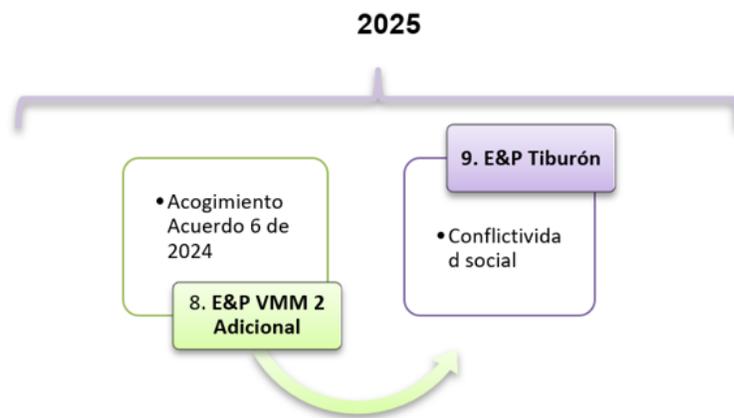
#### 4.3.3 Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

##### Normalización de contratos suspendidos

Durante 2025 se implementaron planes de trabajo articulados con las entidades que hacen parte de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos (ETH), cuyo objetivo es prevenir, atender y

transformar los conflictos sociales y ambientales asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en los territorios. Esta estrategia se basa en una gestión coordinada y planificada entre las entidades del Estado, abordando de manera integral situaciones relacionadas con empleo local, contratación de bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y temas étnicos, entre otros.

En este marco, la ANH, junto con la ETH, lideró y participó en cerca de 200 espacios de diálogo con comunidades, autoridades y actores del sector, fortaleciendo un relacionamiento permanente y constructivo en las regiones. Como resultado de esta articulación interinstitucional, se atendieron 68 alertas tempranas y 172 vías de hecho, lo que permitió evitar la suspensión de once (11) contratos durante la vigencia 2025 y contribuir a la continuidad de las operaciones en los territorios.



### Programa en beneficio de las comunidades

Durante la vigencia 2025, se ejecutaron 627 proyectos por parte de las operadoras por un monto de \$143.265.915.510 (millones de pesos colombianos).

A la fecha, las operadoras han reportado ante la ANH la ejecución de recursos en el marco de los PBC por un monto \$1.589.540.132.234 (1,58 billones de pesos colombianos) mediante la ejecución de 8.122 proyectos en 22 departamentos del país.

## Proyectos de Inversión socio ambiental

En el año 2022 fue aprobado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el proyecto de Inversión Socio ambiental para la vigencia 2023 – 2027 denominado “Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental” luego de surtir los respectivos trámites de viabilidad técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la Gerencia de Planeación de la ANH.

Este proyecto debió surtir trámite de modificación ante el DNP a finales del mes de diciembre con el fin de acoger los lineamientos de política pública que fueron definidos en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, particularmente en la transformación “Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática”; en el literal “B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima”. Para ello, se plantearon acciones que especialmente buscan contribuir a la construcción de un territorio y una sociedad resiliente al clima, y al acompañamiento para la articulación interinstitucional que promueva la correcta ejecución de los contratos en fase exploratoria; aspecto igualmente mencionado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el enunciado “Seguridad y confiabilidad energética”.

La modificación aprobada por el DNP para el proyecto de inversión 2023 – 2027 cuenta con tres ejes principales:

- a) Iniciativas de inversión socio ambiental:
  - Contribución al desarrollo sostenible de las regiones.
  - Transformar relaciones conflictivas y generar confianza con los actores en territorio.
  - Diversificación de la economía local y cierre de brechas sociales.

- b) Estrategia Territorial de Hidrocarburos:
  - Articulación Institucional con entidades del Gobierno Nacional, competentes en la regulación de las actividades de Exploración y producción de Hidrocarburos.
  - Presencia territorial en los 12 territorios priorizados.
  - Generación de espacios de Diálogo Social.
  - Fortalecimiento de actores y generación de capacidades.
  - Participación comunitaria.
  
- c) Gestión Ambiental, Ordenamiento y Planificación Territorial:
  - Fortalecimiento y articulación de las autoridades ambientales (municipios – CARs), para la obtención y consolidación de información, y construcción línea base ambiental.
  - Generación de información ambiental, de ordenamiento y planificación territorial.

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión para la vigencia 2024 y 2025 se suscribieron dos convenios:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 454 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y LA ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO. “456. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión asociado ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa.”. Del 09 de agosto de 2024 al 30 de abril de 2025.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 551 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y

DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO. “. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión asociado ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa.”. Del 20 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025(en ejecución).

A través de los anteriores convenios se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Iniciativas de Inversión socio ambiental

Hasta la fecha se han implementado 78 iniciativas de inversión social en 51 municipios de 14 departamentos.

Se ha realizado la adquisición de 67.847 kis escolares para fortalecer la calidad y cobertura de los estudiantes en las instituciones educativas

Se han adquirido 31.964 pupitres universitarios como mobiliario para fortalecer la calidad y cobertura de las instituciones educativas.

Se han instalado 2.460 estufas ecoeficientes para reducir la contaminación y mejorar la salud de las familias rurales.

- Estrategia Territorial de Hidrocarburos

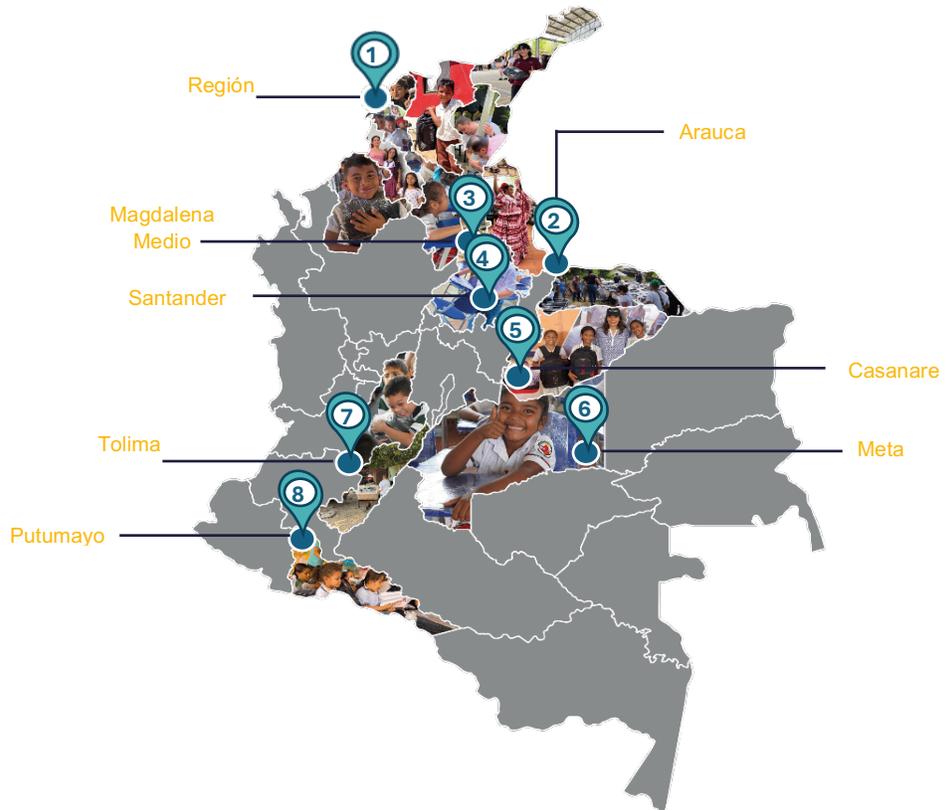
Se implementaron planes de trabajo articulados con las entidades aliadas de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en adelante ETH, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y transformar la conflictividad social y ambiental que se genera en las regiones por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, a través de una gestión coordinada, planificada y efectiva con las entidades del Estado que por competencia deben

atender las diferentes líneas de conflictividad presentadas en los territorios, entre ellas las relacionadas con asuntos de contratación de mano de obra, bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y asuntos étnicos, entre otros.

Entidad	Objeto
Ministerio de Minas y Energía	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos legales y financieros entre la ANH y el MME - OAAS con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento social en los territorios priorizados en forma tal que se disminuyan los impactos sociales y ambientales y se mejore la articulación y la concurrencia con los gobiernos locales en donde se desarrollan actividades relacionadas con el subsector de hidrocarburos.
Ministerio del Interior	Articular escenarios de diálogo y concertación con la participación de las comunidades, empresas e instituciones locales, para la prevención y transformación de la conflictividad social que rodea las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en convivencia y colaboración en pro del desarrollo integral de las regiones.
Ministerio del Trabajo	Promover actividades de dialogo socio laboral con el fin de garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias desde una perspectiva de transición energética y paz laboral en los territorios de exploración y producción de hidrocarburos.
Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo	Implementar la estrategia para el fortalecimiento de las líneas de atención, transformación, prevención, evaluación y seguimiento de la conflictividad asociada a temas de gestión y colocación de empleo, en territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos Fortalecer la presencia institucional de la ANLA en el territorio, fortalecer los lazos con las comunidades y grupos de interés vinculados a los conflictos socio ambientales, así como contribuir al modelo de licenciamiento ambiental y al robustecimiento de los instrumentos asociados a los proyectos, obras y/o actividades relacionadas con el sector de hidrocarburos.

<p>Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa</p>	<p>Fortalecer el recurso humano requerido en la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa (subdirecciones técnicas y de gestión), para adelantar las etapas de determinación de procedencia de consulta previa y el desarrollo de los procesos consultivos en los proyectos, obras o actividades de exploración y producción de hidrocarburos.</p>
--	--

Así mismo, se consolidaron los equipos técnicos de la ANH y las entidades aliadas, garantizando así la presencia institucional en ocho (8) territorios priorizados: Caribe, Magdalena Medio, Santander, Meta, Casanare, Putumayo, Huila - Tolima y Arauca - Norte de Santander, a continuación, se presenta mapa de las regiones priorizadas:



Por su parte, en la línea prevención se ha generado relacionamiento permanente con los actores en territorio, a través de los asesores territoriales de la ANH quienes realizan lectura y mapeo permanente de las diferentes problemáticas manifestadas en las regiones, así como la gestión de espacios de dialogo preventivo y escenarios para el fortalecimiento de actores.

Entre las más de 440 acciones preventivas que se desarrollaron, se resaltan:

- ✓ Los “diálogos de articulación institucional para fortalecer el relacionamiento del sector de hidrocarburos en el territorio” que se desarrollaron en Barrancabermeja, Arauca, Cúcuta, Riohacha, Sincelejo y Neiva.
- ✓ El “intercambio de experiencias para el relacionamiento entre actores del sector de hidrocarburos en el departamento de Boyacá” llevado a cabo en Paipa.
- ✓ Los espacios de capacitación y fortalecimiento con actores clave del territorio para mejorar su comprensión y participación en los procesos asociados a los contratos de exploración y producción de hidrocarburos.
- ✓ Las actividades que aporten a normalizar los contratos suspendidos por conflictividad social y orden público.

Las jornadas contaron con el liderazgo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en calidad de mediadora y participante, logrando recoger diversos puntos de vista y establecer compromisos orientados a fortalecer e impulsar el sector en cada territorio.

En la línea de seguimiento y monitoreo, se llevaron a cabo más de 150 acciones orientadas al cumplimiento y verificación de los compromisos establecidos con los actores territoriales. Este trabajo incluyó la participación en las sesiones del Centro de Observación, Análisis y transformación Social –COATS– liderado por el Ministerio del Interior.

[Gestión Ambiental](#)

Para el periodo que abarca el presente informe, se ha realizado un fortalecimiento y trabajo articulado con las autoridades ambientales regionales en áreas de interés de hidrocarburos.

Hacen parte de este componente siete (7) corporaciones: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonía); Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena); Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar); Corporación Autónoma Regional de La Guajira Corpoguajira); Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge (Corpomojana); Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS); y Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor).

#### 4.4 Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

##### Logros destacados

- ✓ Colombia mantuvo estable su producción y logró un aumento del 6,4% en la producción promedio diaria durante el actual Gobierno. En gas natural, la producción se mantuvo dentro de los niveles previstos, aportando de manera sostenida a la seguridad energética del país.
- ✓ La ANH logró una reposición positiva de reservas, superando la producción anual de petróleo y estabilizando la relación reservas/producción tanto en petróleo como en gas. Destaca la incorporación histórica de reservas asociadas a proyectos de Producción Incremental (PPI) y Recuperación Mejorada (EOR), así como el crecimiento del 48% en los recursos contingentes 3C de gas, consolidando el potencial offshore como proveedor estratégico.
- ✓ Se registró un incremento del 39% en los trámites de proyectos de producción incremental y recobro mejorado frente al periodo anterior, acompañado de una intensa actividad operativa reflejada en la perforación del 64% de los pozos del periodo analizado durante el actual Gobierno.

- ✓ Entre agosto de 2022 y octubre de 2025, el recaudo por regalías de hidrocarburos alcanzó 28,6 billones de pesos, superando ampliamente el promedio del periodo anterior. Asimismo, la ANH logró una ejecución del 91,38% en el recaudo de derechos económicos y contractuales, con avances significativos en la depuración de cartera, el cobro efectivo y la expedición oportuna de actuaciones administrativas, fortaleciendo la transparencia y el manejo responsable de los recursos públicos.

#### 4.4.1 Gestión eficiente de los hidrocarburos

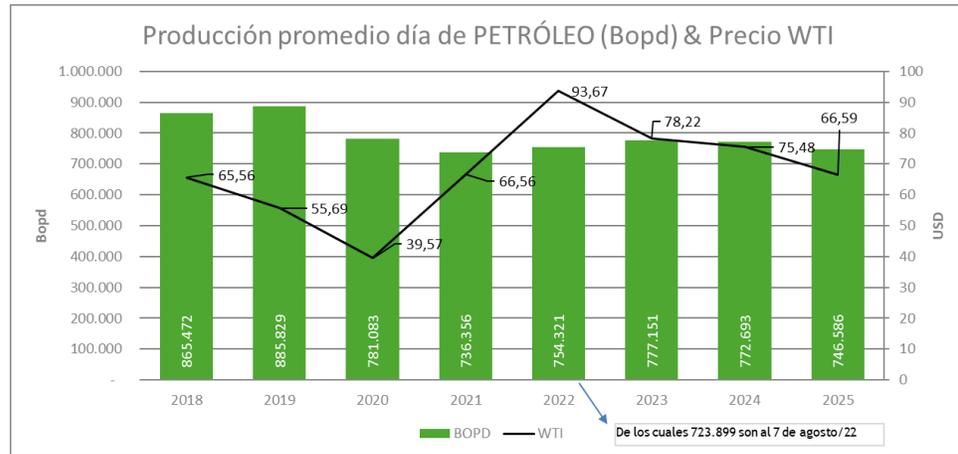
##### Gestión de la producción

##### Petróleo

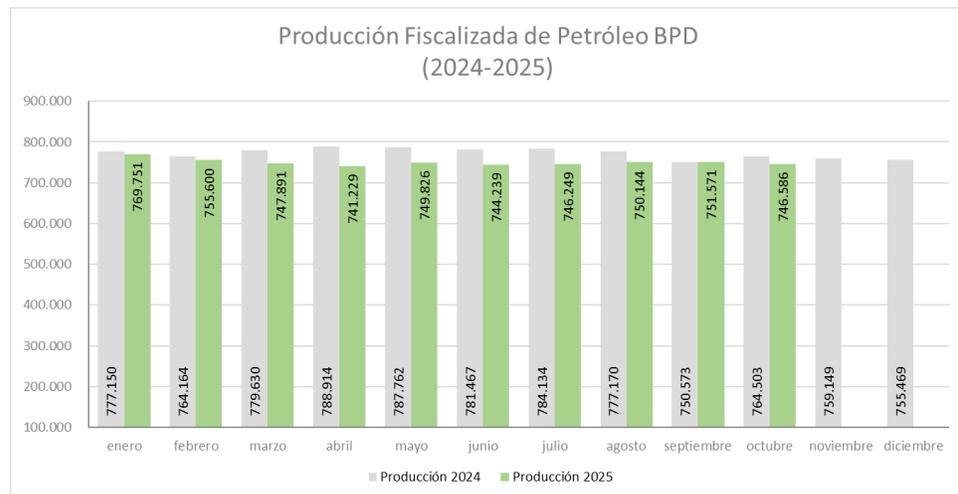
Entre 2023 y lo corrido del año 2025, los precios internacionales del petróleo (referencia WTI) disminuyeron un 14,9%. A pesar de esta caída, la producción de petróleo en Colombia se ha mantenido estable, alcanzando el 99,8% del nivel registrado en 2023. Al comparar ambos gobiernos, se observan resultados favorables en materia de producción. Durante el último año del gobierno anterior (1 de enero al 7 de agosto de 2022), la producción promedio fue de 723 mil barriles por día (KBPD), con un precio promedio del WTI de 93,67 USD.

En contraste, durante el periodo del actual Gobierno —con corte a octubre de 2025— la producción promedio diaria aumentó a 771 mil barriles por día, lo que representa un crecimiento del 6,4%, aun cuando el precio promedio del WTI fue menor (78,49 USD).

Estos resultados muestran que, pese a un contexto internacional menos favorable, el país ha logrado mantener e incluso aumentar su producción de petróleo.



Fuente: Centro de Control Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH



Fuente: Centro de Control Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

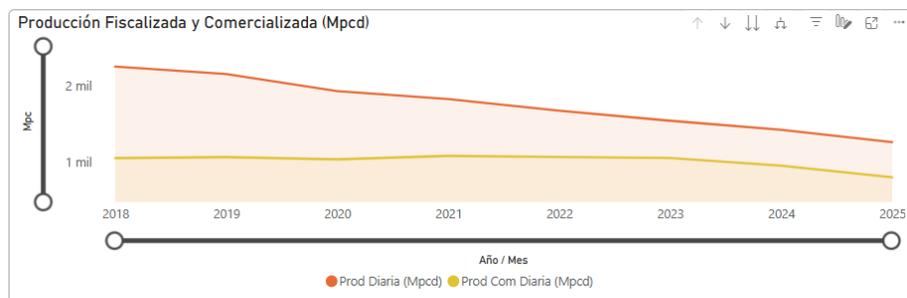
### Gas:

Desde el inicio del actual gobierno y hasta octubre de 2025, el país ha registrado un promedio de 967 millones de pies cúbicos día (MPCD) de gas comercializado. Al analizar el comportamiento histórico, se observa que:

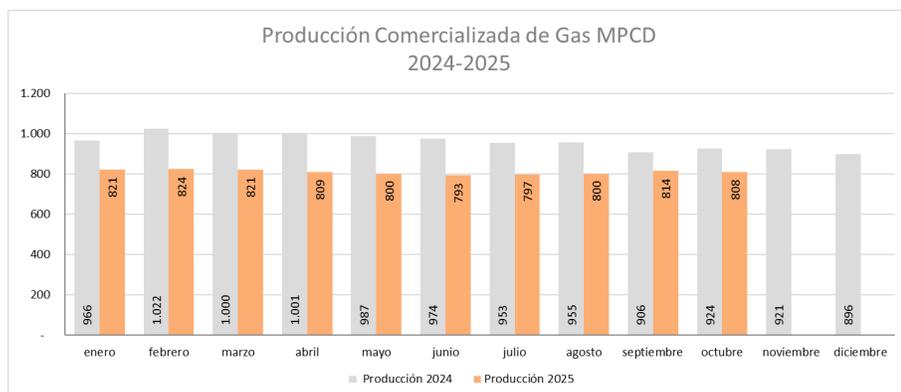
- ✓ La producción de gas comercializado entre 2018 y 2025 se ha mantenido estable, sin variaciones significativas que afecten la oferta disponible.
- ✓ En octubre de 2025, el promedio de gas comercializado fue de 807,57 MPCD, lo que equivale al 99,1 % del pronóstico

asociado a las reservas 2P (mejor estimativo), calculado en 814,81 MPCD.

Estos resultados muestran que, a pesar de los retos del sector, la producción de gas se mantiene dentro de los niveles esperados y continúa aportando a la seguridad energética del país.



Fuente: Centro de Control Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH



Fuente: Centro de Control Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

A pesar de los retos en materia de oferta y del comportamiento natural declinante de los yacimientos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha implementado una estrategia integral para fortalecer la disponibilidad de gas natural en el país. Esta estrategia combina acciones contractuales, operacionales y de seguimiento técnico que permiten identificar nuevas

oportunidades de producción y maximizar el aprovechamiento de los recursos existentes.

Como resultado de este trabajo, la ANH identificó 12 proyectos con potencial para aportar nuevos volúmenes de gas. Estos proyectos podrían incorporar 88 millones de pies cúbicos día (MPCD) al sistema. Dentro de este total, 53 MPCD tienen condiciones para convertirse en oferta firme. A la fecha, 34 MPCD ya entraron en producción, contribuyendo directamente al equilibrio entre demanda y oferta del mercado nacional.

Para complementar estos avances, la ANH viene ejecutando una estrategia integral para el gas natural convencional, orientada a optimizar la producción actual, acelerar la entrada de nuevos volúmenes y asegurar el uso eficiente de los recursos disponibles. Las principales líneas de acción son:

- ✓ Monitoreo y seguimiento a campos en pruebas de producción, con el fin de agilizar las declaratorias de comercialidad y facilitar el ingreso oportuno de nuevos volúmenes de gas en firme al mercado nacional.
- ✓ Revisión del uso del gas fiscalizado, para cerrar brechas entre el gas producido y el efectivamente comercializado, mejorando la eficiencia del sistema.
- ✓ Reducción de quemas y venteos, mediante una supervisión más estricta y la adopción de mejores prácticas de sostenibilidad.
- ✓ Acuerdos técnicos para liberar gas reinyectado, siempre garantizando la integridad de los yacimientos y la sostenibilidad de la producción.
- ✓ Optimización del factor de recobro esperado, promoviendo prácticas avanzadas de manejo de yacimientos que incrementen la recuperación final del recurso, con el fin de aumentar la producción del gas asociado y mantener y mejorar la presión de abandono.

#### Operaciones:

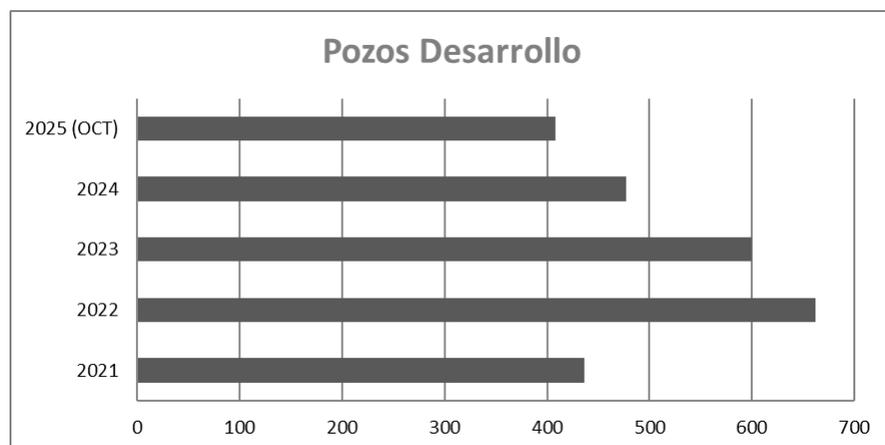
Durante el periodo comprendido entre enero de 2019 y agosto de 2022 (44 meses), la ANH gestionó un total de 64 trámites relacionados con proyectos de incremento de producción y recobro mejorado. De estos, 22 trámites correspondieron a la aprobación o actualización de proyectos de producción

incremental, y 42 trámites estuvieron asociados a proyectos de recobro mejorado.

Por su parte, entre agosto de 2022 y octubre de 2025 (42 meses), se gestionaron 89 trámites en estas mismas categorías: 32 trámites de producción incremental y 57 trámites de recobro mejorado. Esto representa un incremento del 39% en el número de trámites gestionados, aun cuando solo ha transcurrido el 85% del periodo del actual Gobierno. Este aumento evidencia un mayor dinamismo del sector y un esfuerzo institucional para acelerar la incorporación de nuevos volúmenes a la producción nacional.

Los proyectos de producción incremental son fundamentales, ya que permiten extender la vida económica de los campos e incorporar nuevos volúmenes de reservas. De acuerdo con los análisis de la ANH, por cada punto porcentual que se incremente el factor de recobro último esperado, existe un potencial de aumentar las Reservas 3P en aproximadamente 743 mil barriles (Mbl). Para contextualizar, mientras el factor de recobro promedio internacional está entre 30% y 40%, en Colombia se ubica alrededor del 15%, lo cual evidencia un amplio campo de mejora.

Entre 2021 y lo corrido de 2025, en el país se han perforado 2.583 pozos. De ese total, 1.650 pozos se perforaron durante el actual Gobierno, lo que representa el 64% de las perforaciones del periodo analizado. La gráfica correspondiente muestra la evolución anual del número de pozos perforados y refleja la creciente actividad operativa del sector.



Fuente: Centro de Control Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Adicionalmente se ha venido avanzando en la modernización normativa:

[Expedición de la Resolución 40537 de 2024](#), que permite hacer más eficiente las labores de exploración y explotación, en algunos aspectos como estos:

- ✓ Permite la producción temprana una vez terminen las pruebas extensas y hasta por dos años, mientras se obtiene la licencia global. Lo anterior permite que las compañías operadoras puedan monetizar su producción mientras se hace el trámite ambiental. Este permiso es inicialmente por seis meses, prorrogables hasta los 24 meses.
- ✓ Permite el uso y aprovechamiento de agua de producción o de producción, lo que facilita la disposición o el uso de la misma en procesos de recuperación mejorada.
- ✓ Autoriza la perforación desde áreas contiguas facilitando la ubicación operativa de taladros, inclusive sin pertenecer al mismo contrato, esto optimiza la operación y mitiga los impactos ambientales.
- ✓ Permite el uso de pozos estratigráficos para uso de pruebas iniciales, productores e inyectores, siempre que las condiciones mecánicas de los pozos lo permitan. Esto representa una eficiencia en materia de exploración y posterior explotación.

[Modificación de la Resolución 40622 de 2024](#), que permite hacer más eficiente los procesos de abandono:

- ✓ Precisa el abandono temporal y definitivo en el offshore aplicando las mejores prácticas internacionales.
- ✓ Incluye la obligación de informar el potencial de geotermia y de recobro de cada pozo, con el fin de identificar posibles alternativas de uso.
- ✓ Aclara las diferencias de procedimiento en pozos continentales y costa afuera, con las claridades operacionales que implican cada una de estas intervenciones.

[Expedición de la Resolución 0651 de 2025](#), que orienta el uso de la tecnología para fortalecer la fiscalización

- ✓ Orienta como implementar instrumentos de medición y transmisión para mejorar la fiscalización de hidrocarburos.
- ✓ Orienta las fases de implementación del proyecto de modernización.
- ✓ Le da cumplimiento al Conpes 4075 de 2022.
- ✓ Pone a la industria y al ejercicio de fiscalización usando tecnología de vanguardia para tener evidencia analítica y predictiva para tomar decisiones oportunas.

[Expedición de la Resolución 0895 del 04-11-2025](#), que actualiza la metodología para la valoración de recursos y reservas en el país

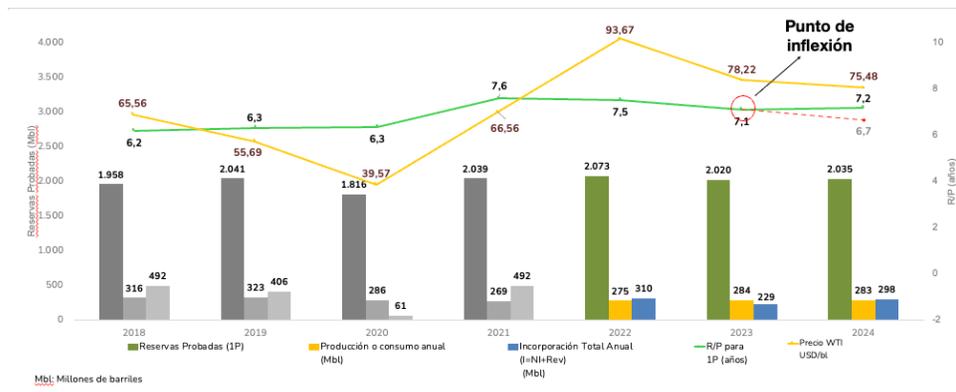
- ✓ Asegura una mayor confiabilidad en la entrega de la información, con la rotación periódica de los certificadores externos.
- ✓ Permite aseguramiento en volúmenes altos de recursos contingentes certificados, con el fin de tomar las medidas adecuadas de superación de contingencias en el tiempo.
- ✓ Aclara el alcance y contenido de la información solicitada en el IRR a los Operadores y Certificadores, para eliminar ambigüedades en su interpretación.
- ✓ Alinea el texto con los parámetros establecidos en el PRMS Sistema de Gestión de Recursos Petroleros (Petroleum Resources Management System).
- ✓ Mantiene la rigurosidad para la revisión y consolidación de la información de recursos y reservas presentada por las compañías operadoras.
- ✓ Permite a la ANH la mejora continua en la gestión de los recursos y reservas de hidrocarburos del país.

#### 4.4.2 Gestión de reservas:

Durante 2024, la gestión de reservas presentó resultados positivos para el país. Por cada 100 barriles de petróleo producidos, se repusieron 105, lo que significa que la oferta futura logró superar la extracción realizada durante ese año. En términos absolutos, la incorporación total de reservas aumentó en 69 millones de barriles (Mbl) entre 2023 y 2024, lo que representa un crecimiento del 30%.

Como resultado, la relación reservas/producción (R/P) —que indica cuántos años de producción están respaldados por las reservas disponibles— subió a 7,2 años, evitando que la tendencia descendente proyectada llegara a niveles de 6,7 años.

En el caso del gas natural, también se observaron señales de recuperación. La relación R/P, que en años anteriores disminuía aproximadamente un año por vigencia, redujo su caída a solo dos meses entre 2023 y 2024, estabilizando la tendencia. Además, a diferencia de 2023, la reposición de reservas de gas fue positiva, lo que contribuye a la seguridad energética del país.



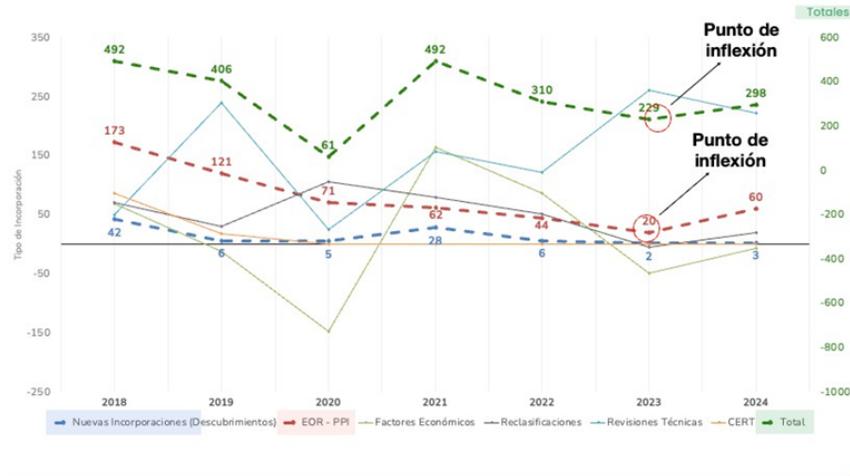
Fuente: IRR 2024 - ANH

Como resultado de las medidas adoptadas en el Informe de Recursos y Reservas (IRR) 2023, la ANH logró fortalecer la coordinación entre entidades, avanzar en la modernización normativa y mejorar la eficiencia operacional.

Gracias a estas acciones, se incorporaron 36 millones de barriles (Mbl) de petróleo y 84 gigapiés cúbicos (Gpc) de gas en reservas 1P, provenientes de recursos contingentes. Entre 2023 y 2024, la incorporación de reservas 1P asociadas a los Proyectos de Producción Incremental (PPI) y Recuperación Mejorada (EOR) aumentó significativamente.

- ✓ En petróleo, el incremento fue del 200%, pasando de 20 Mbl a 60 Mbl.

- ✓ En gas, el aumento fue del 104%, revirtiendo la tendencia decreciente de años anteriores.

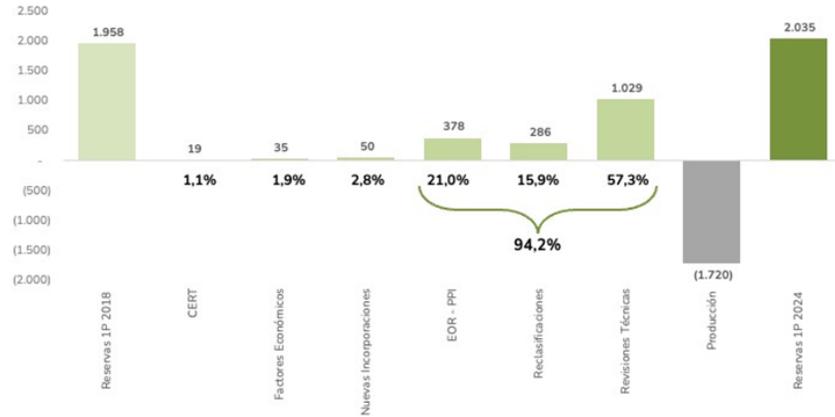


Fuente: IRR 2024 - ANH

Entre 2018 y 2024, Colombia incorporó 1.797 millones de barriles (Mbl) en nuevas reservas de petróleo, una cifra que supera la producción registrada en ese mismo periodo. De este total:

- ✓ 50 Mbl (2,8%) provinieron de nuevos descubrimientos exploratorios.
- ✓ 1.693 Mbl (94%) se incorporaron gracias a la gestión de volúmenes ya conocidos, es decir, mediante estrategias para optimizar la extracción en campos existentes.

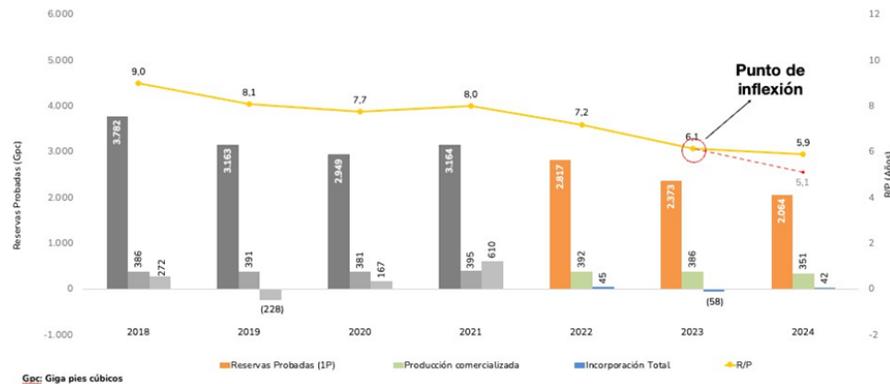
Estos resultados demuestran que, al mejorar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos conocidos, el país puede aumentar de manera significativa sus reservas sin depender exclusivamente de nuevos descubrimientos.



Fuente: IRR 2024 - ANH

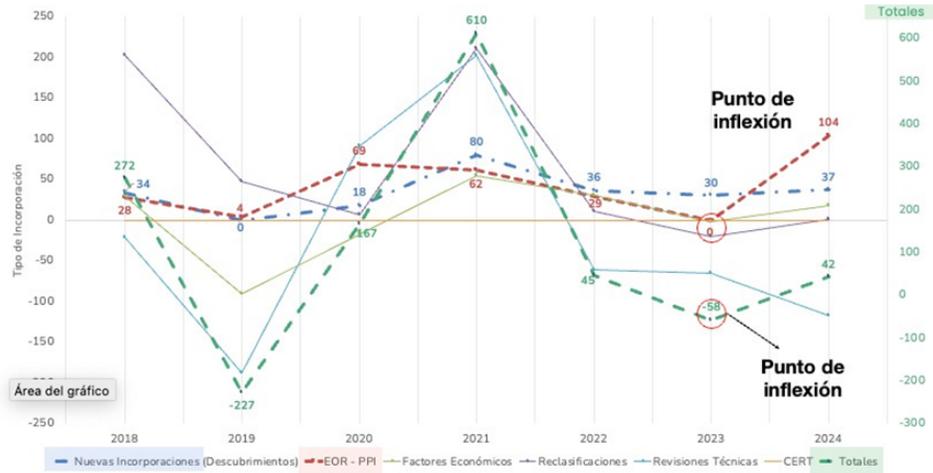
La relación reservas/producción (R/P) mostró una mejora importante entre 2023 y 2024. Después de varios años en los que este indicador disminuía aproximadamente un año por vigencia, en este periodo la reducción fue de solo dos meses, lo que evidencia una desaceleración en la caída del indicador.

Además, en 2024 no solo se recuperó la desincorporación de reservas registrada en 2023, sino que la Agencia logró una incorporación positiva de 42 Gpc, fortaleciendo la sostenibilidad del recurso y contribuyendo a la estabilidad energética del país.



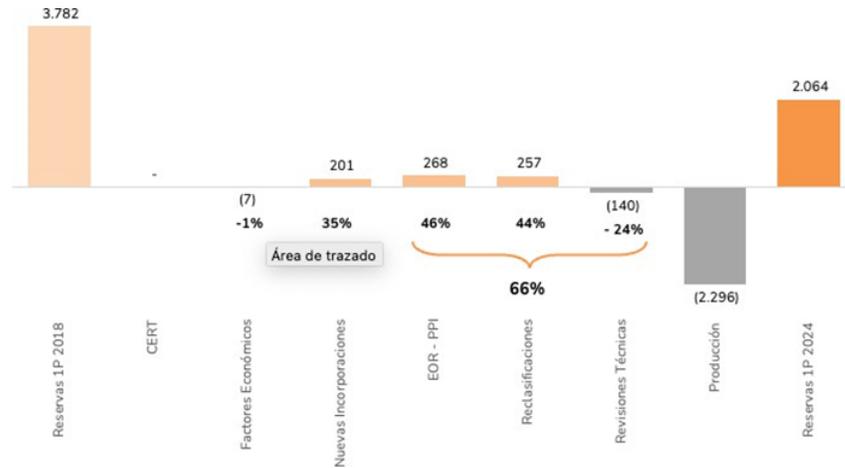
Fuente: IRR 2024 - ANH

Entre 2023 y 2024, la incorporación de reservas asociada a los Proyectos de Producción Incremental (PPI) aumentó 104 Gpc, lo que equivale a un incremento del 104%. Este volumen representa cerca de una tercera parte de la producción comercializada anual, lo que refleja un impacto significativo en la sostenibilidad del abastecimiento de gas del país. Este resultado permitió revertir la tendencia decreciente de años anteriores y posicionar el año 2024 como el de mayor incorporación histórica de reservas por EOR/PPI.



Fuente: IRR 2024 - ANH

En gas: entre el año 2018 y 2024 la incorporación total fue de 579 Gpc. En el mismo período, la incorporación de nuevas reservas por proyectos exploratorios fue del 35% (201 Gpc), mientras que la incorporación a partir de la gestión de volúmenes conocidos fue del 66% (385 Gpc).

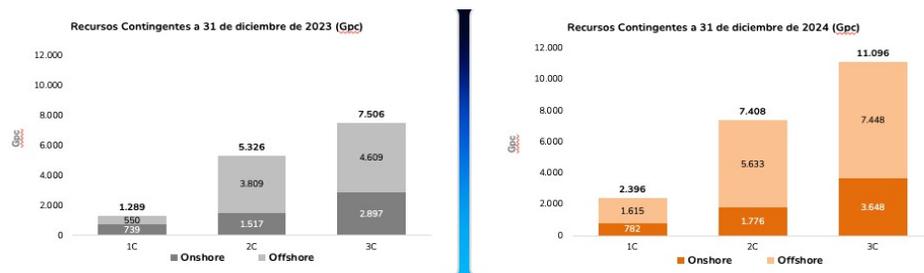


Fuente: IRR 2024 - ANH

Entre 2018 y 2024, los recursos contingentes 3C de gas aumentaron de 7.506 Gpc a 11.096 Gpc, lo que representa un incremento del 48%. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, estos recursos se distribuyen así:

- ✓ 33% en áreas Onshore (3.648 Gpc)
- ✓ 67% en áreas Offshore (7.448 Gpc)

Esta distribución muestra que el Offshore se consolida como el principal potencial proveedor de gas del país, con recursos más de dos veces mayores que los del Onshore



Fuente: IRR 2024 - ANH

### Medidas para la gestión eficiente de recursos y reservas:

A partir de los resultados de las medidas implementadas durante 2024 (con base en el Informe de Recursos y Reservas 2023), y con el fin de continuar fortaleciendo la gestión eficiente de las reservas, recursos y producción de petróleo y gas, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos presentaron con el IRR 2024, 16 medidas de las cuales algunas dan continuidad a las anteriores y otras son nuevas.

De estas medidas, específicamente 3 medidas están bajo la responsabilidad del Gerencia de Reservas y Operaciones – Equipo de Reservas, y las demás, están a cargo de otras áreas.

**Medida 4.** Modificación de la resolución 077 del 2019 "Por medio de la cual se actualiza la metodología de valoración de recursos y reservas de Hidrocarburos del país, en desarrollo del acuerdo No 11 del 2008 y el Acuerdo No 003 del 2018. con el fin de actualizar los criterios y mejorar la calidad de la información presentada, que permita identificar, seguir y monitorear y gestionar los recursos y reservas de forma más eficiente.

**Medida 11.** A partir de la línea base realizada por la ANH sobre el factor de recobro, hacer seguimiento al factor de recobro actual y al factor último esperado de los campos en explotación dentro de los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes, identificando cuales están por debajo de la media mundial y así establecer estrategias para el aumento de estos, en cumplimiento de los dispuesto en el PND.

**Medida 14.** Fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento interinstitucional que facilite y promueva la superación de las contingencias en los recursos descubiertos a corto, mediano y largo plazo. Esto con el objetivo de incorporar reservas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes.

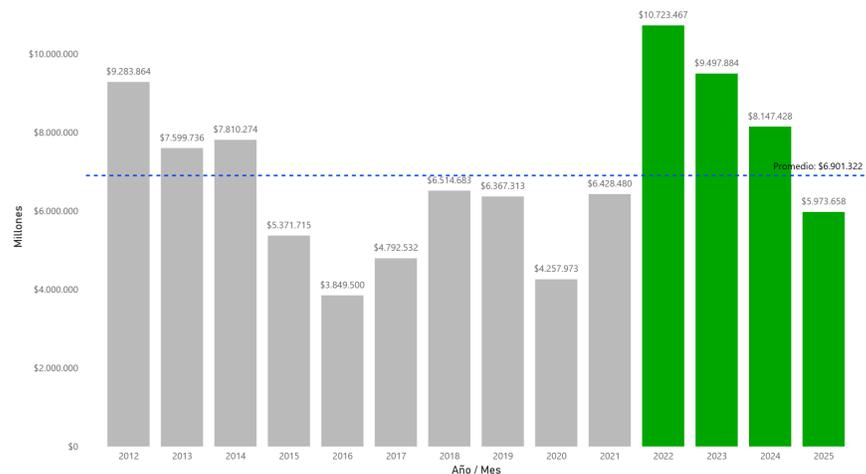
Durante este segundo trimestre en relación con las medidas se creó el cronograma de trabajo y se designó responsables de cada una de las medidas planteadas.

#### 4.4.3 Regalías por hidrocarburos:

La siguiente gráfica muestra la evolución del recaudo de regalías desde la implementación del nuevo Sistema General de Regalías (SGR). Entre el 7 de agosto de 2022 y octubre de 2025, el recaudo total por regalías de hidrocarburos fue de 28,6 billones de pesos, con un promedio mensual de 0,73 billones.

En comparación, durante el mismo periodo del gobierno anterior el recaudo fue de 16,7 billones de pesos, equivalente a 0,48 billones mensuales. En el gobierno actual, las regalías se han mantenido por encima del promedio histórico de recaudo, que es de 6,9 billones de pesos, reflejando:

- ✓ mayor estabilidad en la producción,
- ✓ mejores precios relativos
- ✓ una gestión más eficiente en la fiscalización y el seguimiento a la operación.



Fuente: Centro de Control Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

#### 4.4.4 Derechos Económicos:

En relación con los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología, establecidos en los contratos de Exploración y Producción – E&P, los convenios E&P y los contratos de Evaluación Técnica – TEA, se realizó la aplicación de los pagos recibidos sobre las obligaciones contraídas por parte de los contratistas con la ANH.

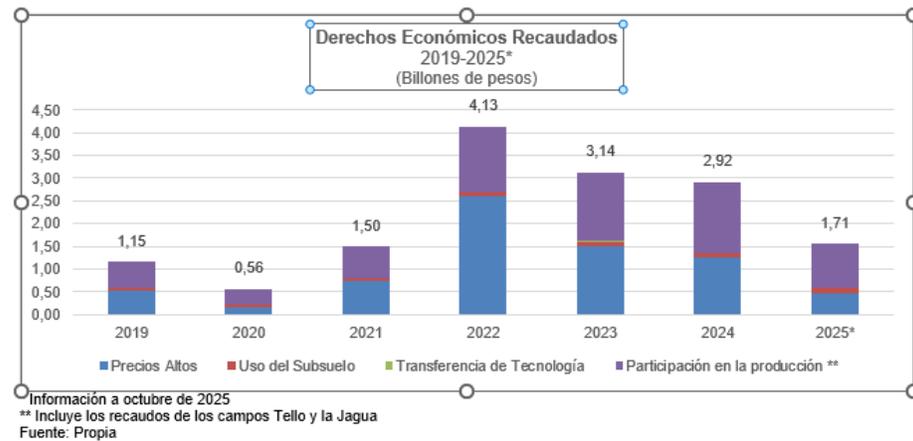
Como resultado de esta labor, al cierre de octubre de 2025, la ANH recaudó un acumulado por Derechos Económicos y Contractuales de aproximadamente COP\$1,71 billones, que representa una ejecución de 91,38% de acuerdo con los ingresos corrientes asignados a la ANH según el Anteproyecto de presupuesto de ingresos vigencia 2025 (COP\$1.857.854.890.493 millones); recursos que incorporan excedentes financieros con destino a la Nación.

A continuación, se presenta la información detallada correspondiente al corte de octubre de 2025 (cierre contable), sobre los ingresos recaudados por cada derecho económico y contractual.

Recaudo Derechos Económicos de enero a octubre 2025 (Cifras en millones de pesos)					
Tipo Derecho Económico	Anteproyecto de presupuesto 2025	% Ejecución vigencia actual	Recaudo acumulado 31 Oct 2025		
			Vigencia Actual	Vigencias anteriores	Total acumulado
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLORACION	97.761.231.982,00	118,91%	12.266.115.477,50	6.993.135.284,99	19.259.250.762,49
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLOTACION			103.978.891.830,03	1.296.733.334,52	105.275.625.164,55
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLORACION)	16.667.401.500,00	65,91%	5.500.423.876,53	1.660.283.221,63	7.160.707.098,16
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLOTACION)			5.484.961.309,94	93.161.465,58	5.578.122.775,52
D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	485.009.980.653,00	105,12%	509.827.043.086,75	214.201.431,68	510.041.244.518,43
D.E. % PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN	1.258.416.276.358,00	84,29%	951.063.641.059,86	78.438.109,56	951.142.079.169,42
D.E. CAMPO TELLO			109.625.248.910,00	0,00	109.625.248.910,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.857.854.890.493,00</b>	<b>91,38%</b>	<b>1.697.746.325.550,61</b>	<b>10.335.952.847,96</b>	<b>1.708.082.278.398,57</b>

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones y Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Ingresos)

A continuación, se muestra el comparativo de recaudo de los últimos siete años:



### Gestión de cartera Derechos Económicos

En relación con la actividad mencionada, se detalla la depuración de la cartera por concepto de Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025, especificando la cartera sobre la cual se han realizado gestiones de cobro ordinario y coactivo, por un valor total de USD1.299.403,18.

Se descuentan las obligaciones de Ecopetrol correspondientes a la Transferencia de Tecnología generadas en los Convenios en Explotación, hasta que se defina el mecanismo de recaudo para su correcta acreditación según lo establecido en el Acuerdo 4 de 2024 y la Resolución 680 de 2025.

Asimismo, se descuentan las obligaciones sobre las cuales el operador ha recurrido a la instancia ejecutiva, sin que ello implique la suspensión de las gestiones de cobro correspondientes.

Este avance en la depuración de la cartera de Derechos Económicos y Contractuales es el resultado del trabajo conjunto entre la ANH y las compañías, especialmente debido a las compensaciones legales aplicadas a los saldos a cargo de los operadores correspondientes a vigencias anteriores a 2025, así

como de las gestiones de cobro ordinario y coactivo formalizadas por la GRDE.

Se precisa que el resultado final se ve afectado por el monto de USD 5.868.524,79, correspondiente a la Transferencia de Tecnología liquidada en los Convenios de Explotación (CE) y Exploración y Explotación (CE&E) suscritos con Ecopetrol S.A., hasta 2024, sobre los cuales el Comité de Transferencia de Tecnología de la ANH ha estado gestionando con el operador su acreditación.

De igual manera, se incluyen las partidas y las cuantías por las cuales las compañías han recurrido a la instancia ejecutiva, cuyo monto asciende a USD 713.753,73.

<b>Cartera Derechos Económicos enero a octubre 2025 - (Cifras en USD)</b>						
<b>Cartera cuentas por cobrar</b>			<b>Estado cartera Ecopetrol a octubre 2025</b>		<b>Estado cartera en instancia ejecutiva a octubre 2025</b>	
<b>Año causación</b>	<b>Valor cartera en USD</b>	<b>No. Partidas</b>	<b>Valor cartera USD</b>	<b>No. Partidas</b>	<b>Valor cartera USD</b>	<b>No. Partidas</b>
2014	337,039.78	8	4,284.48	2	75,592.55	3
2015	35,487.32	13	346,113.49	6	0,00	0
2016	375,165.48	17	183,240.95	3	0,00	0
2017	301,889.70	15	672,731.17	26	0,00	0
2018	942,274.45	58	685,128.46	33	0,00	0
2019	48,728.57	23	674,942.81	33	53,979.49	1
2020	2,789,085.01	180	657,764.37	30	43,588.42	2
2021	1,862,006.83	110	686,386.32	27	10,371.01	3
2022	2,205,854.85	86	659,117.29	24	474,910.07	10
2023	29,662,977.07	169	668,394.51	25	55,312.19	2
2024	1,501,315.70	36	655,787.60	24	0,00	0
2025	10,145,723.60	59	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>50,207,548.36</b>	<b>774</b>	<b>5,868,524.79</b>	<b>233</b>	<b>713,753.73</b>	<b>21</b>

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones y Vicepresidencia Administrativa y Financiera

### Actuaciones Administrativas

A continuación, se presenta detalle de las actuaciones administrativas que fueron expedidas en el año 2024, relacionadas con las liquidaciones definitivas trimestrales y derechos económicos:

Actuaciones Administrativas sobre Liquidación de Regalías y Derechos Económicos		
Mes	Concepto	Detalle
Enero	Actualización de las tarifas para el año 2024, correspondientes a Derechos Económicos pactados en los Contratos E&P, Contratos E&E y Contratos TEA que no se rigen por el Acuerdo 2 de 2017	Circular número 6 del 30 de enero de 2024
Marzo	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el IV trimestre de 2024	48 resoluciones
Mayo	Por la cual se actualizan las tarifas y el precio base Po y los formatos para la liquidación de los derechos económicos, en cumplimiento de los Artículos 87 y 90 del Acuerdo N° 02 de 2017	Resolución 376 del 29 de mayo del 2024
Mayo	Por la cual se modifica la Resolución No. 400 del 20 de mayo de 2022 "Por la cual se actualizan las Tarifas y el Precio Base Po y los Formatos para la liquidación de los Derechos Económicos, en cumplimiento de los Artículos 87 y 90 del Acuerdo No. 02 de 2017	Resolución 380 del 31 de mayo del 2024
Junio	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el I trimestre de 2024	48 resoluciones
Junio	Por la cual se modifica la Resolución No. 0424 de 2023 "Por la cual se actualizan las Tarifas y el Precio Base Po y los Formatos para la liquidación de los Derechos Económicos, en cumplimiento de los Artículos 87 y 90 del Acuerdo N° 02 de 2017	Resolución 407 del 14 de junio del 2024
Septiembre	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el II trimestre de 2024	47 resoluciones

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

#### 4.4.5 Proyecto Modernización integral de la fiscalización

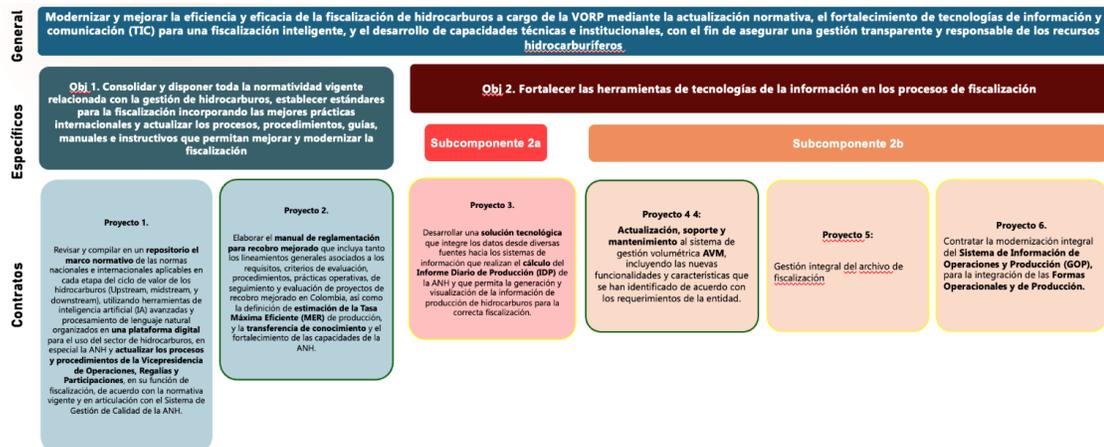
El proyecto tiene como propósito principal: Modernizar y mejorar la eficiencia y eficacia de la fiscalización de hidrocarburos a cargo

de la VORP mediante la actualización normativa, el fortalecimiento de tecnologías de información y comunicación (TIC) para una fiscalización inteligente, y el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales, con el fin de asegurar una gestión transparente y responsable de los recursos hidrocarburíferos.

Este propósito se desarrolla a partir de dos objetivos específicos:

- ✓ **Objetivo 1.** Consolidar y disponer toda la normatividad vigente relacionada con la gestión de hidrocarburos, establecer estándares para la fiscalización incorporando las mejores prácticas internacionales y actualizar los procesos, procedimientos, guías, manuales e instructivos que permitan mejorar y modernizar la fiscalización
- ✓ **Objetivo 2.** Fortalecer las herramientas de tecnologías de la información en los procesos de fiscalización

Los cuales se concretan en la siguiente estructura de trabajo:



#### 4.4.6 Gestión Administrativa – Derechos de Petición

##### Tendencia PQRSD enero-octubre 2025

Durante el periodo transcurrido de enero a octubre de 2025 se presenta un promedio mes de 40,1 PQRSD mostrando una tendencia estable con respecto al mismo periodo de 2024 donde el promedio mes fue de 40,8 PQRSD.

### Distribución por tipo de PQRSD

Durante el periodo en mención se han radicado 401 PQRSD distribuidas en su mayor porcentaje entre “solicitud de información” con una participación del 63% y “derechos de petición” con una participación del 28% como se observa en el siguiente gráfico:

TIPO	% REGISTROS	CANTIDAD DE REGISTROS
Solicitud de Información	63%	252
Derecho de Petición	28%	112
Congreso	8%	31
Consultas	1,0%	4
Entes de control	0,5%	2
Total	100%	401

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

### Promedio en días de respuesta

Durante el periodo transcurrido de enero a octubre de 2025, se han cumplido los términos legales estipulados para respuesta de las PQRSD, inclusive respondiendo con antelación a su vencimiento como se observa en el siguiente cuadro.

Promedio de días al cierre por tipo de solicitud		
Tipo de solicitud	Plazo (Días)	Promedio Cierre
Derecho de petición	15	10
Solicitud e información	10	8
Entes de control	3	3
Congreso	5	4
Consultas	30	20

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

## 5. Avances y resultados de la gestión interna

La gestión interna de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es el soporte que permite el cumplimiento de la misión institucional y la generación de resultados en la gestión misional. Durante la vigencia 2025, la Entidad fortaleció sus procesos administrativos, financieros, jurídicos, tecnológicos y de talento humano, orientándolos a la eficiencia, la transparencia, el control y la mejora continua. En este capítulo se presentan los principales avances y resultados alcanzados en la gestión interna, los cuales contribuyen a una operación institucional sólida, al buen uso de los recursos públicos y a una mejor atención a la ciudadanía y a los grupos de valor.

### Logros destacados

- ✓ La Entidad fortaleció la gestión contractual mediante la tramitación oportuna de modificaciones, liquidaciones y procesos de selección, garantizando continuidad operativa, transparencia y eficiencia en la contratación pública.
- ✓ Durante la vigencia se consolidaron avances significativos en modernización tecnológica, ciberseguridad y analítica de datos, fortaleciendo la continuidad operativa y la toma de decisiones basada en información confiable.
- ✓ Se han atendido 4.032 PQRSD durante la vigencia 2025, cumpliendo los términos legales y manteniendo tiempos promedio de respuesta inferiores a los plazos establecidos, lo que evidencia un relacionamiento activo y transparente con la ciudadanía y los grupos de valor.
- ✓ La Entidad fortaleció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la actualización de protocolos, la certificación de la Sala Amiga de la Familia Lactante y la evaluación integral de riesgos, promoviendo entornos laborales seguros y saludables bajo estándares ISO 45001.
- ✓ A través del Plan de Bienestar, Capacitación y Clima Organizacional, la ANH promovió el bienestar integral, el fortalecimiento de competencias y el sentido de pertenencia de sus servidores, logrando una alta participación y resultados favorables en la medición de clima laboral.

## 5.1 Gestión Financiera

### Ejecución Presupuestal

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia 2025, fue aprobado por valor de \$3.450.100.361.082. A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas a noviembre 30 de 2025, en donde se refleja que, a nivel de compromisos se ha ejecutado el 98.5% y se ha obligado el 89.5 % de la apropiación vigente:

Se presenta la tabla con el detalle de la información de la ejecución de gastos.

Funcionamiento	Apropiación Vigente *	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligac.	% Oblig. /Aprop. Vigente
Gastos de personal	\$ 43.532	\$ 32.751	75%	\$ 32.561	75%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 11,759	\$ 9.543	81%	\$ 7.958	68%
Transferencias corrientes	\$ 2.940.884	\$ 2.930.928	99%	\$ 2.930.928	99%
Gastos de Comercialización y producción	\$ 49.603	\$ 41.285	83%	\$ 24.876	50%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 18.433	\$ 17.898	97%	\$ 14.596	79%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 3.064.210</b>	<b>\$ 3.032.405</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 3.010.920</b>	<b>98%</b>



Proyecto	Apropiación Vigente	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Oblig.	% Oblig. /Aprop. Vigente
Identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos nacional	\$ 126.370	\$ 126.262	99.9%	\$ 1.106	0.9%
Fortalecimiento promoción del sector energético colombiano en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética nacional	\$ 11,960	\$ 7.467	62%	\$ 3.052	25%
Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental nacional	\$ 42.982	\$ 42.295	98%	\$ 21.748	51%
Optimización de las tecnologías de la información en el marco de la transformación digital para soportar la transición energética de los recursos hidrocarburíferos	\$ 14.078	\$ 14.070	99.9%	\$ 4.446	32%
Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional	\$ 190.501	\$ 188.525	99%	\$ 55.427	29%
<b>Total ANH</b>	<b>\$ 385.890</b>	<b>\$ 378.619</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 85.779</b>	<b>22%</b>

Concepto	Apropiación Vigente	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Oblig.	% Oblig. /Aprop. Vigente
Funcionamiento	\$ 3.064.210	\$ 3.021.410	99%	\$ 3.003.190	98%
Inversión	\$ 385.890	\$ 378.619	98%	\$ 85.779	22%
<b>Total Entidad</b>	<b>\$ 3.450.100</b>	<b>\$ 3.400.029</b>	<b>98.5%</b>	<b>\$ 3.088.968</b>	<b>89.5%</b>

Fuente: SIIF

### Cuentas por Pagar

A 2025 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$407 millones, las cuales, al cierre del primer trimestre de 2025 fueron pagadas en su totalidad, afectando los siguientes rubros presupuestales:

Rubro	Valor Cta. x Pagar Inicial	Pagos Acumulados	Valor Cta. x Pagar Por Ejecutar
Gastos de Personal	\$ 79	\$ 79	\$ 0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 36	\$ 36	\$ 0
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 252	\$ 252	\$ 0
Inversión	\$ 41	\$ 41	\$ 0
<b>Total Cuentas Por Pagar</b>	<b>\$ 407</b>	<b>\$ 407</b>	<b>\$ 0</b>
% de Ejecución		100%	0%

Fuente: Ejecución - Presupuestal SIIF

### Fenecimiento de cuenta por parte de la Contraloría General de la República (CGR)

Durante la vigencia 2025, la Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, adelantó una Auditoría Financiera, a los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2024 (Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas) y a la información presupuestal de dicha vigencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en adelante ANH, de conformidad con las ISSAI y con arreglo a las NIA.

La Auditoría Financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la Auditoría Financiera. Como resultado de la auditoría se destaca la opinión sobre los estados financieros, la cual se brindó de la siguiente manera:

#### “2.2. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Evaluado el resultado de la auditoría, y valorado el efecto de los hallazgos sobre los saldos y movimientos contables, la opinión es SIN SALVEDADES, pues se concluyó que los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y presentan fielmente, la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco de

información financiera aplicable y prescrito por la Contaduría General de la Nación.”

De igual manera, se destaca la opinión sobre la ejecución presupuestal, la cual se brindó de la siguiente manera:

#### “4.2. OPINION CON SALVEDADES

El control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento por parte de la entidad del manual de presupuesto, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con tales recursos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.

Según lo anterior, aunque el presupuesto fue preparado y ejecutado en gran parte de los aspectos significativos conforme con la normatividad presupuestal aplicable; la CGR emite opinión Con Salvedades sobre la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, debido a las incorrecciones asociadas a la ejecución presupuestal que se traducen en los hallazgos presentados, por los contratos involucrados, las incidencias fiscales y las justificaciones para la constitución de las reservas presupuestales.”

De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República brindó el resultado de la evaluación relacionada con el Fenecimiento de la cuenta de la ANH, en los siguientes términos:

#### “6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES
FENECE	

Con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal,

la Contraloría General de la República FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2023.”

## 5.2. Gestión Administrativa

En el marco de la Política de Eficiencia Administrativa, cuyo propósito es modernizar la gestión pública mediante la simplificación, racionalización y automatización de trámites y procesos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) avanzó en acciones que fortalecen la eficiencia interna y el uso adecuado de los recursos. Estas acciones permiten contar con una entidad más ágil, innovadora y capaz de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía y del sector. Durante la vigencia, la ANH desarrolló los siguientes procesos administrativos:

- ✓ Contratación y administración de servicios generales y de apoyo a la gestión, garantizando la continuidad operativa de la entidad.
- ✓ Trámite y obtención de vigencias futuras para nuevas contrataciones y ampliaciones relacionadas con servicios administrativos esenciales.
- ✓ Gestión de baja, disposición final y entrega de bienes mediante subasta, optimizando el uso del inventario institucional.
- ✓ Acompañamiento a la Vicepresidencia Técnica y a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para identificar bienes adquiridos a través de convenios.
- ✓ Liquidación oportuna de contratos, asegurando el cierre adecuado de obligaciones legales y financieras.
- ✓ Apoyo a los esquemas de trabajo en casa, mediante la disponibilidad de recursos administrativos y logísticos necesarios.

Estas acciones reflejan el compromiso de la ANH con una administración eficiente, transparente y orientada al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

### 5.2.1. Contratación y administración de servicios y apoyo administrativo

Dentro del ejercicio de las funciones del Grupo Administrativo, definidas en la Resolución No. 348 de 2020, se realizó la administración y supervisión de los siguientes contratos:



Contrato	Contratista	Descripción	Inicio	Fin	Valor inicial	Adiciones	Total	Vigencias Futuras en trámite
353 de 2022	Banco Popular	Martillo	2/01/2023	1/01/2028	Por comisión	N/A	N/A	
456 de 2023	UT AXA - Maphre	Programa de Seguros	1/06/2023	31/07/2026	5.187.413.714	114.271.603	5.301.685.317	
313 de 2023	Comiagro - Coovig	Servicio de Vigilancia	18/07/2023	31/07/2026	918.886.079	102.014.614	1.020.900.693	
705 de 2023	Distracom	Combustible	28/11/2023	31/07/2026	42.200.000	8.000.000	50.200.000	
397 de 2024	Control On line	Actualización y soporte Controldoc	19/06/2024	31/12/2025	591.205.685	149.723.420	740.929.105	102.596.445
548 de 2025	Fumigaciones El Triunfo	Fumigación de oficinas	18/06/2025	18/08/2025	1.129.000			
562 de 2024	Imteryx	Mantenimiento AA		31/07/2026	23.742.918		23.742.918	
574 de 2025	Comercial Rino	Compra de llantas	25/04/2025	25/08/2025	4.920.000			
580 de 2024	Ingeniería de Bombas	Sistema contraincendios	30/12/2024	31/07/2026	28.914.317		28.914.317	
355 de 2024	Transportes Acar	Transporte Especial	7/05/2024	31/12/2024	115.000.000	20.000.000	135.000.000	36.963.636
144805 de 2025	ALFA AM SAS	Adquisición camioneta híbrida	22/04/2025	20/06/2025	228.869.210			
514 de 2025	Dorys Lopez y CIA	Tiquetes Aéreos	12/05/2025	31/12/2025	900.000.000		900.000.000	100.000.000
386 de 2025	Mitsubishi	Mantenimiento ascensor	2/04/2025	31/12/2025	17.180.821		17.180.821	8.097.505
604 de 2025	Corpodesarrollo	Instrumentos Archivíticos/ custodia / prestamos	15/09/2025	31/12/2026	4.017.649.202		4.017.649.202	
OC 148479	Ecolimpieza	Aseo y cafetería	1/09/2025	31/12/2025	142.662.117		142.662.117	
OC 145147	SPN 4-72	Correo	1/07/2025	31/12/2025	38.998.890		38.998.890	19.382.310
438 de 2025	Talleres Autorizados	Mantenimiento Nissan	11/04/2025	31/12/2025	20.000.000		20.000.000	9.989.836
576 de 2025	Motorysa	Mantenimiento BYD	31/07/2025	31/12/2025	20.000.000		20.000.000	9.745.260
557 de 2025	Tu servicio Fitness	Mantenimiento máquinas del Gimnasio	7/07/2025	31/12/2025	10.000.000		10.000.000	
158 de 2025	Tecpetrol	Custodia Atarraya	6/03/2025	15/05/2025	382.800.000			
521 de 2025	Tecpetrol	Custodia Atarraya	16/05/2025	20/09/2025	625.768.672			
421 de 2025	Seguros del estado	SOAT	28/03/2025	27/04/2025	4.100.800			

Fuente: Grupo Administrativo

De igual manera se están haciendo los siguientes procesos:

- ✓ Administración del Sistema de Gestión documental.
- ✓ Administración del parque automotor y del pool de conductores
- ✓ Administración de servicios públicos
- ✓ Administración de la caja menor
- ✓ Seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto
- ✓ Seguimiento a los indicadores de gestión de calidad
- ✓ Declaración y pago de impuesto predial y de vehículos
- ✓ Representación ante la Administración de la Copropiedad horizontal en la que funciona la sede principal de la ANH.
- ✓ Administración de bienes muebles, y activos consumibles.
- ✓ Toma física y avalúo de bienes

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.

### 5.2.2. Tramite de vigencias futuras

Para garantizar una administración eficiente y continua de los servicios que requiere la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), durante la vigencia se tramitaron dos solicitudes de vigencias futuras. Estas se sustentaron en los siguientes criterios:

- ✓ Eficiencia del gasto público: Contratar servicios por periodos superiores a un año permite obtener mejores precios gracias a economías de escala y optimizar los recursos asignados a la entidad.
- ✓ Mejor planificación: Contar con vigencias futuras reduce la cantidad de trámites administrativos y libera tiempo del equipo para enfocarse en actividades estratégicas.
- ✓ Cumplimiento normativo: Los montos, plazos y condiciones de las vigencias futuras se ajustan a las metas macroeconómicas del Gobierno Nacional y a las reglas de austeridad del gasto.
- ✓ Prestación continua de servicios: Las vigencias futuras aseguran que los servicios esenciales no se interrumpan al

inicio de cada año, evitando el uso de reservas presupuestales y mejorando la ejecución del presupuesto.

- ✓ Optimización de la gestión administrativa: Al contratar servicios por periodos ampliados, se reducen los costos y el número de procesos de selección, disminuyendo de manera significativa la carga operativa de la entidad.

### 5.2.3. Gestión Documental

Mediante contrato 604 de 2025 suscrito con la Corporación para el desarrollo Económico Regional, se contrató a el fortalecimiento en la Administración y Gestión de la Información en cuanto a custodia, consultas y prestamos de la información, Levantamiento de Inventario documental y elaboración de los instrumentos archivísticos del acervo documental de la ANH.

Con esto se busca que la agencia cuente con instrumentos archivísticos actualizados y acorde con la misionalidad de la entidad. Igualmente, se centraliza toda la documentación en un solo lugar que cumpla con toda la normatividad y exigencias del Archivo General de la Nación.

### 5.2.4. Parque Automotor

Se adquirió una camioneta hibrida para el uso de la Presidencia de la Entidad, que unida a los automóviles eléctricos adquiridos previamente se termina de actualizar el parque automotor a vehículos más modernos y amigables con el medio ambiente.

### 5.2.5. Política de bienes

Se llevo a cabo la implementación de la política de bienes de la entidad, haciendo una depuración de sus activos y reconociendo como gastos aquellos que se encuentran en poder de otras entidades y que necesitaban una definición de su propiedad.

Igualmente, se dieron de baja bienes que se encontraban sin uso por daño u obsolescencia, gran parte de ellos se entregaron a título gratuito a entidades territoriales que manifestaron su

interés y los restantes fueron subastados mediante el martillo del Banco Popular.

Se resalta la entrega a título gratuito de 5 vehículos Nissan y una camioneta Ford Explorer a entidades territoriales.

### 5.2.6. Custodia y Entrega campo Atrarraya

Se contrató con Tecpetrol la custodia de los bienes del área operación Atrarraya hasta su entrega al nuevo operador. Se hizo entrega a Erazo Valencia SAS en su calidad de nuevo operador del Campo Atrarraya de los bienes del área.

## 5.3. Gestión contractual

Durante la Vigencia con corte a 31 de octubre de 2025, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de 541 contratos, los cuales se dividen en 522 contratos correspondientes a las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 y 19 contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial establecido en el Acuerdo 01 de 2009.

Frente a las modalidades de selección a través de las cuales se adelantó la contratación con corte a 31 de octubre de 2025, se tiene:

MODALIDAD	CANTIDAD
Licitaciones Públicas	3
Concursos de Méritos	3
Mínima Cuantía	14
Subasta Inversa	2
Contratos Interadministrativos	15
Convenios Interadministrativos	3
Contratos de prestación de servicios PN (Contratación Directa)	468
Contratos de prestación de servicios PJ (Contratación Directa)	14
Contratos Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009)	19
<b>TOTAL</b>	<b>541</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Durante la vigencia, la ANH adelantó diversas modificaciones contractuales. En total se gestionaron **79 trámites**, entre ellos: 13 cesiones, 30 adiciones o prórrogas, 19 aclaraciones, 2 suspensiones y 15 terminaciones anticipadas.

En los procesos de selección realizados con corte al 31 de octubre de 2025, se respondieron 206 observaciones jurídicas presentadas por los contratistas, distribuidas así:

- ✓ Concurso de Méritos: 95
- ✓ Mínima Cuantía: 31
- ✓ Licitación Pública: 58
- ✓ Selección Abreviada de Menor Cuantía: 4
- ✓ Subasta Inversa: 18
- ✓ Régimen Especial: 0

Durante este mismo periodo, se liquidaron bilateralmente 13 contratos. En cuanto a la contratación bajo la Ley 80 de 1993, la Entidad comprometió recursos por \$292.636.111.769, discriminados por modalidad de selección. Bajo el régimen especial definido en el Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron 19 contratos por \$4.330.129.066. En cumplimiento del principio de transparencia, la ANH adjudicó 40 procesos de selección regulados por el Estatuto General de Contratación Pública, comprometiendo \$252.895.405.927. Finalmente, mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron 482 contratos por un valor de \$39.740.705.842.

Contratación vigencia 2025		
MODALIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS
Contratación directa	39.740.705.842	482
Contratación directa acuerdo 01	4.330.129.066	19
Contrato interadministrativo	165.165.177.429	15
Convenio interadministrativo	61.949.218.000	3
Licitación pública	10.974.039.496	3
Mínima cuantía	430.799.141	14
Subasta inversa	4.003.000.000	2
Concurso de méritos	10.373.171.861	3
<b>Total general</b>	<b>296.966.240.835</b>	<b>541</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

## 5.4. Gestión Legal

### 5.4.1. Defensa Judicial y Administrativa

Durante la Vigencia 2025 a la fecha la Agencia Nacional de Hidrocarburos atiende representación judicial de 109 procesos judiciales, registrados en el Sistema de información Litigiosa E-Kogui, cuya cuantía en total ascienden a \$ 30.659.590.793, de acuerdo con su naturaleza, que se ilustran en la siguiente tabla:

<b>Procesos activos ANH / ACCIÓN 2025 *</b>	
<b>Acción / Medio de control</b>	<b>Número de procesos</b>
Protección de los derechos colectivos	22
Controversias contractuales	15
Reparación directa	17
Ordinario laboral	13
Reparación de los perjuicios a. Grupo	5
Nulidad simple	6
Ejecutivo	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	41
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>
<b>TOTAL PRETENSIONES INDEXADAS EN SISTEMA E-KOGUI *Fuente-E.-kogui</b>	<b>\$ 30.659.590.793</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

### Procesos judiciales ANH 2025

<b>Demandas notificadas</b>	15
<b>Decisiones en firme a favor de la anh</b>	7
<b>Decisiones en firme en contra de anh</b>	1

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Acciones de tutela tramitadas 2025:

Tutelas tramitadas OAJ			
Año	Notificadas	A favor	En contra
2025	186	182	4

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Conciliaciones prejudiciales OAJ tramitadas 2025:

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ				
No.	CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL	ESTADO	DECISIÓN COMITÉ CONCILIACIÓN
10/01/2025	PETROSANTANDER	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
5/02/2025	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
7/02/2025	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
18/02/2025	JUAN ASIS, WILMER ANTONIO PIMIENTA-OTROS	Reparación directa	TRAMITADA	NO CONCILIAR
21/03/2025	SIERRACOL ENERGY	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
1/04/2025	PAREX RESOURCES	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
9/05/2025	JESUS DAVID MONTERO BARRAZA	Reparación directa	TRAMITADA	NO CONCILIAR
13/05/2025	OLGA LUCÍA MONTAÑO GARZÓN Y OTROS	Reparación directa	TRAMITADA	NO CONCILIAR
14/05/2025	ARNOLDO ALBERTO CANTILLO GARAY	Reparación directa	TRAMITADA	NO CONCILIAR
29/07/2025	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
31/07/2025	GILBERTO ALMEIDA RODRIGUEZ	CONTRACTUAL	TRAMITADA	NO CONCILIAR

5/08/2025	SIERRACOL ENERGY	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
11/08/2025	MOMPOS OIL COMPANY	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
21/08/2025	PERENCO COLOMBIA	CONTRACTUAL	TRAMITADA	NO CONCILIAR
26/09/2025	PETROSANTANDER	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	
2/10/2025	PAREX RESOURCES	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
8/10/2025	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EN TRÁMITE	
28/10/2025	PAREX RESOURCES	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
30/10/2025	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EN TRÁMITE	
31/10/2025	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EN TRÁMITE	
10/11/2025	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EN TRÁMITE	
12/11/2025	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EN TRÁMITE	
13/11/2025	SANTIAGO OIL COMPANY	Reparación directa	EN TRÁMITE	
21/11/2025	JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EN TRÁMITE	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

### Procesos de restitución de tierras 2025

Con ocasión de la Ley 1448 de 2011 “Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno” que fuera prorrogada a través de la Ley 2078 de 2021, para la presente vigencia se han tramitado un total de 2.394 procesos de Restitución de Tierras notificados a la ANH.

Otras gestiones - Comité de Conciliación ANH:

El Comité de Conciliación/Oficina Asesora Jurídica-; se encuentra dando cumplimiento a las siguientes políticas del Modelo Optimo de Gestión:

- ✓ Formulación y aprobación de políticas de prevención del daño antijurídico- 2026-2027.
- ✓ Cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones
- ✓ Evaluación los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición.
- ✓ Determinar, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación.
- ✓ Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto.

#### 5.4.2. [Procesos de cobro coactivos activos vigentes 2025](#)

La Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en marco de las competencias de Jurisdicción Coactiva otorgada por la 1066 de 2006, el Decreto Reglamentario 4473 de 15 de diciembre de 2006, el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011, el numeral 11 del artículo 10 del Decreto 714 de 2012, la Resolución No. 972 del 22 de diciembre de 2016, la Resolución 0375 de 2021, adelanta 103 procesos de cobro coactivo administrativos – activos.

Durante el año 2025 a corte 30 de noviembre, se iniciaron (20) procesos de cobro coactivo activos.

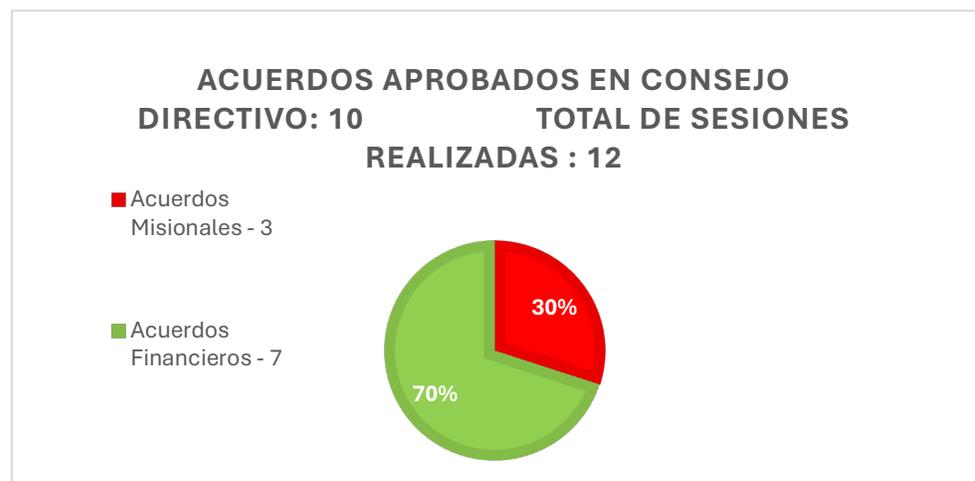
INFORME CONSOLIDADO PROCESOS COACTIVOS OFICINA ASESORA JURIDICA "OAJ"		
COACTIVOS HISTÓRICO	Procesos coactivos año 2014	1
	Procesos coactivos año 2017	1
	Procesos coactivos año 2020	2
	Procesos coactivos año 2021	7
	Procesos coactivos año 2022	3
	Procesos coactivos año 2023	45
	Procesos coactivos año 2024	24
VIGENCIA	Procesos coactivos año 2025	20
	Total coactivos	103
<b>TOTAL RECAUDO COACTIVOS ENERO A NOVIEMBRE 2025</b>		<b>COP\$ 6.424.963.834,53</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## 5.5. Gerencia de Asuntos Legales y Contratación

### 5.5.1. Consejo directivo

Durante el período comprendido entre enero y noviembre de 2025, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación adelantó doce (12) sesiones del Consejo Directivo. Como resultado de estas, se expedieron diez (10) Acuerdos mediante los cuales se regularon aspectos estratégicos, misionales, presupuestales y operacionales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.



Fuente: Gerencia de Asuntos Legales y Contratación

De los acuerdos mencionados, se destacan algunos por su relevancia estratégica y operativa para el cumplimiento de la misión institucional y el fortalecimiento del sector hidrocarburífero nacional:

### [Acuerdos de Gestión Presupuestal](#)

Los Acuerdos No. 1, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 de 2025 conforman el marco integral de gestión financiera y presupuestal de la Agencia para la vigencia fiscal 2025. Estos instrumentos normativos establecieron el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), delegaron facultades estratégicas para su ajuste dinámico durante la ejecución, y efectuaron las modificaciones técnicas necesarias al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento que han permitido una gestión financiera ágil y oportuna ante las necesidades institucionales.

### [Acuerdo No. 02 de 2025: Ampliación del plazo del programa de evaluación - Área piedemonte](#)

Este Acuerdo autorizó al Presidente de la ANH para convenir con Ecopetrol la ampliación del plazo del Programa de Evaluación del área ampliada del Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos Área Piedemonte, extendiendo el término de dos (2) a cuatro (4) años para la ejecución de actividades exploratorias que incluyen la perforación, completamiento y pruebas de pozos exploratorios.

Con este acuerdo la ANH reconoce las complejidades técnicas, geológicas y operativas del proyecto Piedemonte, del mismo modo, tuvo en cuenta que más allá de lo meramente operativo: el área Piedemonte ha sido objeto de interés por parte de la industria nacional e internacional debido a su capacidad para contribuir significativamente a las reservas del país.

La ampliación del convenio con Ecopetrol en esta zona tiene impactos en el fortalecimiento exploratorio de áreas con alto potencial, lo que incluye alianzas estratégicas con otros operadores especializados en exploración en zonas complejas. Así, el acuerdo promueve el desarrollo de proyectos en el piedemonte llanero que tiene implicaciones no solo en la seguridad energética nacional, sino que también representa una oportunidad para aplicar tecnologías de punta en perforación y

caracterización de yacimientos, generando conocimiento técnico transferible a otras cuencas del país.

### [Acuerdo No. 03 de 2025: Medidas integrales para la normalización contractual en el marco de la transición energética justa](#)

El Acuerdo se estructura en cuatro títulos que abarcan aspectos generales, normalización contractual, promoción del aprovechamiento de áreas asignadas, y régimen de transición. Los principales aspectos por resaltar de este acuerdo se centran en:

- ✓ Sistema de valoración por puntos que establece una tabla técnica de valoración de actividades exploratorias en puntos, considerando variables como complejidad geológica, profundidad y condiciones operativas, lo que permite mayor objetividad en la medición del cumplimiento de compromisos y facilita la conversión de obligaciones expresadas en dólares.
- ✓ Amplía los instrumentos aceptables para garantías de cumplimiento (cartas de crédito stand-by, garantías a primer requerimiento), establece reglas claras para su vigencia y reducción proporcional, y flexibiliza su constitución por fases o periodos anuales, reduciendo costos financieros para los contratistas sin comprometer la protección de los intereses de la Nación.
- ✓ Prórroga anticipada que permite solicitar prórroga del periodo de producción antes del vencimiento, condicionada a la presentación de proyectos de recobro mejorado, reconversión tecnológica hacia energías renovables, estrategias viables de incorporación de reservas y planes de inversión detallados, articulando producción hidrocarburífera con objetivos de transición energética.
- ✓ Reconversión energética, facilita la destinación de inversiones remanentes o no ejecutadas (hasta el 100%) para proyectos de generación de energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE).
- ✓ No devolución de Áreas en evaluación, en aras de posibilitar la investigación de las áreas en evaluación se estableció su NO devolución.

- ✓ Unificación de reglas, para modificaciones contractuales, terminación y liquidación de contratos.

Así, este Acuerdo adopta un conjunto integral de medidas orientadas a promover el cumplimiento, la normalización y la modernización de los contratos y convenios misionales de hidrocarburos vigentes, alineándolos con los principios y lineamientos de la transición energética justa establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

#### [Acuerdo No. 07 de 2025: fortalecimiento de la gestión contractual y verificación de capacidades financieras](#)

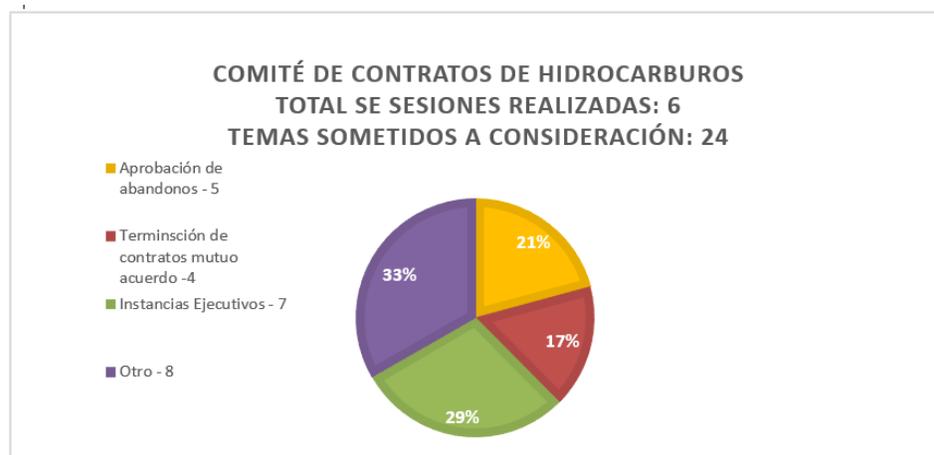
El Acuerdo reconoce que la efectividad de las medidas de incentivo a la exploración depende de que los contratistas que accedan a dichas facilidades cuenten con capacidad financiera suficiente para asumir las obligaciones derivadas de extensiones de plazo o ejecución de nuevas actividades.

De esta forma este instrumento se centra en garantizar que únicamente los contratistas con solidez financiera comprobada y vigente accedan a beneficios de extensiones de plazo, en esta vía, establece también mecanismos de control periódico que permiten verificar la vigencia de las capacidades operativas y financieras de los contratistas a lo largo del tiempo, lo que se traduce en seguridad jurídica.

Con ello en mente, en materia misional, estos acuerdos facilitaron la continuidad operacional del sector al autorizar la ampliación de plazos en convenios estratégicos con Ecopetrol, asegurando la exploración y producción en áreas clave como el Piedemonte y permitieron alinear la gestión de hidrocarburos con la política nacional al adoptar medidas que promueven el cumplimiento contractual en el marco de la transición energética justa, articulando los compromisos existentes con los objetivos institucionales.

### 5.5.2. Comité de Contratos de Hidrocarburos

Durante el año 2025, el Comité realizó seis (6) sesiones entre enero y noviembre, en las cuales se trataron 24 temas. En las mismas, el Comité de Contratos de Hidrocarburos desarrolló varias sesiones concentradas en tres grandes líneas de trabajo: la revisión de solicitudes de terminación por mutuo acuerdo con el fin de depurar y optimizar el portafolio contractual; la definición de posturas institucionales para enfrentar situaciones jurídicas complejas y proteger los intereses de la ANH; y el análisis de informes interdisciplinarios que aportaron insumos técnicos para adoptar decisiones sobre áreas estratégicas. Así mismo, se adelantaron temas de seguimiento contractual relacionados con compromisos exploratorios y el estado corporativo de los operadores.

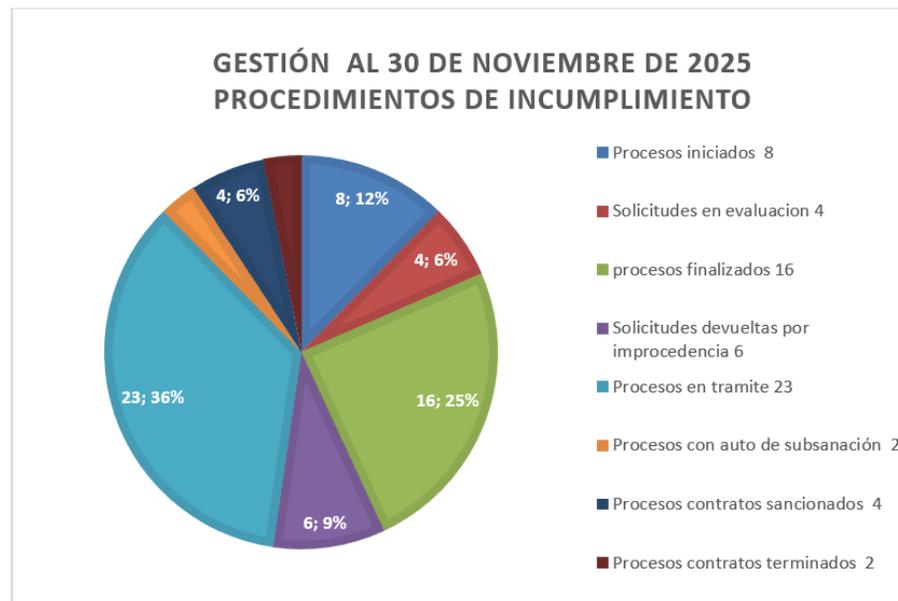


Fuente: Actas Comités Contratos de Hidrocarburos

### 5.5.3. Procesos de declaratoria de Incumplimiento – IDIS

La Gerencia de Asuntos Legales y Contratación con fundamento en la Resolución 516 de 2018 “Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH” y la Resolución 237 de 2024 “Por medio de la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones” se encarga de adelantar los procesos para la declaración de

incumplimiento contractual, derivados de la vulneración de las cláusulas contenidas en las minutas de los Contratos y Convenios suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. De conformidad con lo anterior, a la fecha (30-11-2025) el estado de los IDIS es el siguiente:



Durante 2025 la ANH mantuvo una gestión activa en los procedimientos administrativos de incumplimiento y terminación contractual. En total, se expedieron 16 resoluciones que resolvieron procesos adelantados entre 2021 y 2025, incluyendo decisiones de terminación, archivo por cumplimiento, autos de cierre y resoluciones de reposición. Entre enero y noviembre de 2025 se iniciaron 8 nuevos procesos de incumplimiento; a la fecha se han decidido 16 casos, de los cuales 2 finalizaron con terminación del contrato, 4 con imposición de multa, y 10 fueron archivados al verificarse el cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente, permanecen en trámite 23 procesos, incluidos 2 autos de subsanación.

Como parte de esta gestión, se emitieron más de 240 impulsos procesales, entre autos, citaciones, traslados, requerimientos y comunicaciones, acciones que garantizan el debido proceso y el avance oportuno de los expedientes. Se resalta además la

elaboración y aprobación del Procedimiento de Sustanciación del Proceso de Incumplimiento, su flujograma y formatos asociados, construidos en coordinación con la GALC, revisados por la Oficina de Planeación y cargados en SIGECO, lo que fortalece la estandarización, trazabilidad y transparencia de estos procesos.

### Total Recaudo Procedimiento de Incumplimiento- IDIS

Como resultado de la gestión adelantada durante el año 2025, se lograron importantes recaudos por concepto de regalías, derechos económicos, completamiento del fondo de abandono y el pago de sanciones impuestas, para un total de recaudo de \$3.857.691.320,35, a saber:

<b>TOTAL PAGO COMPROMISOS 2025</b>	
REGALÍAS CONTRATO CASANARE ESTE- EXP 03 DE 2024 CONTRATO LLA-61	<b>\$ 1.341.707.958,00</b>
DERECHOS ECONOMICOS – CONTRATO BUENAVISTA	\$ 63.519.918,00
FONDO DE ABANDONO CONTRATO EL REMANSO	\$ 972.463.444,35
MULTA CONTRATO COR- 12	\$ 400.000.000,00
MULTA CONTRATO COR-33	\$ 400.000.000,00
REGALIAS- EXP 02 DE 2025 DERECHOS ECONOMICOS EXP 14 DE 2024 CASANARE ESTE	\$ 680.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.857.691.320,35</b>



Fuente: Cuadro de Control IDI - GALC

## 5.5.4 Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS

### Generalidades

La base legal de los Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS) en hidrocarburos parte del mandato constitucional que establece que el subsuelo y los recursos naturales no renovables pertenecen al Estado. En ese marco, normas como el Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961 y diversas resoluciones han definido las obligaciones de los operadores y las sanciones aplicables cuando se incumplen los requisitos en actividades de exploración y producción. A través de leyes posteriores —como la Ley 2056 de 2020— y decretos reglamentarios, se consolidó el rol de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como autoridad responsable de fiscalizar estas actividades y garantizar su desarrollo técnico, seguro y conforme a la ley.

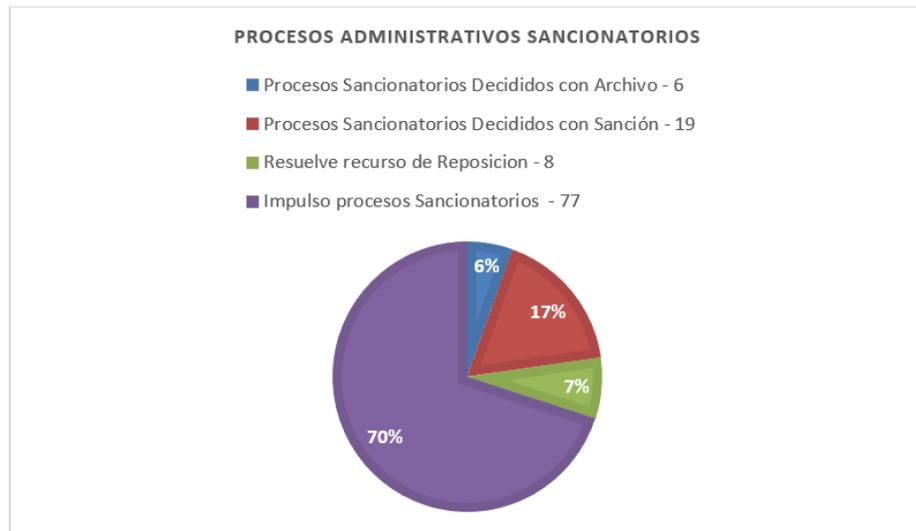
Además, la normativa vigente delegó en la ANH la investigación e imposición de sanciones administrativas, función que ejerce mediante los procedimientos previstos en la Ley 1437 de 2011. Para ello, la Entidad cuenta con un marco operativo reforzado por resoluciones y convenios interadministrativos que permiten desarrollar estas investigaciones, emitir decisiones y asegurar el cumplimiento de las normas del sector. En síntesis, el PAS constituye un instrumento esencial para proteger los recursos del Estado, promover el cumplimiento contractual y asegurar que las operaciones de hidrocarburos se realicen bajo los más altos estándares técnicos y regulatorios.

### Procesos Administrativos Sancionatorias 2025

Durante enero y noviembre de 2025, la ANH adoptó 33 decisiones de fondo dentro de los Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS). De estas actuaciones, 19 fueron decisiones sancionatorias, 6 archivos por inexistencia de infracción y 8 resoluciones que resolvieron recursos de reposición. Estas decisiones permitieron avanzar en los procedimientos iniciados y responder de manera oportuna a las obligaciones legales de la Entidad.

Además, se realizaron 77 impulsos procesales para asegurar el avance continuo de los expedientes. Estos incluyeron autos de inicio, decisiones sobre pruebas, cierre de etapas procesales,

actuaciones en cobro coactivo y verificaciones de pago con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. En conjunto, estas acciones reflejan una gestión activa y responsable de la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación, orientada a garantizar seguridad jurídica y proteger los intereses de la ANH.



Fuente. Cuadro de Control PAS – GALC



### Recaudo de los procesos

En este seguimiento es posible identificar tanto el recaudo efectivo obtenido durante el presente año como el valor pendiente correspondiente a los procesos que actualmente se encuentran en etapa de cobro coactivo, conforme a los registros de nuestra base de datos y a la información suministrada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. A partir de este análisis, se destacan los siguientes resultados:

	NUMERO PROCESO	VALOR ACTUAL PESOS	FECHA DE PAGO
1	PAS 19	\$41.715.000	10/05/2025
2	PAS 126	\$21.301.100	26/05/2025
3	PAS 177	\$21.649.500	22/04/2025
4	PAS 185	\$39.430.300	22/08/2025
5	PAS 193	\$20.890.259	12/05/2025
6	PAS 197	\$41.694.000	30/05/2025
7	PAS 199	\$20.890.259	13/02/2025
8	PAS 200	\$21.757.750	11/04/2025
9	PAS 202	\$20'014.300	04/09/2025
10	PAS 203	\$19.035.300	06/11/2025
11	PAS 209	\$21.000.000	06/08/2025
12	PAS 213	\$21.491.550	12/05/2025
13	PAS 221	\$19.595.650	11/09/2025
14	PAS 224	\$20.075.200	18/07/2025
15	PAS 226	\$40.541.300	11/07/2025
16	PAS 227	\$20.092.050	05/09/2025
17	PAS 229	\$20.270.650	31/07/2025
18	PAS 230	\$40.493.500	08/08/2025
19	PAS 232	\$ 19.386.300	25/11/2025
<b>TOTAL</b>		<b>\$491.323.968</b>	

Fuente: Cuadro de Control PAS - GALC

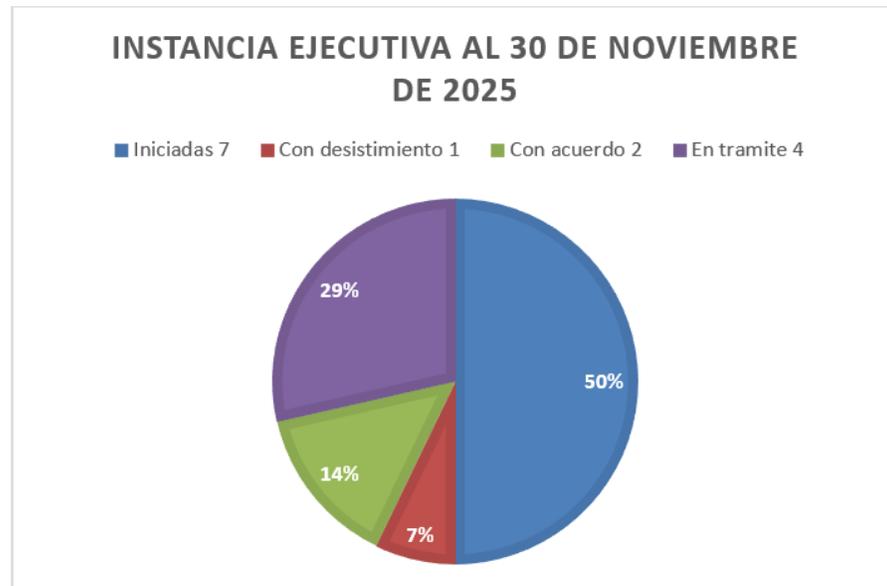
Con relación a la tabla presentada, se identifica el recaudo correspondiente al PAS durante el año 2025, el cual asciende a \$491.323.968, derivado de diecinueve (19) procesos. Durante este periodo, el equipo de la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación adelantó la elaboración y aprobación de la Versión 3 del Procedimiento de Sustanciación del Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS), junto con sus formatos asociados. Dichos instrumentos fueron revisados y validados por la Oficina de Planeación y cargados a la herramienta institucional SIGECO. Lo que permite el fortalecimiento de la estandarización, trazabilidad y rigor técnico de la gestión sancionatoria de la ANH.

#### 5.5.5. Instancias Ejecutivas

En el marco de las instancias ejecutivas derivadas de diferencias en la interpretación contractual, se llevaron a cabo las siguientes etapas:

- ✓ Revisión y organización de documentos: Se realizó un análisis integral de la documentación asociada a las instancias ejecutivas asignadas a la GALC, identificando la necesidad de fortalecer los expedientes digitales.
- ✓ Conformación de expedientes digitales: Se organizaron carpetas en el SharePoint institucional y en el servidor de la GALC para consolidar las instancias ejecutivas tramitadas y en curso.
- ✓ Diagnóstico: Tras la revisión documental, se identificaron particularidades en cada instancia, detalladas a continuación:





Fuente. Cuadro de Control Instancias GALC

Como muestra el gráfico, en 2025 la Presidencia de la ANH delegó en el Gerente de Asuntos Legales y Contratación la atención de siete (7) solicitudes de instancias ejecutivas. De estas, el 28% terminó en acuerdos y el 14% en desistimientos presentados por los contratistas. Dos acuerdos fueron especialmente relevantes.

- ✓ El primero se logró gracias a que el contratista aceptó de manera voluntaria lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 03 de 2025, que permite finalizar un contrato cuando su ejecución se vuelve imposible, o técnica o económicamente inviable, en situaciones diferentes a las reguladas en el Acuerdo 2 de 2017, el Acuerdo 1 de 2022 y el Acuerdo 2 de 2024.
- ✓ El segundo acuerdo permitió restituir 455 días al período de exploración de un contrato, con base en hechos notorios y de público conocimiento que afectaron la operación, aplicando lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 005 de 2021.

A la fecha, cuatro (4) solicitudes de instancia continúan en trámite, todas con reuniones previas adelantadas entre la ANH y los contratistas respectivos.

## 5.6. Gestión del Talento Humano

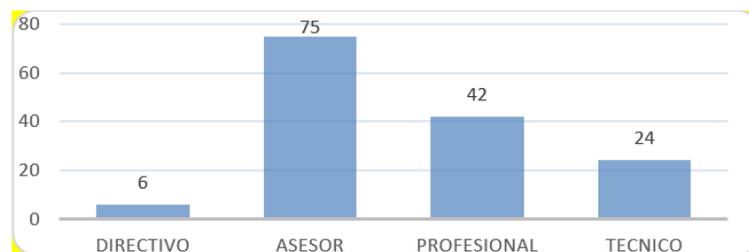
### 5.6.1. Administración de personal

De conformidad con los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos está conformada por 147 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 12 de noviembre de 2025 se presenta a continuación:

NIVEL	CARGOS APROBADOS	%
DIRECTIVO	6	4%
ASESOR	75	51%
PROFESIONAL	42	29%
TECNICO	24	16%
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Distribución planta de personal aprobada por dependencia		
Dependencia	Cargos	% Partic.
Presidencia	43	29%
Oficina Asesora Jurídica	17	11%
Oficina de Control Interno	4	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	26	18%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	13	9%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	13	9%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	10	7%
Vicepresidencia Técnica	16	11%
<b>Totales</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de personal provista por nivel de responsabilidad				
Nivel	Denominación	Cargos	Total	%
DIRECTIVO	Presidente de Agencia Código E1 Grado 08	1	6	4.5%
	Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	5		
ASESOR	Jefe de Oficina Código G1 Grado 07	2	70	52.6%
	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	9		
	Experto Código G3 Grado 04	12		
	Experto Código G3 Grado 05	10		
	Experto Código G3 Grado 06	25		
	Experto Código G3 Grado 07	9		
	Experto Código G3 Grado 08	3		
PROFESIONAL	Analista Código T2 Grado 04	2	35	26.3%
	Analista Código T2 Grado 05	4		
	Analista Código T2 Grado 06	2		
	Gestor Código T1 Grado 11	1		
	Gestor Código T1 Grado 12	1		
	Gestor Código T1 Grado 15	10		
	Gestor Código T1 Grado 17	5		
	Gestor Código T1 Grado 18	4		
Gestor Código T1 Grado 19	6			
TÉCNICO	Técnico Asistencial Código O1 Grado 05	6	22	16.6%
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	1		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	6		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	8		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 12	1		
<b>TOTALES</b>		<b>133</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

### Planta de Personal Provista por Nivel de Responsabilidad

Al corte del 12 de noviembre de 2025 se encontraban 133 cargos provistos del total de planta autorizada, en el nivel asesor se encuentran vinculados 70 servidores públicos, 35 del nivel profesional y 22 del nivel técnico. De los 6 cargos del nivel directivo

se encuentran provistos en propiedad 5 y 1 está provistos por encargo.

DEPENDENCIA	CARGOS ASIGNADOS	PROVISTOS	VACANTES	% Planta Provista
Presidencia	42	39	3	93
Oficina Asesora de Jurídica	17	15	2	88
Oficina de Control Interno	5	5	0	100
Oficina de Tecnologías de la Información	5	5	0	100
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	27	25	2	93
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	16	14	2	88
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	12	9	3	75
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	8	1	89
Vicepresidencia Técnica	14	13	1	93
<b>Total general</b>	<b>147</b>	<b>133</b>	<b>14</b>	<b>90</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Dos (2) dependencias tienen cubiertos el 100% de los cargos autorizados en los decretos de modificación de planta y son: Oficina de Control Interno, Oficina de Tecnologías de la Información.

El Despacho de Presidencia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Vicepresidencia Técnica cuenta con el 93% de los cargos provistos, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones cuenta con el 75% de los cargos provistos, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Oficina Asesora Jurídica cuentan con el 88% de los cargos provistos y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas cuenta con el 89% de los cargos provistos.

En promedio la entidad con corte a 12 de noviembre de 2025 cuenta con el 90% de la planta provista.

## Vacantes de la planta de personal ANH

Revisada la planta de personal al 12 de noviembre de 2025, se encuentran los siguientes cargos vacantes definitiva:

Vacantes definitivas libre nombramiento			
Nivel	Denominación, Código y Grado	Vacantes	Asignación Mensual
Directivo	Vicepresidente de agencia	1	\$ 27.765.188
Asesor	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	4	\$ 21.352.543
	Experto Código G3 Grado 08	1	\$ 17.284.531
	Experto Código G3 Grado 06	1	\$ 14.492.939
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL VACANTES</b>	<b>7</b>	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Los cargos de Vicepresidente de Agencia (1), Gerente de Proyectos o Funcional (3) y Experto Grado 08 (1), se encuentran provistos transitoriamente mediante encargo.

Vacantes definitivas carrera administrativa			
Asesor	Experto Código G3 Grado 05	1	\$ 12.784.946
Profesional	Gestor Código T1 Grado 15	2	\$ 11.208.416
	Gestor Código T1 Grado 12	1	\$ 8.894.770
	Analista Código T2 Grado 06	3	\$ 4.856.561
	Analista Código T2 Grado 04	1	\$ 4.007.598
Técnico	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	1	\$ 4.073.262
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	1	\$ 3.673.103
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	1	\$ 3.075.194
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL VACANTES</b>	<b>11</b>	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

## 5.6.2. Bienestar Social e Incentivos

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – PBEI de la presente vigencia se suscribió el contrato 524 de 2025 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, por valor total de \$ 448.262.297 de pesos, el cual inicio ejecución en junio 9 del año en curso, dentro de las actividades pactadas y desarrolladas durante lo corrido de 2025

podemos señalar las siguientes clasificadas por los Ejes descritos en el Plan de Bienestar Social e Incentivos.

### Eje de Equilibrio Psicosocial

Durante 2025, la ANH implementó acciones orientadas a fortalecer el bienestar emocional y la adaptación laboral de los servidores, promoviendo herramientas para gestionar el cambio y los retos propios del trabajo público. Se desarrollaron espacios de integración y reflexión, entre ellos la conmemoración del Día del Servidor Público, que incluyó una jornada pedagógica y de reconocimiento institucional, y actividades de encuentro familiar como la ecosalida al Parque Puente Sopó, donde se reforzaron conocimientos sobre sostenibilidad y gestión ambiental. Adicionalmente, se realizó el curso de Desvinculación Asistida dirigido a servidores próximos a pensionarse, contribuyendo a una transición informada y acompañada. Todas estas actividades buscaron fortalecer la resiliencia, el sentido de propósito y el equilibrio emocional del talento humano de la entidad.

### Eje de Identidad y Vocación de Servicio Público

En 2025 se avanzó en la consolidación de una cultura institucional basada en los valores del Código de Integridad del Servicio Público. A través de la alianza con el SENA se desarrolló la actividad “Contemos un Cuento”, que promovió la apropiación de valores mediante metodologías lúdicas. Asimismo, los módulos del programa TEO II incorporaron ejercicios prácticos que conectaron el rol cotidiano del servidor con el impacto de su labor en el país, reforzando el compromiso ético, la vocación de servicio y el orgullo por pertenecer a la ANH. Estas intervenciones permitieron fortalecer la coherencia entre el actuar institucional y los principios que orientan la función pública.

### Eje de Clima Organizacional, Diversidad e Inclusión

El programa TEO II – 2025 consolidó una estrategia integral para fortalecer el clima laboral, promoviendo relaciones colaborativas, liderazgo efectivo y trabajo en equipo. El módulo “Ignición: Conectando nuestras 4 energías” permitió a servidores y contratistas identificar oportunidades de mejora y activar prácticas orientadas a la gestión del conocimiento y la eficiencia operativa. Complementariamente, los grupos focales aportaron insumos clave para intervenciones específicas por área,

integrando los resultados de la encuesta de clima laboral aplicada en octubre, que alcanzó una participación del 71%. Este eje contribuyó a consolidar una cultura organizacional más participativa, consciente y orientada a la mejora continua.

#### Eje de Salud Física y Mental

La ANH adelantó acciones permanentes para fortalecer la salud integral de sus servidores. A lo largo del año se realizaron exámenes médicos de ingreso y egreso, se prestó de manera continua el servicio de Espacios de Escucha con acompañamiento psicológico y se desarrollaron sesiones mensuales de psicoeducación sobre temas como manejo del estrés, duelo, equilibrio vida-trabajo y primeros auxilios emocionales. Asimismo, se inició el proceso para aplicar la Batería de Riesgo Psicosocial, con el fin de identificar factores de riesgo y orientar acciones de prevención. Estas actividades favorecieron el bienestar físico y emocional, así como la capacidad de los servidores para enfrentar las demandas del entorno laboral.

#### Eje de Estímulos e Incentivos

En el marco de la Política de Estímulos, se implementaron mecanismos de reconocimiento para motivar el desempeño y la excelencia. A través del contrato suscrito con la Caja de Compensación Familiar Compensar se otorgaron bonos culturales, incentivos recreativos para los hijos de los servidores y puntos de bienestar “a la carta”. Adicionalmente, se avanzó en el proceso de selección de los mejores empleados de la vigencia, con base en la Evaluación del Desempeño Laboral 2024–2025, para la entrega de incentivos y reconocimientos oficiales. Estas acciones permitieron fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia y el compromiso de los servidores con los objetivos institucionales.

### 5.6.3. Plan Institucional de Formación y Capacitación

Durante 2025, la Agencia Nacional de Hidrocarburos implementó el Plan Institucional de Capacitación y Formación –PIC, orientado a fortalecer las competencias de los servidores públicos y a mejorar los procesos internos. El plan se diseñó con base en los lineamientos del Gobierno Nacional, las necesidades

identificadas por las dependencias y los resultados del diagnóstico de formación realizado a inicio de año.

La entidad priorizó la formación interna para facilitar la reinducción institucional y fortalecer conocimientos sobre nuevas funciones delegadas. Se desarrollaron tres jornadas de inducción para servidores recién vinculados y múltiples espacios de actualización en temas estratégicos como datos abiertos, inteligencia artificial generativa, gestión documental, prevención de violencias, masculinidades corresponsables, equidad de género, integridad pública, sostenibilidad ambiental y principios de MIPG.

También se adelantaron formaciones técnicas especializadas en geopolítica del petróleo, mercado de gas, residuos peligrosos, compras públicas sostenibles, sustancias químicas, y manejo defensivo para conductores, entre otros. Adicionalmente, la ANH aprovechó invitaciones gratuitas de entidades como DNP, ESAP, DANE, DAFP, CAR, MADS y otras instituciones, ampliando el acceso del talento humano a procesos de aprendizaje sin costos adicionales.

El conjunto de actividades fortaleció habilidades del saber, ser y hacer, aportó al desarrollo profesional de los servidores y contribuyó al cumplimiento de los objetivos institucionales al mejorar la capacidad técnica y operativa de la entidad.

#### 5.6.4. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH continúa fortaleciendo su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo propósito es garantizar ambientes laborales seguros y saludables. Este sistema permite identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promover el bienestar físico y mental de servidores y colaboradores. El SG-SST se implementa bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Durante 2025, la ANH adelantó acciones clave para modernizar el sistema y adaptarlo a nuevas formas de trabajo. Debido al mantenimiento del teletrabajo en modalidades híbrida y autónoma, se amplió un día adicional de trabajo remoto y 78 servidores hoy ejercen bajo estas modalidades. También se actualizó el Manual de Teletrabajo e incorporó lineamientos de “trabajo en casa”, cuya resolución se encuentra en trámite de aprobación. Adicionalmente, se actualizó el protocolo de bioseguridad, ampliando su alcance a la prevención de enfermedades respiratorias y endémicas, adoptado mediante la Resolución Interna 0360 de 2025.

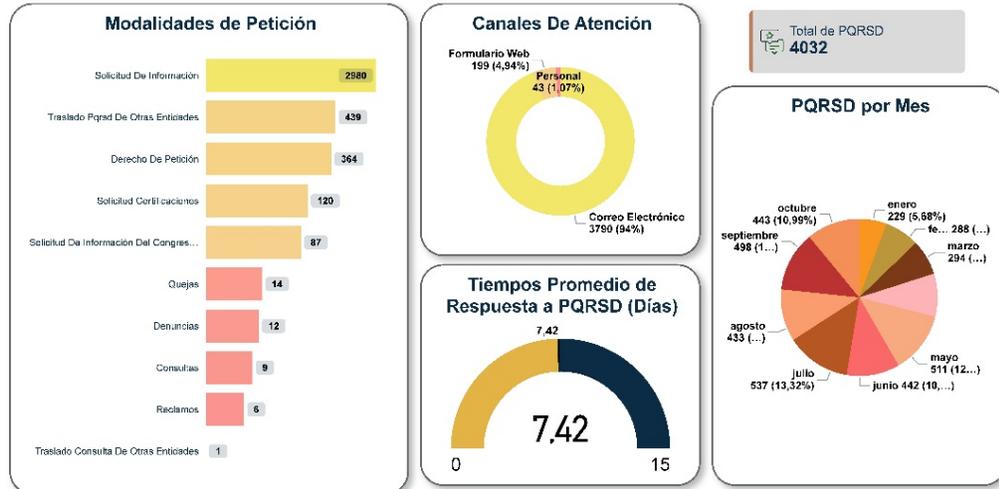
En infraestructura, se adecuó y puso en funcionamiento la Sala Amiga de la Familia Lactante, certificada por la Secretaría Distrital de Salud, y se adelantaron jornadas de orientación sobre su uso. Así mismo, se ejecutaron actividades de diagnóstico de condiciones de salud y evaluación de riesgos biomecánicos, psicosociales, cardiovasculares y de higiene industrial, además de actualizaciones en el plan de emergencias y programas preventivos, todo bajo los estándares de la Norma ISO 45001:2018.

Estas acciones reflejan el compromiso de la ANH con la protección integral de sus servidores, el cumplimiento normativo y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

## 5.7. Participación ciudadana

Durante lo que va de la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha atendido 4.032 PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), evidenciando un relacionamiento activo con la ciudadanía y los distintos grupos de valor. La mayor parte de las solicitudes correspondieron a solicitudes de información (2.980) y traslados de otras entidades (439), lo que refleja el interés permanente de la ciudadanía y de instituciones públicas por acceder a información oportuna y clara sobre la gestión del sector de hidrocarburos.

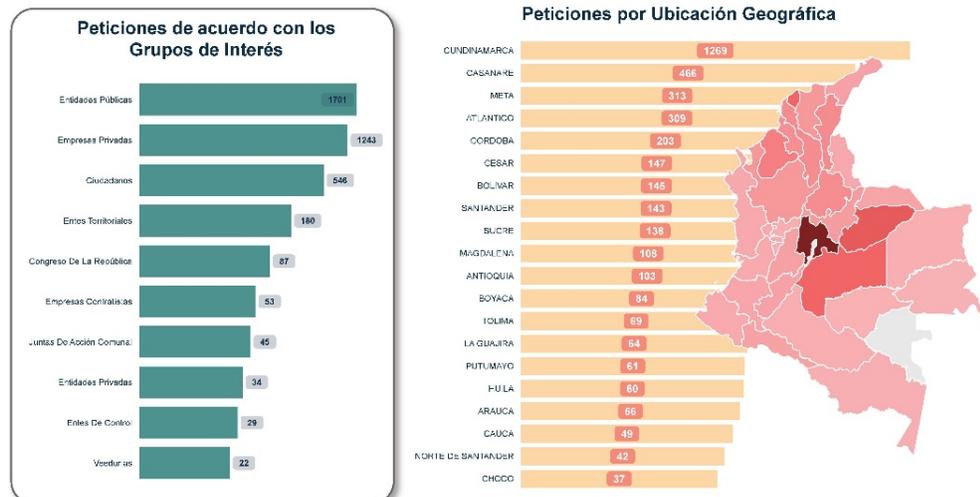
### Informe de atención y trámite de PQRSD Informe Correspondiente al Año 2025-01 2025



En cuanto al análisis por grupos de interés, se observa que las entidades públicas (1.701 solicitudes) y las empresas privadas (1.243 solicitudes) fueron los actores que más interacciones generaron, seguidos de los ciudadanos (546). Esto evidencia la importancia de la ANH como entidad articuladora entre el Gobierno, la industria y la ciudadanía. En el análisis territorial, Cundinamarca concentró el mayor número de solicitudes (1.269), seguida de los departamentos con mayor actividad petrolera como Casanare, Meta, Atlántico y Córdoba.

Fecha  
Selección múltiple

### Informe de atención y trámite de PQRSD



## 5.8. Gestión de Tecnologías de la Información

Durante 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) avanzó de manera significativa en la modernización tecnológica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Se fortaleció la infraestructura institucional, se mejoraron los mecanismos de seguridad digital y se consolidaron nuevas capacidades en analítica de datos y gestión inteligente de la información. Todas estas acciones se desarrollaron en coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, la Política de Gobierno Digital del MinTIC y los lineamientos de eficiencia, transparencia y transformación digital que orientan la operación de la Entidad.

Los resultados presentados en esta sección demuestran un trabajo sostenido para robustecer la capacidad tecnológica de la ANH, garantizar la continuidad operativa, elevar los estándares de ciberseguridad y habilitar ecosistemas de datos confiables que permiten tomar decisiones basadas en evidencia. Estos avances fortalecen el rol estratégico de la ANH y contribuyen a la modernización del sector energético del país.

### 5.8.1. Modernización Tecnología y Servicios Gestionados de TI

La OTI avanzó en la modernización integral de la infraestructura de cómputo de la entidad, logrando la renovación de 178 equipos de trabajo, distribuidos entre servidores públicos de todas las áreas. Esta actualización permitió mejorar el desempeño operativo, la estabilidad de las aplicaciones y el cumplimiento de estándares de seguridad digital. Se prestaron de manera continua los servicios gestionados de TI, incluyendo:

- ✓ Monitoreo 24/7
- ✓ Gestión de fallos
- ✓ Implementación de actualizaciones
- ✓ Análisis de vulnerabilidades
- ✓ Soporte técnico especializado

Como parte del fortalecimiento del servicio al usuario, se implementó y puso en marcha el aplicativo Aranda para la gestión de incidentes y requerimientos TI, incluyendo su

integración con Microsoft Teams, lo que permitió mejorar trazabilidad, tiempos de respuesta y calidad de atención.

### 5.8.2. Alojamiento para Centro de Datos Alterno

Desde mayo de 2025 se ejecutó el diagnóstico, reorganización y reubicación de los equipos ubicados en el centro de datos alternativo de la ANH, garantizando continuidad operativa, eficiencia energética y disponibilidad permanente del alojamiento de datos institucionales.

Este proceso fortaleció la resiliencia tecnológica y redujo riesgos asociados a contingencias o fallas de operación.

### 5.8.3. Fortalecimiento de la Infraestructura de Red Informática

La OTI avanzó en la modernización de la infraestructura de red de la entidad a través de:

- ✓ Actualización de equipos del datacenter
- ✓ Ampliación de la capacidad de escritorios remotos
- ✓ Migración del sistema Data Domain
- ✓ Optimización de espacio y organización en racks.

Estos trabajos han permitido mantener la infraestructura institucional en condiciones óptimas para soportar cargas operativas crecientes, garantizar estabilidad y habilitar nuevos servicios digitales.

### 5.8.4. Gestión para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La seguridad digital se fortaleció mediante la ejecución de acciones orientadas a reducir riesgos, cerrar brechas y robustecer el modelo institucional de protección de información:

- ✓ Mesas de trabajo para afinamiento de la solución Fortinet con acompañamiento de aliados estratégicos.

- ✓ Ejercicio de recolección y consolidación de información para el análisis de impacto (BIA), articulando a ROTORR, ciberseguridad ANH y áreas funcionales.
- ✓ Afinamiento de herramientas Microsoft (Active Directory, WSUS, Office 365).
- ✓ Mejoras en antivirus, procedimientos SOC/NOC y estándares de operación segura.
- ✓ Adicionalmente, se fortaleció la cultura organizacional en ciberseguridad, mediante cápsulas informativas, contenidos pedagógicos y estrategias de sensibilización institucional.

### 5.8.5. Gestión Inteligente de Datos y Analítica Institucional

#### Unidad Analítica:

La Unidad Analítica e Inteligencia Artificial de la OTI, tiene como propósito articular y potenciar el uso estratégico de los datos dentro de la entidad. Convierte información institucional en análisis, indicadores, modelos predictivos y conocimiento institucional que apoyan decisiones misionales. Desarrolla prototipos y soluciones de IA para automatizar procesos, validar documentos y optimizar la operación además de fortalecer la cultura organizacional mediante un modelo comunicacional basado en IA. Potencia el gobierno, la calidad y la trazabilidad de los datos. Integra analítica avanzada, arquitectura tecnológica y agentes inteligentes para impulsar una transformación digital rigurosa y confiable.

Durante 2025, la Unidad Analítica consolidó un portafolio de soluciones en las líneas de BI, analítica avanzada, machine learning, inteligencia artificial, LLM y automatizaciones. Estos desarrollos incluyeron:

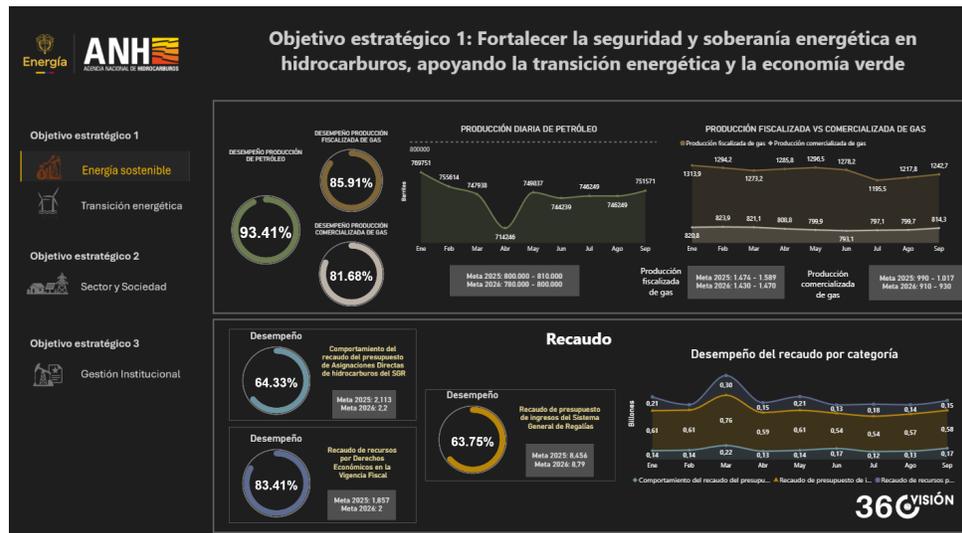
- ✓ Tableros gerenciales
- ✓ Modelos predictivos
- ✓ Clasificadores automatizados
- ✓ Agentes conversacionales
- ✓ Validadores automáticos de información
- ✓ Flujos digitales para gestión institucional

### 5.8.6. Estrategia Visión 360 – Modelo Institucional de Datos y Analítica

La Estrategia Visión 360 es el modelo institucional adoptado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para transformar la gestión de la información, consolidar una arquitectura analítica moderna y habilitar el uso responsable de la inteligencia artificial en los procesos misionales. Nace como respuesta a un diagnóstico que evidenció fragmentación de fuentes, duplicidad de definiciones, procesos manuales, limitada capacidad analítica y ausencia de estándares formales de gobernanza de datos. Frente a estas brechas, la ANH definió un enfoque integral que articula datos, analítica avanzada e inteligencia artificial bajo un mismo marco técnico, seguro, auditable y sostenible.

Visión 360 se basa en principios reconocidos internacionalmente —DAMA–DMBOK, ISO 8000, ISO 27001, ISO 38505, OCDE y UNESCO— y se estructura en ocho componentes estratégicos: modelo semántico institucional, catálogo de datos e indicadores, factoría analítica, modelos predictivos, analítica de lenguaje natural, agente institucional CONTI, automatización inteligente y gobierno y calidad de datos. Su arquitectura opera en tres capas —operativa, táctica y estratégica— que aseguran trazabilidad, un lenguaje técnico común y coherencia entre los procesos diarios, el seguimiento de resultados y la toma de decisiones directivas.

La estrategia propuesta por Visión 360 es a partir de los objetivos estratégicos institucionales los cuales agrupan indicadores estratégicos, tácticos y operativos.



### 5.8.7. Agente Institucional OTI - CONTI

Conti es el agente conversacional de la OTI ANH, fue creado para apoyar el análisis, la interpretación y la comunicación de información institucional a través de interacciones seguras, trazables y alineadas con las políticas internas. Su función no es reemplazar procesos ni decisiones, sino facilitar el acceso comprensible a datos, conceptos y lineamientos, actuando como una interfaz cognitiva que conecta al talento humano con información técnica de manera clara, controlada y confiable.

Como agente conversacional, Conti opera bajo dominios específicos definidos por la ANH, con reglas estrictas de seguridad, sanitización y verificación para garantizar que sus respuestas sean precisas, contextualizadas y consistentes con el marco normativo y metodológico de la entidad. Está entrenado para explicar conceptos técnicos, interpretar indicadores, apoyar consultas estructuradas en lenguaje natural y ofrecer

acompañamiento informativo dentro de los límites establecidos por los modelos de gobernanza y protección de datos.

Conti representa la evolución hacia una interacción más intuitiva con la información institucional, integrando capacidades cognitivas, control semántico y lineamientos técnicos para fortalecer la toma de decisiones, el entendimiento de procesos y la apropiación del modelo Visión 360 dentro de la ANH.

### Conti cápsulas informativas

Las cápsulas informativas de Conti es la línea dedicada a la cultura organizacional y la comunicación interna. En este contexto, Conti no actúa como agente cognitivo, sino como imagen y personaje institucional, representado en sus cuatro roles. A través de cápsulas informativas y piezas audiovisuales, se utiliza para explicar procesos, promover buenas prácticas, reforzar la cultura digital y apoyar la apropiación de la Estrategia Visión 360 por parte del talento humano.

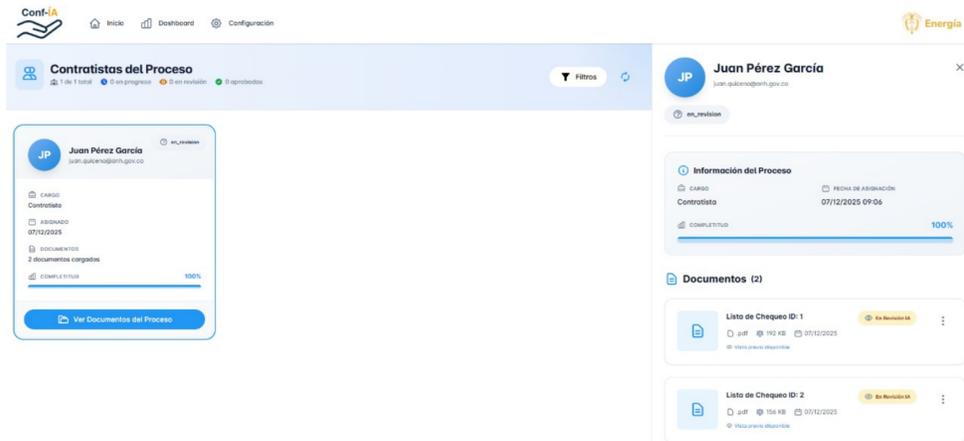
La ANH definió los cuatro roles institucionales de Conti — Seguridad de la Información, Gobierno Digital, Mantenimiento y Operación TI, y Proyectos e Innovación— como parte de su estrategia para fortalecer la cultura organizacional y alinear los comportamientos internos con Visión 360. A partir de estos roles, nosotros los convertimos en cápsulas informativas claras, pedagógicas y coherentes, utilizando la imagen oficial de Conti para comunicar lineamientos, buenas prácticas y mensajes estratégicos de forma accesible. El propósito de este trabajo es transformar esos roles conceptuales en piezas audiovisuales que faciliten la apropiación interna, refuercen los comportamientos

esperados y contribuyan a consolidar una cultura institucional más informada, digital y alineada con los objetivos de la entidad.

#### 5.8.8. Proyectos Especiales de la Vigencia

##### CONF-IA – Gestión Contractual Inteligente

Actualmente la OTI se encuentra desarrollando la plataforma institucional para unificar, automatizar y asegurar todo el proceso de contratación, Centralización de documentos, verificaciones, reglas y aprobaciones en un flujo único, secuencial y completamente auditable. El sistema reemplaza tareas manuales dispersas por una orquestación inteligente que reduce reprocesos, elimina ambigüedades y garantiza trazabilidad total. Opera con capas funcionales para gestionar expedientes digitales, validaciones documentales, flujos de aprobación y generación contractual. Incorpora controles robustos de seguridad, versiones, hash, auditoría integral y gestión de subsanaciones. Permite sostenibilidad operativa con reglas parametrizables, infraestructura escalable y almacenamiento organizado. Incluye analítica posterior del ciclo contractual para detectar cuellos de botella y riesgos. Integra modelos LLM on-premise para apoyar la verificación preliminar sin exponer información sensible. Alinea a todas las áreas involucradas en un proceso uniforme, medible y verificable. Se proyecta como la base de un ecosistema de gestión contractual moderno, interoperable y orientado a inteligencia institucional.



## Aplicativo Ronda Eólica

La Ronda Eólica es un aplicativo especializado para gestionar de forma integral los procesos de oferta y evaluación de áreas destinadas al desarrollo de proyectos de energía eólica. Centraliza en una sola plataforma el cargue de información técnica, jurídica y ambiental, la administración de participantes, la radicación de propuestas y el seguimiento a cada etapa del proceso. El sistema permite parametrizar las áreas ofertadas, los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y las reglas de desempate, asegurando trazabilidad y uniformidad en todas las actuaciones.

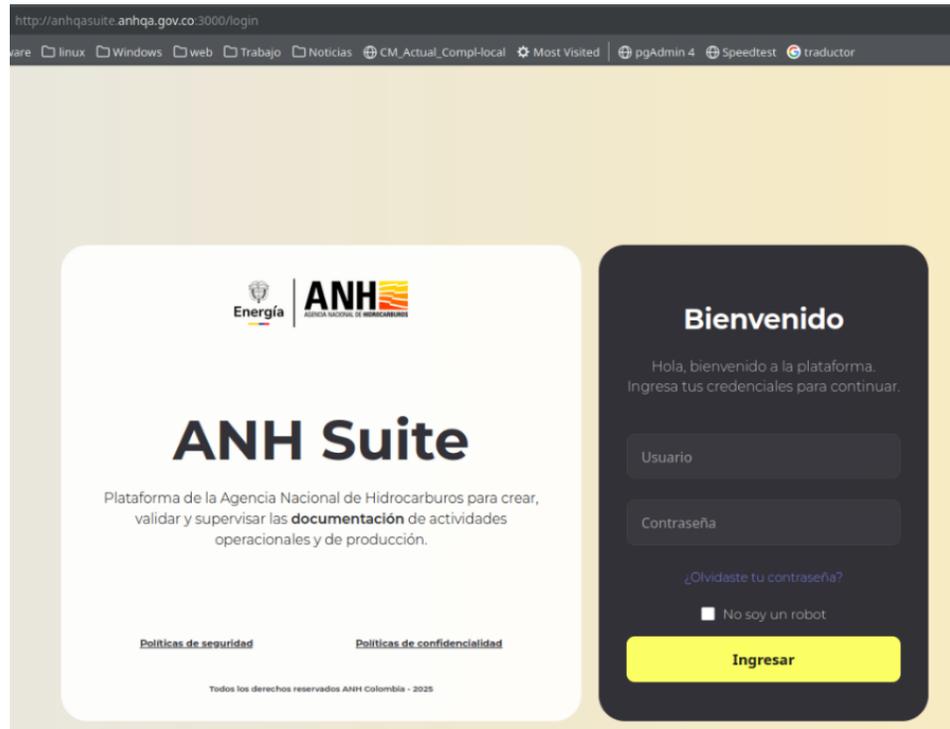
El aplicativo incorpora flujos secuenciales y auditables que guían a los usuarios desde la fase de publicación de la ronda hasta la selección y asignación de las áreas, registrando hitos, decisiones y soportes documentales. Adicionalmente, ofrece tableros de control y reportes que permiten monitorear el avance del proceso, identificar cuellos de botella y consolidar estadísticas históricas de participación, calificaciones y resultados. De esta manera, la Ronda Eólica opera como el núcleo digital que ordena,

documenta y transparenta el proceso competitivo de asignación de áreas para energía eólica.



### Plataforma de recolección, validación uso estratégico

La Oficina de tecnologías de la información de la ANH viene desarrollando la plataforma de recolección inteligente de datos energéticos, orientada a mejorar la trazabilidad, automatización, calidad de la información y gobernanza de datos al interior de la ANH, herramienta base para la consolidación un entorno inteligente de gestión de la información, en coherencia con los desafíos técnicos de la transición energética, y se articula con políticas públicas como Gobierno Digital, la Estrategia Nacional de Datos y la gestión basada en evidencia. Su diseño fue estructurado a partir del análisis técnico liderado por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), con enfoque en sostenibilidad operativa, seguridad digital y fortalecimiento institucional.



### 5.8.9. Resumen de ejecución presupuestal de recursos

A corte 30 de noviembre:

- ✓ Compromiso total: 93% de los recursos asignados a la OTI
- ✓ Ejecución del presupuesto de inversión: 100%

Estos resultados reflejan una gestión eficiente, responsable y orientada al cumplimiento de metas institucionales.

### 5.8.10. Alineación a la Política de Gobierno Digital

La OTI desarrolló proyectos articulados con los habilitadores y dominios de la Política de Gobierno Digital, incluyendo:

- ✓ Fortalecimiento de servicios ciudadanos digitales
- ✓ Infraestructura tecnológica moderna
- ✓ Datos y analítica

- ✓ Seguridad digital
- ✓ Interoperabilidad y automatización
- ✓ cultura TI en servidores públicos

## 6. Evaluación, seguimiento y mejora

El capítulo de Evaluación, seguimiento y mejora presenta los principales resultados del monitoreo permanente que realiza la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre su gestión institucional. A través de instrumentos de control, evaluación y seguimiento, la ANH verifica el cumplimiento de metas, identifica oportunidades de mejora y fortalece la toma de decisiones, con el fin de garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada al mejoramiento continuo en beneficio de la ciudadanía y del Estado.

### 6.1 Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno – OCI de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial el Decreto 1083 de 2015, formuló y ejecutó para la vigencia 2025 el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, de acuerdo con los roles mencionados en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. Decreto que establece las responsabilidades, actividades y aspectos básicos que deben liderar las Oficinas de Control con el fin de ejecutar sus funciones a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

En este contexto, la Oficina de Control Interno - OCI, formuló el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI para la vigencia 2025, en el que se programaron las actividades bajo el marco de cada uno de los roles de la OCI, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI de la ANH.

Con corte al 31 de octubre de 2025 en cumplimiento de las funciones asignadas y el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado para la

vigencia 2025, la Oficina de Control Interno, elaboró y presentó los informes de Ley, informes de auditorías internas y seguimientos a temas puntuales, documentos que se encuentran publicados en la página Web de la ANH en el sitio Informes de control Interno - Informes 2025, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.anh.gov.co/es/la-anh/control-y-rendici%C3%B3n/informes-de-control-interno/>

- ✓ Informe de seguimiento programa de formalización laboral ANH 2025
- ✓ Informe de Seguimiento Cumplimiento Ley 581 De 2000 “Ley De Cuotas” 2025
- ✓ Informe de Seguimiento Al SIGEP II – Servidores Y Contratistas De La ANH 2025
- ✓ Informe Seguimiento Reporte de Resultados IDI FURAG 2024 Y Su Plan De Acción
- ✓ Informe Ejecutivo de Auditoría Interna de Gestión basada en Riesgos al Proceso de Liquidación de Nómina
- ✓ Informe de Seguimiento Acuerdos De Gestión- Gerentes Públicos\_ II Semestre De 2024- I Semestre De 2025
- ✓ Informe eKOGUI I Semestre 2025
- ✓ Informe de Austeridad del Gasto Segundo Trimestre de 2025
- ✓ Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno primer semestre 2025
- ✓ Informe de Austeridad del Gasto Primer Trimestre de 2025
- ✓ Informe de Austeridad del Gasto Cuarto Trimestre de 2024

- ✓ Informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas - Vigencia 2024
- ✓ Informe eKOGUI II Semestre 2024
- ✓ Informe Seguimiento PQRSD Segundo Semestre 2024
- ✓ Informe Derechos de autor y uso de software legal 2024
- ✓ Evaluación del Sistema De Control Interno Contable - Vigencia 2024
- ✓ Informe Gestión por Dependencias vigencia 2024
- ✓ Informe de seguimiento al Programa de Formalización Laboral 2024
- ✓ Informe de seguimiento al SIGEP II 2024
- ✓ Evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno segundo semestre 2024
- ✓ Seguimiento al PTEP tercer cuatrimestre 2024



La siguiente tabla presenta el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI, con corte al 31 de octubre de 2025, registrando para los primeros diez (10) meses del año un cumplimiento del 72,9% de ejecución, desagregado por cada uno de los roles que cumple la OCI:

ROLES OCI	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE AVANCE
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	10	8	80
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	12	8	66,7
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	30	17	56,7
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	1	1	100
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	65	52	80
<b>Total General</b>	<b>118</b>	<b>86</b>	<b>72,9</b>

En desarrollo del Rol Liderazgo Estratégico, la jefe de la Oficina de Control Interno asistió con derecho a voz a los Comités Institucionales conformados en la ANH, como: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Contratación, Conciliación, Cartera, Gestión y desempeño, Comité de sostenibilidad contable, y al Comité sectorial de auditoría, este último del que trata el artículo 2.2.21.3.13 del Decreto 648 de 2017 para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Es importante mencionar que por términos de Ley diez (10) informes de los programados en el PAAI 2025, tienen fecha de entrega y/o publicación en página web en enero de 2026.

Dentro de las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno -OCI, se realizó la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno de la ANH, conforme a lo establecido en el artículo 156 del

Decreto 2106 de 2019 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa No.100-006 de 2019.

La Evaluación al Sistema de Control Interno, se realiza con el objetivo de evaluar el funcionamiento y operación del sistema, para emitir un concepto sobre el estado de avance del cumplimiento de los requisitos de los componentes del Sistema de Control Interno, identificar las oportunidades de mejora, generar recomendaciones que apoyen el mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la tabla se presentan los resultados de la Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2025.

Componentes del Sistema de Control Interno	Resultados II Semestre 2024	Resultados I semestre 2025	Porcentaje de Avance entre semestres
Ambiente de control	79%	79%	0%
Evaluación de riesgos	71%	79%	8%
Actividades de control	67%	79%	13%
Información y comunicación	89%	89%	0%
Actividades de Monitoreo	89%	91%	2%
<b>Estado del Sistema de Control Interno de la ANH</b>	<b>79%</b>	<b>84%</b>	<b>5%</b>

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la ANH, aplicando el instrumento de evaluación diseñado por la Función Pública, obteniendo un nivel de desarrollo del 84% en el primer semestre de 2025, presentando un porcentaje de avance del 5% respecto al segundo semestre de 2024.

A continuación, se presenta la conclusión general sobre el estado del Sistema de Control Interno en el primer semestre de la vigencia 2025:

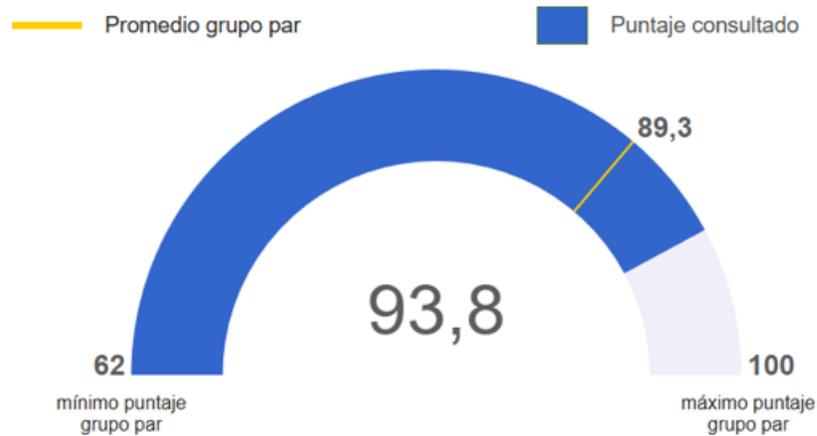
Con base en el análisis de los documentos aportados por los responsables de los procesos y de las evidencias obtenidas en el ejercicio de las auditorías internas, seguimientos de Ley y los registros de información publicados en la página web de la ANH, la Oficina de Control Interno, concluyó que el Sistema de Control Interno de la ANH, se encuentra establecido e implementado, presente y funcionando, pero requiere mejoras que permitan el cumplimiento integral de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y los lineamientos descritos en la metodología impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno.

Con el resultado de la evaluación se establece que el Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Hidrocarburos es efectivo, requiere de la implementación de acciones de mejora, y acciones para el mantenimiento de los controles.

De otra parte, en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional FURAG vigencia 2024, realizada por la Función Pública, en los resultados del índice de desempeño de Control Interno la ANH obtuvo una calificación de 93,8 puntos.

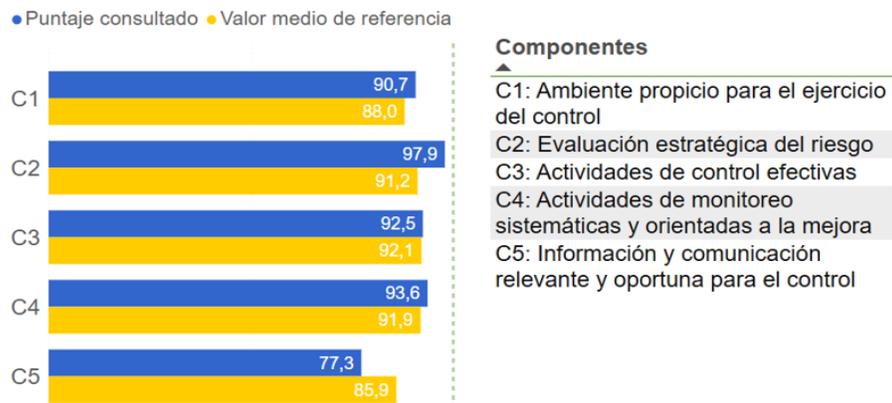


### Índice de Control Interno



Fuente: Resultados índice de desempeño componente MECI- FURAG 2024 Web -DAFP

La siguiente gráfica presenta la calificación de los índices de desempeño obtenidos en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno-MECI:



Fuente: Resultados índice de desempeño componente MECI- FURAG 2024 Web -DAFP

Así mismo, el resultado de la Evaluación independiente del Sistema de Control Interno realizada en el FURAG 2024, en el marco de la séptima dimensión por el Jefe de la Oficina de control Interno se obtuvo una calificación de 84,3.



Fuente: Resultados índice de desempeño componente MECI- FURAG 2024 Web -DAFP

## 6.2. Resultado de las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría General de la República en la vigencia 2025

Durante la vigencia 2025 la Contraloría General de la República – CGR, adelantó en el primer semestre la Auditoría Financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 a los Estados Financieros y a la Información Presupuestal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, cuyo objetivo general fue “Evaluar la Gestión Financiera y Contable y emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros; evaluar la Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y expresar un concepto al respecto; emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2024 rendida a la CGR.”

Conforme con esto, una vez evaluado el resultado de la auditoria y valorado el efecto de los hallazgos sobre los saldos y movimientos contables por la CGR, la Opinión Contable fue SIN SALVEDADES, puesto que la CGR concluyó que los estados financieros fueron preparados por la Agencia, conforme con el marco de información financiera vigente y aplicable a 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, frente al Control Interno Financiero la CGR emitió un concepto EFICIENTE sobre la efectividad del Control Interno Financiero de la Agencia, debido a que se estableció una calificación de 1,38 para la ponderación entre el diseño y efectividad de los controles, y una calificación final de 1,5 del Control Interno Fiscal Contable. Así mismo, dentro de la evaluación de este aspecto, la Agencia durante la vigencia 2024 obtuvo un resultado final ponderado de PARCIALMENTE ADECUADO; conforme con lo cual la CGR concluyó que “la ANH y los responsables de la información financiera han incorporado parcialmente en sus procesos las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel (...)” y que se “(...) identificaron situaciones que

merecen atención oportuna de la administración, relacionadas con la calidad, suficiencia y custodia de los soportes de la información contable y contractual, para que sirvan de base de comprobaciones y verificaciones internas y externas (...)

El informe completo de la auditoría de la CGR se encuentra disponible para consulta y descarga en la página web de la ANH en la siguiente dirección:

[https://www.anh.gov.co/documents/27258/Informe\\_de\\_Auditor%C3%A1\\_Da\\_Financiera\\_ANH\\_-\\_Vigencia\\_2024.pdf](https://www.anh.gov.co/documents/27258/Informe_de_Auditor%C3%A1_Da_Financiera_ANH_-_Vigencia_2024.pdf)

Con respecto a la ejecución presupuestal 2024, la CGR emitió opinión RAZONABLE, se estableció que el presupuesto fue preparado y ejecutado conforme con la normatividad presupuestal aplicable.

En este sentido, con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal, la Contraloría realizó el FENECIMIENTO de la cuenta fiscal vigencia 2024 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y determinó ocho (8) hallazgos administrativos.

Así mismo, en el segundo semestre de la vigencia 2025, la Contraloría General de la República - CGR inició la Auditoría de Cumplimiento respecto a la vigencia 2024, cuyos objetivos comprendieron: “Verificar la ejecución de recursos a través de contratos y convenios del proyecto de inversión de Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional” y “Verificar el cumplimiento de las inversiones del Proyecto denominado, Contribución de la evaluación del potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la transición energética nacional, a través de la ejecución de Contratos y Convenios”.

Frente a esta actividad, el equipo auditor emitió durante la última semana de octubre y primera de noviembre de 2025, las comunicaciones de observaciones de la Auditoría de Cumplimiento a la vigencia 2024 adelantada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, generando un total de trece (13) observaciones, correspondientes a seis (6) administrativas, seis (6) administrativas con incidencia disciplinaria

y una (1) administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal, frente a las cuales la ANH se pronunció y remitió información con el fin de que se desestimen algunas de estas observaciones e incidencias. Se estima que el Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento 2024, será emitido por la CGR durante la segunda semana del mes de diciembre de 2025.

De otra parte, en octubre 2025, la CGR allegó una Alerta de Control Interno, frente a la Gestión de Cartera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, cuyas situaciones detectadas en desarrollo del seguimiento a los recursos públicos incluyen la “Cartera por concepto de Derechos económicos”, “Cartera por concepto de regalías”, “Edades de cartera” y “Conciliación de cartera”, para que la ANH adopte de manera inmediata y prioritaria las acciones preventivas y correctivas necesarias, en estricta observancia de los procedimientos de deterioro y depuración establecidos en el Manual de Políticas Contables, para mitigar el riesgo señalado por el Ente de Control y asegurar la recuperación de los recursos públicos de dicha cartera, lo cual será objeto de seguimiento en el sistema de Alertas de Control Interno SACI de la CGR por parte de la Oficina de Control Interno de la ANH en lo que resta de la vigencia 2025 y en la vigencia 2026.

### **6.3. Resultado de las Auditorías Externas realizadas por otros Organismos de Control en la vigencia 2024**

En el primer trimestre de la vigencia 2025, el Archivo General de la Nación – AGN – emitió el Informe de la Auditoría de Inspección realizada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH en la vigencia 2024, cuyo objetivo comprendió “Verificar el grado de cumplimiento de la Ley General de Archivos y demás normas expedidas para su desarrollo y cumplimiento” y verificar “lo que se refiere al cumplimiento de la Función Archivística por ser sujeto de visita de Inspección, Vigilancia y Control por parte del Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado” - AGN”.

Conforme a lo cual, el AGN dentro del informe identificó catorce (14) hallazgos, una (1) observación y una (1) recomendación, con lo cual por

parte de la ANH se formuló el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA 2025-2028, el cual se encuentra en ejecución y en seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de la ANH y es objeto de verificación trimestral por parte del Archivo General de la Nación - AGN.

#### 6.4. Estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica

El Plan de Mejoramiento institucional vigente, suscrito con la Contraloría General de la República está compuesto por cuarenta y cuatro (44) acciones de mejora, que se formularon para subsanar veintinueve (29) hallazgos generados en desarrollo de las auditorías externas y actuaciones especiales realizadas por el Ente de Control a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el marco de la vigilancia y control fiscal de las vigencias 2016 a 2025.

Cabe mencionar que mediante la Circular 015 de 2020 expedida por la CGR, se estableció que corresponde a las Oficinas de Control Interno verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por el Ente de Control fiscal, depuración que se ha venido realizando semestralmente en el reporte remitido a Contraloría. La siguiente tabla presenta el nivel de avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de octubre de 2025, que contiene el número de acciones que a la fecha de corte no han subsanado integralmente las causas que generaron los hallazgos:



Estado Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República 31 de octubre de 2025							
Dependencia	No. acciones	Cumplidas (hasta el 31 Oct 2025)	Vigentes (1 Nov 2025 en adelante)	Vencidas (hasta el 31 de Oct 2025)	% Oportunidad	% Cumplimiento (31 Octubre 2025)	Avance total %
Auditoría de Cumplimiento ANH - Vigencia 2015	1	0	0	1	0%	70%	0%
Auditoría de Cumplimiento ANH - Vigencia 2022	2	2	0	0	100%	100%	100%
Auditoría de Cumplimiento Fiscalización ANH Vigencias 2021-2022	2	0	2	0	0%	63%	0%
Auditoría de Cumplimiento Función de Fiscalización de Hidrocarburos (Crudo) 2016, 2017 y 2018	1	0	1	0	0%	50%	0%
Auditoría de Cumplimiento Vigencias 2022 y 2023	4	2	2	0	100%	59%	50%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2018	4	0	3	1	0%	48%	0%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2020	1	0	0	1	0%	89%	0%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2022	4	3	0	1	75%	100%	75%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2023	8	3	1	4	43%	77%	38%
Auditoría Financiera ANH - Vigencia 2024	17	1	15	1	50%	34%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>55%</b>	<b>69%</b>	<b>25%</b>

Del Plan de Mejoramiento Institucional vigente a 31 de octubre de 2025, conformado por las cuarenta y cuatro (44) acciones de mejora, se cumplieron once (11) acciones que representa un cumplimiento del 25% y en adelante se mantienen vigentes treinta y tres (33) acciones pendientes de cumplimiento integral en la vigencia 2025.



## 7. Conclusiones

La rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos correspondiente a la vigencia 2025 evidencia una gestión institucional orientada a resultados, sustentada en la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. A lo largo del informe se presentaron de manera clara y verificable los avances, logros y retos de la Entidad, permitiendo a la ciudadanía conocer cómo se gestionaron los recursos, cuáles fueron los resultados alcanzados y de qué manera se tomaron las decisiones estratégicas.

En materia misional, la ANH consolidó una gestión técnica y contractual que permitió mantener la estabilidad de la producción de petróleo y gas, fortalecer la incorporación de reservas y recursos, y avanzar en la seguridad energética del país. Los resultados en exploración, producción incremental, recobro mejorado y gestión de reservas reflejan una estrategia enfocada en maximizar el aprovechamiento de los recursos conocidos, promover la eficiencia operativa y asegurar la sostenibilidad energética en el corto, mediano y largo plazo.

De igual forma, la gestión de regalías y derechos económicos evidenció un manejo responsable y transparente de los ingresos derivados de la actividad hidrocarburífera, con niveles de recaudo superiores al promedio histórico y una ejecución presupuestal acorde con las metas establecidas. El fortalecimiento de los procesos de fiscalización, la modernización normativa y el avance del proyecto de fiscalización inteligente contribuyeron a mejorar el control, la trazabilidad y la confiabilidad de la información, garantizando mayores niveles de rendición y control social.

En el ámbito de la gestión interna, la Entidad avanzó en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales mediante la modernización tecnológica, la gestión financiera transparente, el fortalecimiento del talento humano, la implementación de acciones de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, así como el mejoramiento continuo de los procesos administrativos. Estos avances permitieron consolidar una gestión más eficiente, articulada y orientada al servicio público.

La participación ciudadana ocupó un lugar central en el ejercicio de rendición de cuentas, a través de la atención oportuna de PQRSD, los espacios de diálogo, la divulgación de información clara y accesible, y la incorporación de los aportes de la ciudadanía como insumo para la mejora institucional. Finalmente, los resultados presentados confirman que la rendición de cuentas no constituye un ejercicio aislado, sino un proceso continuo que alimenta la evaluación, el seguimiento y la mejora de la gestión pública. La ANH reafirma su compromiso de seguir fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la gestión basada en resultados, como pilares fundamentales para la toma de decisiones, la generación de valor público y el cumplimiento de su misión en beneficio del país y de todos los ciudadanos.



